

# Programa Anual de Evaluación 2022

## **Evaluación de Desempeño**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM

---

**Municipio de Durango**



# Programa Anual de Evaluación **2022**

## **Evaluación de Desempeño**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM

---

**Municipio de Durango**

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM, municipio de Durango.

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Blvd. de las Rosas #151  
Fraccionamiento Jardines de Durango  
C.P. 34200  
Durango, Durango

Citación sugerida:  
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM, municipio de Durango, Durango: Inevap, 2022.

## DIRECTORIO

### INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**Consejo General** **Emiliano Hernández Camargo**  
Consejero

**Isaura Leticia Martos González**  
Consejera

**Francisco Antonio Vázquez Sandoval**  
Consejero

**Coordinaciones** **Karla Gabriela Chávez Verdín**  
Coordinadora de Administración y  
Finanzas

**Daniela Miroslava Villa Hernández**  
Coordinadora de Vinculación

**Sergio Humberto Chávez Arreola**  
Coordinador de la Política de  
Evaluación

**Omar Ravelo Rivera** Coordinador de  
Seguimiento de la Evaluación

**Rafael Rodríguez Vázquez**  
Coordinador de Investigación y  
Proyectos Especiales

**Equipo técnico de  
la evaluación** Yulia Lizeth Rodríguez Martínez  
Jesús Josué Yáñez Reyes



## Resumen ejecutivo

### Marco de evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

### Descripción del fondo evaluado

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es parte de los ocho Fondos que componen las Aportaciones Federales consideradas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En particular, el artículo 33 establece el destino de los recursos del Fondo, los cuales se deben de destinar únicamente al financiamiento de proyectos de obra, acciones sociales a nivel básico, así como a inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social con base en lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y finalmente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). A continuación, se mencionan los rubros que pueden ser financiados con recursos del Fondo:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

### Principales resultados de la evaluación

A través de un análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas con los responsables de la operatividad del FAIS, se desarrolló la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal, en adelante FAIS-FISM del municipio de Durango correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y elaborada en el año 2022, la cual se contempló en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de las Políticas y de los Programas Públicos 2022 del Inevap.

*El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social.* Para incidir en los indicadores de pobreza de situación de pobreza y rezago social, el municipio de Durango realiza la planeación y ejecución de los proyectos previstos en el Catálogo del FAIS y se proyecta a través de su Programa Anual de Obra Pública (PAOP). Previo a esto, la priorización de obras la ejecutan conforme a lo dispuesto en: Lineamientos del FAIS; Manual de Operación del FAIS-FISM en el municipio; consulta ciudadana; solicitudes que llegan a las diversas áreas municipales, y análisis de la factibilidad de las obras a realizar, así como aquellas que puedan contar con un mayor número de personas beneficiadas en ZAP.

Por otra parte, el municipio y el Comité de Planeación para el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM) de manera conjunta, establecen las directrices del Fondo en materia de participación social en la ejecución de las obras, definiendo modalidades y porcentajes por programa y tipo de obra para ser aportados por los beneficiarios, y las circunstancias que exenten a las comunidades de realizar sus aportaciones por no contar con la capacidad presupuestal suficiente.

*El municipio conoce sus capacidades institucionales para la gestión del fondo, así como sus potenciales factores que limitan sus resultados.* Para la gestión y operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango, las capacidades institucionales deben reflejarse en los resultados que son generados para beneficio de la población en situación de pobreza y en rezago social, por lo tanto, es necesario que el personal involucrado adquiera las bases técnicas y metodológicas para interpretar la información de la medición multidimensional de la pobreza y las estimaciones de rezago social que realiza el Coneval; así como la relacionada a la operación del Fondo (Lineamientos FAIS, Catálogo de obras, entre otros).

En 2021, a través de capacitaciones presenciales y las efectuadas vía digital, los gestores municipales fortalecieron sus capacidades técnicas en temas como la integración de expedientes y Lineamientos del Fondo; mientras que las relacionadas con las financieras se destacan: manejo de recursos federales, y cierres de ejercicios presupuestales.

Por otro lado, el municipio cuenta con un manual de riesgos de obras públicas que le permite documentar los principales retos, así como de identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesto. El objetivo principal de este instrumento es fortalecer el sistema de control interno de obras para dar cumplimiento a los objetivos del ayuntamiento, elevar la productividad y garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos de acciones para la mejora continua.

*El municipio identifica los principales indicadores y los reporta.* El FAIS cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, la cual está conformada por 8 objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz (Fin, Propósito, Componentes, y Actividades), y el avance de ellos se reporta a través de 22 indicadores.

Los indicadores a los que hace referencia el párrafo anterior y que el municipio de Durango debe reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS);
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS; y
- Porcentajes de otros proyectos registrados en la MIDS.

Dicho lo anterior, como parte de las obligaciones del municipio de Durango, está el desarrollo de los informes trimestrales referentes a la operación del Fondo. En dichos informes, se incorpora información respecto a las obras y montos destinados para su realización, así como los resultados de los indicadores federales. En el portal de transparencia del ayuntamiento se encuentra información disponible y actualizada a la fecha del ejercicio de los recursos del Fondo; misma que reporta la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA) en su página oficial a través de datos trimestrales, relativos al ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos (RFT).

*El municipio ha avanzado en la mitigación de las variables de las carencias sociales y el rezago social.* El comportamiento de las carencias sociales en el municipio de Durango durante la última década (2010-2020) ha generado una tendencia descendente; no obstante, en el caso del acceso a los servicios de salud, se generó un aumento de 8.0 p.p (55,047 personas más) en 2020 con respecto a



2015; siendo la única con esta tendencia. La mayor disminución de porcentaje poblacional por carencia se generó en el acceso a la seguridad social, con 6.5 p.p (11,913 personas) en 2020 con respecto a 2010; sin embargo, el número de personas con este tipo de necesidad es aún muy alto, ya que representa casi el 50% de la población total del municipio de Durango, por lo que se considera un reto su disminución. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos, hubo disminución de 4.3 p.p en el mismo periodo, con un decremento aproximado de 23,146 personas. Esta misma tendencia de porcentaje de disminución se generó en el rezago educativo, al pasar del 13.0% al 8.7% en 2020. En cuanto a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se registró una disminución de 3.6 p.p en la última década, siendo mayor el que se generó en los primeros 5 años del periodo analizado.

El presupuesto destinado para la ejecución de obras a través del Fondo en el municipio de Durango en los últimos cinco años fue de \$417,453,600.91, de los cuales, el 78.8% se ejecutó en obras directas y el 21.2% restante en proyectos complementarios. El año con mayor número de acciones para ambas categorías de incidencia fue en 2019, seguido del año 2017; mientras que, en cuestión del destino del recurso, fue mayor en 2017 para el caso de las directas, y 2021 para las complementarias. Para 2021, el incremento en el presupuesto ejecutado para las obras de incidencia complementaria y la disminución en obras directas fue muy visible al compararlas con el ejercicio anterior (2020), ya que se registra un aumento de 70.3 p.p y un decremento de 37.2 p.p, respectivamente.

De acuerdo con la estadística de obras de infraestructura social ejecutadas con incidencia en la disminución de las carencias sociales, se puede visualizar que, en el caso de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad se han ejecutado 32 proyectos que inciden directamente en la misma, con un presupuesto total de \$8,491,864.51. En la carencia por rezago educativo se han ejecutado 47 proyectos, siendo 2017, el año con el mayor número de acciones y presupuesto asignado para dicha carencia.

En cuanto a la «carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda» se han ejecutado 721 acciones, siendo el 2019, el año con mayor número de proyectos y el segundo en presupuesto asignado para dicha carencia. Con respecto a la «carencia por calidad y espacios de la vivienda» se han ejecutado 383 acciones, siendo 2019, el año con el mayor número de proyectos y presupuesto asignado para dicha carencia, con 200 y \$38,004,604.10, respectivamente. Mientras que, 2018 fue el año con mayor inversión en obras (132), y un monto por \$39,631,376.67. Estas obras representan el mayor porcentaje (37.1%) en presupuesto invertido en los últimos cinco años.

El presupuesto destinado a proyectos cuya incidencia es complementaria y no incide directamente en la disminución de las carencias sociales, fue de \$91,915,914.20, empleado en la ejecución de 485 obras; siendo 2019, el año con mayor número de obras (142) y 2021 con el mayor monto de inversión asignado (\$37,749,135.56).

### **Propuesta de recomendaciones y observaciones**

Como parte del producto final de la evaluación, se materializan una serie de recomendaciones y observaciones, así como algunos hallazgos relevantes, que tienen como finalidad coadyuvar al acercamiento a la mejora continua. Dentro de las acciones de mejora que puede implementar el municipio se destacan:

- Diseñar e implementar un plan de verificación para el registro de obras en la MIDS y documentos de planeación del municipio de Durango de acuerdo con lo establecido en Catálogo del FAIS. Continuar con el desarrollo de manual de procedimientos;
- Registrar las actualizaciones de obras y montos ejercidos en la plataforma MIDS de manera trimestral y previo al cierre del ejercicio fiscal; y
- Integrar el diagnóstico actual de carencias sociales, medición de la pobreza y rezago social del municipio de Durango en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Seguimiento al programa anual de capacitación.

## **Conclusiones**

Los hallazgos derivados de la evaluación se concentran en aquellos elementos que pueden contribuir a mejorar el destino, la gestión y los resultados del Fondo. En particular, las recomendaciones y observaciones tienen el objetivo de reducir el riesgo de clasificar proyectos en rubros de gasto y subclasificación de obras que no corresponden a lo que dicta el Catálogo del FAIS; así como, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas al reportar a la federación el ejercicio real de los recursos del Fondo; y finalmente generar una ruta de acción para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.

En 2021, el presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango fue de \$84,624,309.25, del cual, el 53.4% fue destinado a obras incidencia directa; el 43.6% a proyectos complementarios; mientras que, el menor porcentaje fue invertido en gastos indirectos, y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) con 1.6% y 1.4%, respectivamente.

Con respecto a las carencias sociales, el presupuesto en conjunto de obras directas fue destinado a proyectos que inciden en la disminución de tres de las seis carencias sociales: calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda; y rezago educativo (54.2%). En cuanto a los resultados del IRS en el municipio, se identifica que existe congruencia de distribución en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de agua potable, drenaje, y calidad y espacios de la vivienda. No obstante, se considera importante intensificar y priorizar acciones que contribuyan a la disminución del indicador de viviendas con hacinamiento; así como, proyectos que incidan en el indicador de viviendas que no disponen de piso firme.

Para 2021, el Instituto Municipal de Planeación Municipal (IMPLAN) en conjunto con el COPLADEM, diseñaron el documento «análisis de carencias en vivienda – HORIZONTE 15-20» el cual contempla un diagnóstico de la situación actual de la pobreza multidimensional en el municipio de Durango, al comparar los resultados del 2020 con 2015 que publica el Coneval. En este sentido, y en oportunidad de que la nueva administración municipal se encuentra en proceso de implementación de su próximo documento de planeación, integre a este, el diagnóstico al que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de generar una ruta de acción para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.

## Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Contenido.....	11
Glosario .....	12
Siglas y acrónimos .....	15
Introducción .....	17
Descripción de la intervención evaluada .....	22
Resultados de la evaluación.....	25
I. Destino del FAIS-FISM.....	25
II. Gestión del FAIS-FISM .....	56
III. Resultados del FAIS-FISM.....	63
IV. Contribución del FAIS-FISM en la disminución en las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social.....	70
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	95
Propuesta de recomendaciones y observaciones .....	97
Conclusiones .....	99
Ficha de la evaluación.....	101
Referencias.....	102
Anexos .....	106
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM, 2021 .....	106
Anexo 2. Beneficiarios de las aportaciones del FAIS-FISM, 2021 .....	113
Anexo 3. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISM, 2021.....	116
Anexo 4. Análisis de ASM del FAIS-FISM en el municipio de Durango .....	119

## Glosario

<b>Análisis de gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
<b>Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda</b>	Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Esta carencia forma parte de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Al respecto se identifican cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.
<b>Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda</b>	El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Esta carencia forma parte de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Los criterios formulados para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda (pisos, muros y techos) y sus espacios (hacinamiento).
<b>Catálogo del FAIS</b>	Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
<b>Enfoque formativo</b>	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
<b>Gastos indirectos</b>	Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los componentes FAIS.
<b>Hallazgos</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

<b>Indicadores</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>Informe Anual de Pobreza y Rezago Social</b>	Herramienta que describe la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y muestra las principales carencias y un panorama general sobre las desigualdades y las necesidades específicas de cada una de las entidades y municipios del país que deben atenderse para lograr el acceso al sistema universal de bienestar.
<b>Intervención</b>	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
<b>Obras complementarias</b>	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
<b>Obras directas</b>	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.
<b>Pobreza</b>	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
<b>Pobreza extrema</b>	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
<b>Pobreza moderada</b>	Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
<b>PRODIM</b>	Tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial en lo referente a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía. Implementar un proyecto PRODIM puede contribuir a que los gobiernos locales mejoren sus procesos organizativos

internos y la atención que brindan a la ciudadanía, además de contar con personal mejor capacitado.

**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Índice de Rezago social**

Concepto que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

**Términos de Referencia**

Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

**Zonas de atención prioritaria**

Áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

## Siglas y acrónimos

<b>AMD</b>	Aguas del Municipio de Durango
<b>Bienestar</b>	Secretaría de Bienestar
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>COPLADEM</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DGDR</b>	Dirección General de Desarrollo Regional
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FAIS-FISM</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para Entidades
<b>FISM</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
<b>Inegi</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Inevap</b>	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
<b>IASPRS</b>	Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDGRS</b>	Localidades con los dos grados de rezago social más alto
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LOPAED</b>	Ley de Obras Públicas del Estado de Durango
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PAOP</b>	Programa Anual de Obra Pública
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo

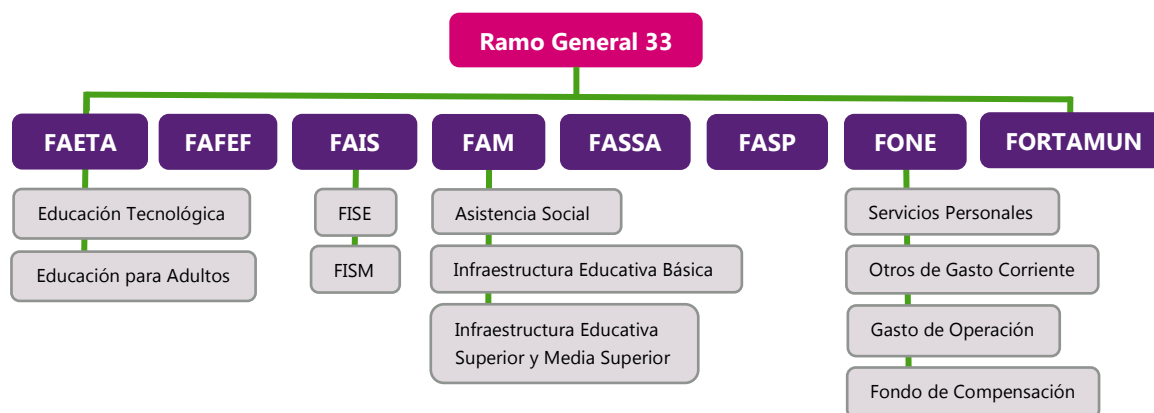
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>p.p</b>	Puntos porcentuales
<b>PRODIM</b>	Programa de Desarrollo Institucional Municipal
<b>RFT</b>	Recursos Federales Transferidos
<b>SRFT</b>	Sistema de Reporte de Recursos Transferidos
<b>SFyA</b>	Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>ZAP</b>	Zonas de Atención Prioritaria



## Introducción

Las aportaciones federales son recursos condicionados al cumplimiento de objetivos específicos en temáticas prioritarias como: educación, salud, seguridad pública, infraestructura física, asistencia social y fortalecimiento financiero; los recursos son transferidos por la federación a las haciendas públicas de las entidades federativas, Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y en su caso a los municipios. Dichas aportaciones se distribuyen por medio de ocho fondos que integran el Ramo General 33 (véase figura 1).

**Figura 1.**  
**Fondos y subfondos que integran el Ramo General 33: Aportaciones Federales**



La figura 1 muestra la clasificación de los fondos y subfondos que conforman el Ramo General 33.

FAETA, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos.

FAFEF, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISM, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISE, Fondo de Infraestructura Social para Entidades.

FAM, Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASSA, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FASP, Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública.

FONE, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FORTAMUN, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.

Fuente: Inevap con información de la Ley de Coordinación Fiscal.

El artículo 33 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FAIS reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria<sup>1</sup>.

De acuerdo con la LCF, el FAIS se compone de:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y

<sup>1</sup> El artículo 29 de la LGDS las define como aquellas áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

- Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).

Los recursos del Fondo se orientan a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

1. Directa: proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IASPRS)<sup>2</sup>.
2. Complementaria: proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización.

Los recursos provenientes del FISM, se destinan a obras de infraestructura con base a los siguientes criterios:

- Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, debe invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien de la población en pobreza extrema; y
- Los municipios deben invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el porcentaje de inversión en las ZAP urbanas de la demarcación territorial sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos pueden invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde existe población en pobreza extrema.
- Si el municipio no tiene ZAP, entonces debe invertir los recursos del FISM en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.
- Los municipios deben priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando a la población objetivo del mismo.

Adicionalmente, los gobiernos locales pueden destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al FAIS por subfondo para ser aplicados como gastos indirectos en los conceptos de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el artículo 33 de la LCF. Los recursos del FAIS se destinan a los siguientes rubros:

- FISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del FAIS que emita la Secretaría de Bienestar (Bienestar).
- FISE: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

---

<sup>2</sup> Documento emitido anualmente por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Bienestar. Disponible por ejercicio fiscal en: <https://www.gob.mx/bienestar/faiss/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2022>

Además, los municipios y demarcaciones territoriales pueden disponer hasta un 2% del total de los recursos del FISM para la realización de un PRODIM, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión e institucionales de estos, en lo referente a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía.

Implementar un proyecto del PRODIM puede contribuir a que los gobiernos locales mejoren sus procesos organizativos internos y la atención que brindan a la población, además de contar con personal mejor capacitado. Algunas de estas acciones se mencionan en la figura 2.

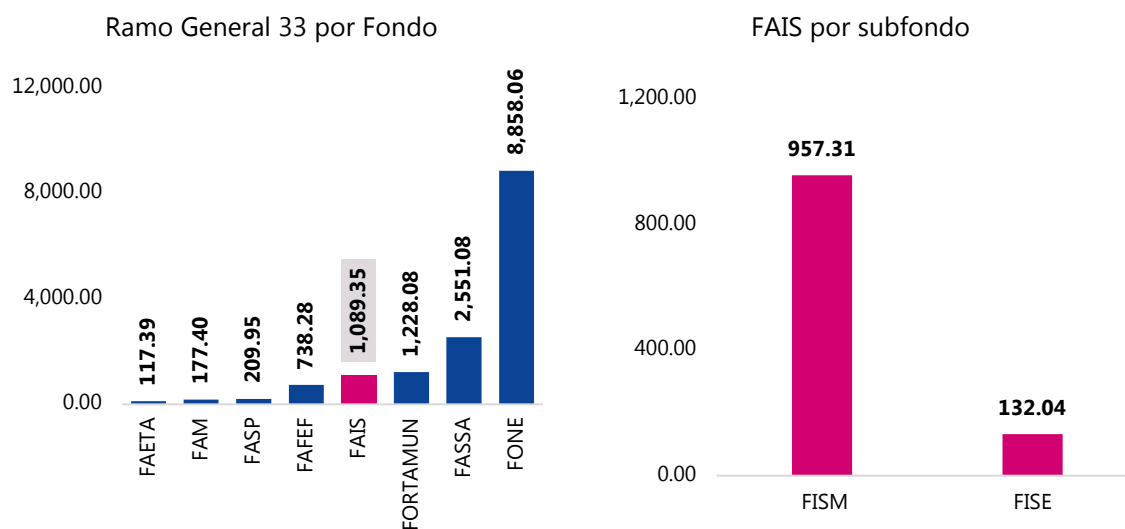
**Figura 2.**  
**¿Qué se puede realizar con los recursos del PRODIM?**

Acciones	Ejemplos
Instalación y rehabilitación de las áreas destinadas a realizar trámites de la ciudadanía	Ventanillas, módulos de atención, espacios para el ejercicio de derechos y contribuir con la dignidad de las personas, como cuarto de lactancia.
Kioscos digitales	Módulos automatizados para realizar pagos, expedir documentos.
Creación y actualización de la normativa municipal	Actualización del padrón de contribuyentes, atlas de riesgo, plan de protección civil municipal, reglamento interior del ayuntamiento.
Creación de módulos de participación ciudadana	Puede incluir la adquisición de buzones de participación ciudadana, carpas y urnas.
Software	Sistemas operativos e informáticos (sitio de internet del municipio para realizar pagos en línea).
Hardware	Adquisición de equipos de cómputo (computadoras de escritorio, multifuncionales, laptops, para uso exclusivo de las funciones administrativas del gobierno municipal.

La figura 2 muestra las acciones que se pueden realizar con el recurso del PRODIM.  
Fuente: Inevap con información del Programa de Capacitación para la Planeación del FAIS 2022.

En 2021, el presupuesto asignado al FAIS fue de \$1,089,349,412.00, dicho monto representa el 7.3% del presupuesto total asignado al Ramo General 33 en el estado de Durango; mientras que del total mencionado, el 87.9% fue destinado al FISM, por la cantidad de \$957,307,700.00 (véase gráfica 1).

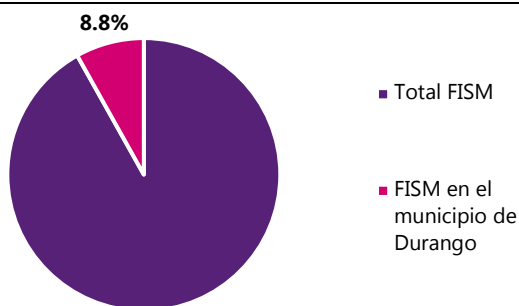
**Gráfica 1.**  
**Presupuesto del Ramo General 33 por Fondo y aportación destinada al FAIS por subfondo en el estado de Durango, 2021**  
Millones de pesos



La gráfica 1 muestra la distribución del recurso del Ramo General 33 según Fondo, así como del FAIS por subfondo en el estado de Durango, durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública del Gobierno Federal 2021. Tomo III. Información consolidada del Poder Ejecutivo. Información Presupuestaria. Resumen por fondo y entidad federativa - aprobado 2021.

**Gráfica 2.**  
**Presupuesto del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 2 muestra el porcentaje del presupuesto aprobado al FISM en el municipio de Durango con respecto al total destinado para uso de los municipios en el estado.

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública del Gobierno Federal 2021. Tomo III. Información consolidada del Poder Ejecutivo. Información Presupuestaria. Resumen por fondo y entidad federativa - aprobado 2021.

Del presupuesto total aprobado al FAIS-FISM para ejercicio de los ayuntamientos del estado de Durango, el 8.8% fue destinado al municipio de Durango por la cantidad de \$84,561,237.00 (véase gráfica 2).

La presente evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Dicho informe pretende valorar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio de Durango para el ejercicio fiscal

concluido 2021 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.

El documento en mención se elaboró tomando como base metódica los Términos de Referencia (TdR) e información proporcionada por el ayuntamiento, a través de un análisis de gabinete, así como del intercambio de información entre las áreas responsables de la operación del Fondo.

Este informe está dividido en cuatro secciones, donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, descripción del Fondo, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca identificar las estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos en material de infraestructura social. La segunda sección pretende conocer las capacidades institucionales para la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores que limitan sus resultados. La tercera busca identificar las principales indicadores de desempeño asociados a su operación. La última sección busca conocer el impacto de la operación del Fondo en la variables de las carencias social y el rezago social en el municipio de Durango.

Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

## Descripción de la intervención evaluada

El FAIS surgió con la reforma a la LCF en 1997, con la adición del «Capítulo V. Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios» como resultado del proceso de descentralización en el que la federación trasladó atribuciones en los rubros de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública.

Conforme al artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales, por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de esta recaudación, el 0.3066% corresponde al FISE y el 2.2228% al FISM.

El objetivo del Fondo va orientado a «financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP».

Por su parte, el artículo 36 de la LGDS menciona que, los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para definir, identificar y medir la pobreza deben considerar como indicadores: el ingreso corriente per cápita; el rezago educativo promedio en el hogar; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda digna; el acceso a los servicios básicos en la vivienda digna; el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; el grado de cohesión social, y el grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Esta medición no solo se basa en el ingreso monetario que tienen las personas sino que se fundamenta en un enfoque de derechos sociales y se realiza a partir de información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este análisis se realiza cada dos años a nivel nacional y estatal, mientras que a nivel municipal es de cinco años.

Los resultados de dichas mediciones son sumamente útiles, pues fungen como insumo para guiar las distintas políticas públicas que sean de interés para los distintos órdenes de gobierno y para que su toma de decisiones esté basada en información confiable y objetiva. En un contexto como el actual, es necesario contar con este tipo de información para fortalecer aquellas intervenciones que contribuyan al desarrollo social.

En 2021, el Coneval publicó los resultados más recientes (2020) de la Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipio. Esta información permitió conocer el panorama general sobre los cambios que ha presentado el municipio de Durango en dichos indicadores y, de manera aproximada, los efectos que ha tenido la actual contingencia sanitaria propiciada por COVID 19 en sus hogares.

Por otro lado, Bienestar es la encargada de coordinar las acciones que incidan en la prosperidad de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, acorde con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

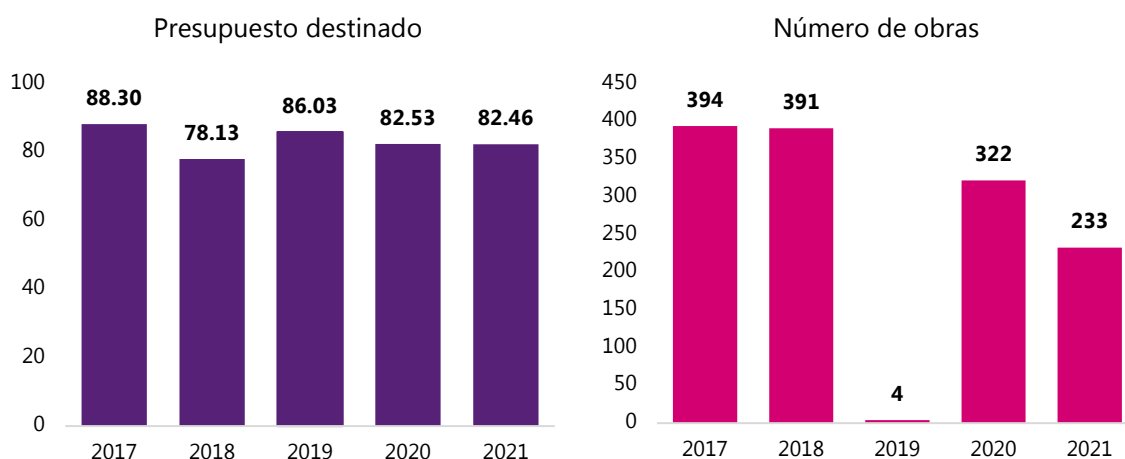
De conformidad con los «Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de

los recursos del Ramo General 33»<sup>3</sup>, Bienestar es la dependencia coordinadora del FAIS. Mientras que a nivel municipal, el FAIS-FISM es coordinado por cada ayuntamiento de las entidades federativas.

En 2021, el presupuesto aprobado y destinado para la ejecución de obras por el Fondo en el municipio de Durango fue de \$82,464,950.80<sup>4</sup>, con una disminución de 6.6 p.p (puntos porcentuales) con respecto a 2017. La asignación de este recurso a través de los últimos cinco años ha sido variante, y muestra una tendencia de incrementos y decrementos en dicho periodo. Lo anterior, está más en función de la cantidad destinada a cada una de las obras que en función del número de ellas; es decir, un mayor presupuesto para un año en específico no garantiza un mayor número de proyectos<sup>5</sup>, y viceversa. Por ejemplo, 2019 fue el año con mayor número de acciones ejecutadas y el segundo con mayor presupuesto ejercido; mientras que 2017 fue el año con menor presupuesto y el tercero con mayor número de obras (véase gráfica 3).

**Gráfica 3.**  
**Evolución del presupuesto y obras ejecutadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2017-2021**

Millones de pesos y número de obras



La gráfica 3 ilustra la evolución del presupuesto asignado del FAIS-FISM y obras ejecutadas en el municipio de Durango en los últimos cinco años.

Nota: No se incluye la inversión por año de los gastos indirectos y el PRODIM.

Fuente: Inevap con información publicada por Bienestar. Avance MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Ahora, si se analiza el recurso para los gastos indirectos y del PRODIM durante el mismo periodo, se visualiza un decremento en conjunto de 1.31 millones; la asignación de este presupuesto a través de los últimos cinco años se ha registrado variante, por lo que no se visualiza que su destino esté en función del número de obras ejecutadas por año, sobre todo en acciones de gastos indirectos, cuyo

<sup>3</sup> Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de abril de 2013.

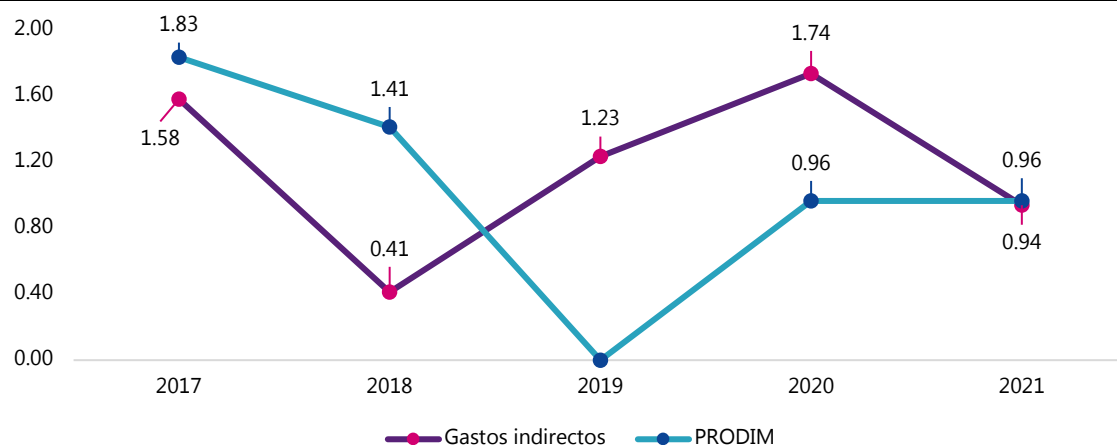
<sup>4</sup> No incluye los montos de gastos indirectos y del PRODIM.

<sup>5</sup> Cada proyecto tiene distinto alcance, por lo que una obra puede tener 10 viviendas beneficiarias y otra solo una; es decir, la cantidad de proyectos no es igual a cantidad de obras individualmente.

objetivo es la verificación y seguimiento de los proyectos que se realizan durante un ejercicio fiscal específico (véase gráfica 4).

**Gráfica 4.**  
**Evolución del presupuesto para gastos indirectos y el PRODIM del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2017-2021**

Millones de pesos



La gráfica 4 muestra la evolución del presupuesto para gastos indirectos y el PRODIM del FAIS-FISM en el municipio de Durango en los últimos cinco años.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Avance MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por otro lado, el FAIS-FISM contribuye a los objetivos contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): «1. Fin de la pobreza», «2. Hambre Cero», «3. Salud y Bienestar», «4. Educación de calidad», «6. Agua limpia y saneamiento», «7. Energía asequible y no contaminante», «8. Industria, Innovación e infraestructura»; y «Ciudades y Comunidades Sostenibles». Así como, con los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, del Eje General «Bienestar» al Objetivo 1.4 «Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas».



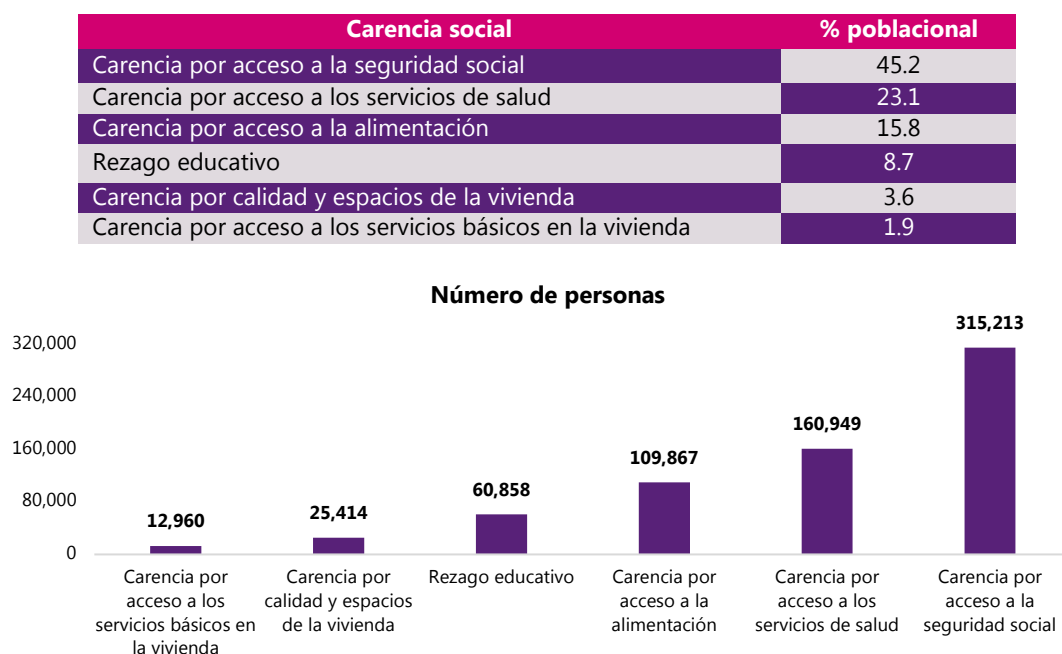
## Resultados de la evaluación

### I. Destino del FAIS-FISM

#### 1. ¿Cómo se distribuyeron las obras financiadas con los recursos del Fondo en el municipio?

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP. Los proyectos que se realicen deben atender prioritariamente las carencias (véase figura 3) y rezago social identificadas en el IASPRS, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

**Figura 3.**  
**Resultados de las carencias sociales en el municipio de Durango, 2020**



La figura 3 muestra los resultados de los indicadores de las carencias sociales en el municipio de Durango con la información más reciente publicada por el Coneval en 2021, correspondiente a los datos recabados en 2020. Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 del Coneval, e información del Inegi 2020.

A partir de las reformas a la LCF en el año 2013, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de Bienestar implementó una estrategia de capacitación para la planeación, operación, seguimiento y verificación de proyectos realizados con los recursos del FAIS por los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales. En 2014, la DGDR diseñó la «Matriz de Inversión para el Desarrollo Social», que acorde con el numeral «1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del FAIS»<sup>6</sup>, se define como el instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la

<sup>6</sup> Documento en versión reciente, publicado el 25 de enero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del Fondo, conforme a los procesos y mecanismos establecidos en el Manual de Operación MIDS, e identificar la incidencia de proyectos que se realicen en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en LCF.

La MIDS pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. La información registrada en dicha Matriz es el reflejo de la toma de decisiones a nivel estatal y municipal respecto a la inversión en obras que combaten las carencias sociales. Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deben priorizar los proyectos del Catálogo del FAIS, conforme al Manual de Operación de la MIDS. En dicho catálogo se presentan los rubros generales del Fondo (véase figura 4).

**Figura 4.**  
**Rubros generales del Catálogo del FAIS y su incidencia en los indicadores de las carencias sociales**

Rubros	Rubros a partir de 2020 <sup>a/</sup>	Carencias sociales
Agua y saneamiento	Agua potable Alcantarillado Drenaje y letrinas	Servicios básicos en la vivienda
Educación	Infraestructura básica del sector educativo	Rezago educativo Acceso a la alimentación
Salud	Infraestructura básica del sector salud	Acceso a los servicios de salud
Vivienda	Mejoramiento de vivienda Electrificación	Calidad y espacios de la vivienda Servicios básicos en la vivienda
Urbanización	Urbanización	No aplica
Otros proyectos <sup>b/</sup>		

La figura 4 muestra la modificación de los rubros generales de obras que se incluyen en el Catálogo del FAIS a partir de 2020 y su incidencia en los indicadores de las carencias sociales que define el Coneval para la medición multidimensional de la pobreza y rezago social.

<sup>a/</sup> Los proyectos de infraestructura social básica y de acciones sociales básicas se encuentran relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la LCF y conforme a lo señalado en los Lineamientos del FAIS.

<sup>b/</sup> A partir de 2020, las acciones de «otros proyectos» se incluyen dentro del rubro «urbanización», entre las cuales destacan: abrevaderos, bordos, canales, presas, sistemas de riego tecnificado, sala de extracción de miel, nivelación de tierras, entre otros.

Fuente: Inevap con información del Manual de usuario y operación de la MIDS y Lineamientos del FAIS 2019, 2020, 2021 y 2022.

El Cuadro 1 muestra la definición de cada uno de los rubros generales mencionados en la figura anterior.

## **Cuadro 1.**

### **Rubros generales del Catálogo del FAIS**

**Agua Potable:** proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

**Alcantarillado:** proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado. Se busca disminuir el riesgo de enfermedades o afectaciones en la salud de las personas.

**Drenaje y letrinas:** proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores. Estas obras contribuyen a la disminución de la transmisión de enfermedades gastrointestinales y a la vez aseguran la privacidad y dignidad de las personas.

**Electrificación:** proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

**Infraestructura básica del sector educativo:** proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

**Infraestructura básica del sector salud:** proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas, y dispensarios médicos.

**Mejoramiento de vivienda:** proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, como agua, drenaje y electricidad. El mejoramiento de vivienda se define en dos subdimensiones que son: el material de construcción de vivienda y sus espacios, a fin de que logre evitar cualquiera de las siguientes características:

- Que el material de los pisos de la vivienda sea de tierra;
- Que del techo de la vivienda sea de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda sea de barro o bajareque; de carrizo, bambú, o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o de material de desecho, y

### **Cuadro 1.** **Rubros generales del Catálogo del FAIS**

- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) sea mayor que 2.5.

**Urbanización:** actos y acciones tendientes al uso o aprovechamiento del suelo, dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, retotificaciones, o urbanizaciones en general que comprendan la realización de obras bajo las modalidades ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación e instalación.

Fuente: Lineamientos del FAIS 2022 y Inevap con información del Manual de usuario y operación de la MIDS.

Previo identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos municipales planean y ejecutan los recursos provenientes del FAIS-FISM con base en los siguientes criterios:

- Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, debe invertir los recursos en beneficio de las población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien de la población en pobreza extrema; y
- Los municipios deben invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el porcentaje de inversión en las ZAP urbanas de la demarcación territorial sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Como se mencionó anteriormente, los municipios pueden destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al Fondo, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de Operación de la MIDS.

El Catálogo del FAIS prevé dos tipos de obra de acuerdo con su incidencia: directa y complementaria; las obras directas son aquellas que inciden de manera efectiva sobre los indicadores de carencia y rezago social, y las complementarias aquellas que contribuyen a la mejora en las condiciones del entorno social.

Previo al primer semestre del año 2019, los Lineamientos del FAIS contemplaban una distribución de recursos más estricta, fijando al menos el 70% de estos a obras directas y hasta el 30% a obras complementarias; posteriormente este documento normativo fue actualizado, y en la versión más reciente (2022) se modificaron dichos porcentajes: hasta el 100% en obras directas y el 60% en acciones complementarias.

Como parte de la información proporcionada por el municipio de Durango, así como de la información que publica Bienestar a través de su página oficial, se identificó la distribución de las obras financiadas y ejecutadas por el FAIS-FISM durante el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con los rubros generales de gasto e incidencia que se describen en el Catálogo del FAIS y su vinculación con las carencias sociales. A continuación se describen los hallazgos más relevantes:

## Resultados por incidencia de obra, gastos indirectos y PRODIM

- Según datos publicados por Bienestar, el presupuesto aprobado y ejercido del Fondo en el municipio de Durango fue de \$84,561,237.00; mientras que, el monto ejercido según información publicada por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA) fue \$84,624,408.37. Este último monto incluye la cantidad de \$63,171.37, resultado de restar de los rendimientos financieros generados<sup>7</sup> en dicho ejercicio fiscal (\$83,889.37), el reintegro<sup>8</sup> (\$20,718.00) realizado a la Tesorería de la Federación (TESOFE). En la base de datos del cierre de obra 2021, documento proporcionado por el municipio y publicado en su página oficial, la cantidad ejercida por el Fondo fue de \$84,624,309.25, con una diferencia de \$99.00 entre esta y la publicada por la SFyA. Lo anterior, se debe por el redondeo de cifras.
- De acuerdo con Bienestar, el recurso ejercido para las obras de «incidencia directa» fue de \$44,715,815.24, dicho monto proyecta el 52.9% del total del recurso del FAIS-FISM en el municipio de Durango. Las acciones ejecutadas dentro de esta categoría fueron 157; sin embargo, se identificó que la MIDS no incluye una obra de agua potable con incidencia directa, ya que esta se clasifica como obra complementaria de urbanización. Con respecto a los datos reportados por el municipio, la cantidad ejercida para este tipo de proyectos fue de \$45,192,323.70, con un total de 90 ejecutados<sup>9</sup> y 15 en estado cancelado.
- El recurso para las obras de «incidencia complementaria» fue de \$37,749,135.56, esta cantidad representa el 44.6% del total del monto destinado para el Fondo en el municipio. El número de proyectos ejecutados dentro de esta categoría fueron 76; no obstante, tal como se mencionó en el punto anterior, la MIDS reporta la obra «olla de agua potable» como obra complementaria de urbanización y no como obra directa de agua potable, tal como se clasifica en el Catálogo del FAIS. Por otro lado, el municipio reporta \$36,927,614.92 como monto ejercido, con un total de 74 acciones ejecutadas y 11 en estado cancelado.
- Como parte de los «gastos indirectos» ejercidos por el municipio para la verificación y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas en el ejercicio que se reporta, fueron de \$938,434.20. Este monto representa el 1.1% del total del recurso del Fondo. La cantidad que registra el municipio a través del documento de cierre de obra fue de \$1,346,518.05.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión del municipio de Durango en lo referente a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía, se destinó la cantidad de \$1,157,852.00 al PRODIM, que equivale al 1.4% del presupuesto total del Fondo.

El municipio de Durango define la planeación de proyectos de infraestructura social a través de su PAOP, donde se plasman las acciones específicas por cada rubro de gasto del Catálogo del FAIS, y los criterios de distribución de obras definidos en los Lineamientos del Fondo. En este sentido, si se valora

---

<sup>7</sup> Los rendimientos financieros son aquellos que se generan a través de las cuentas productivas, mismos que podrán ser utilizados siempre y cuando obedezcan el principio de anualidad como lo establece la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 17.

<sup>8</sup> Las entidades federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la TESOFE, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

<sup>9</sup> Algunos proyectos de mejoramiento de vivienda vienen agrupados y no se encuentran desglosados por obras individuales.

la congruencia de la ejecución de obras y el presupuesto asociado entre lo planeado y ejecutado, se puede visualizar que se efectuaron modificaciones en dicha planeación (véase tabla 1).

Para efecto de este análisis, el equipo evaluador clasificó las obras por incidencia considerando el Catálogo del FAIS, por lo que la información contenida en el avance de la MIDS y en el cierre de obra del municipio puede no coincidir con los datos que se muestran a continuación:

**Tabla 1.**  
**Presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por incidencia de obra, gastos indirectos y PRODIM según fuente de información recabada, 2021**

Pesos y número de obras

Incidencia	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
			Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Directa	33,830,142.00	69	45,192,323.70	90 <sup>b/</sup>	44,830,815.24 <sup>d/</sup>	158 <sup>d/</sup>
Complementaria	48,601,508.00	69	36,927,614.92	74	37,634,135.56 <sup>e/</sup>	75 <sup>e/</sup>
<b>Subtotal</b>	<b>82,431,650.00</b>	<b>138</b>	<b>82,119,938.62</b>	<b>164</b>	<b>82,464,950.80</b>	<b>233</b>
<i>G.I.*</i>	845,612.00	N/A	1,346,518.06	1 <sup>c/</sup>	938,434.20	N/A
<i>PRODIM</i>	1,283,975.00	N/A	1,157,852.57	1 <sup>c/</sup>	1,157,852.00	N/A
<b>Subtotal</b>	<b>2,129,587.00</b>	<b>N/A</b>	<b>2,504,370.63</b>	<b>2</b>	<b>2,096,286.20</b>	<b>N/A</b>
<b>Total</b>	<b>84,561,237.00</b>	<b>138</b>	<b>84,624,309.25<sup>a/</sup></b>	<b>166</b>	<b>84,561,237.00</b>	<b>233</b>

La tabla 1 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM por incidencia de obra, gastos indirectos y PRODIM en el municipio de Durango según fuente de información recabada durante el ejercicio fiscal 2021.

N/A, No Aplica.

\*Gastos Indirectos. En 2021, se adquirió equipo de cómputo, licencias de software y mobiliario para diferentes áreas que participan en la operación del Fondo.

<sup>a/</sup> El monto total sí coincide con el reportado por la SFyA y Bienestar, después de ajustar las cifras por redondeo y de restar el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros generados en el ejercicio fiscal 2021.

<sup>b/</sup> Algunas obras vienen agrupadas en una sola, particularmente, las relacionadas con mejoramiento de vivienda.

<sup>c/</sup> En el cierre de obra 2021 del municipio de Durango las reporta como obras ejecutadas.

<sup>d/</sup> Se integró la obra de agua potable «olla de agua potable» porque se registró en urbanización, y al monto total reportado se incluyó el monto de \$115,000.00 (inversión del proyecto).

<sup>e/</sup> Se restó la obra a la que hace mención el punto anterior porque corresponde a un proyecto de incidencia directa. Al presupuesto reportado se le substrajo la cantidad de \$115,000.00.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicada por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

A través de la reunión llevada a cabo con personal operativo del Fondo, se comentó que las principales razones por la cuales se genera un cambio en el PAOP es por la ampliación y/o cancelación de proyectos. La primera se da cuando se generan ahorros «bolsas de economía» a través de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios (licitaciones públicas y/o invitación restringida; y adjudicación directa) que les permite economizar y por ende, ejecutar más número de obras. Mientras que, la cancelación de proyectos se puede propiciar por cambios en los costos de inversión; cambio en las fuentes de financiamiento (que las obras se realicen con presupuesto del

Programa Normal Municipal en lugar del Fondo); por la ubicación de las colonias donde se tiene planeado ejecutar las acciones y, por los compromisos de agenda del municipio.

Finalmente, el presupuesto total ejercido del FAIS-FISM que reporta el municipio de Durango sí coincide con el publicado por Bienestar y la SFyA; no obstante, la distribución de los diferentes apartados analizados difiere con los reportados en la MIDS. Para esto, se llevó a cabo una reunión con los responsables del Fondo para indagar más en dicho análisis, y se comentó que la información en la Matriz muestra solamente la planeación de obras y no los montos reales ejercidos para el año fiscal que concluye; dicho lo anterior, las diferencias identificadas se deben a que, en la MIDS no se actualiza ni proyecta el recurso al cierre de ejercicio de obra. Si bien, aun y cuando el municipio puede reportar su cierre a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente<sup>10</sup>; este tiene la obligación de reportar anticipadamente (hasta diciembre del ejercicio que concluye) de cómo va a cerrar su ejercicio presupuestal.

Hay que tomar a consideración que, desde su apertura, hasta su cierre a finales del mes de diciembre, la MIDS se encuentra inhabilitada antes de cada envío trimestral a la Unidad de Evaluación del Desempeño. Durante este periodo, la DGDR hace una revisión de los proyectos planeados previo a su envío, este periodo de revisión se realiza 10 días antes de cada informe trimestral. Por lo tanto, es recomendable que previo al cierre de la plataforma en diciembre, el municipio reporte una proyección estimada de cómo se espera que vaya a cerrar el ejercicio fiscal del Fondo.

### **Resultados por rubro de gasto (tipo de obra)**

- De acuerdo con el avance de la MIDS 2021, las obras ejecutadas en el rubro «agua potable» en el municipio de Durango fueron 45, con un monto ejercido de \$11,037,606.04. Dicha cantidad proyecta el 13.4% del presupuesto total ejercido (sin incluir el monto por gastos indirectos y PRODIM). Sin embargo, en la MIDS no se identifica la obra «olla de agua potable» ya que esta es capturada como obra de urbanización. Por otro lado, según datos del cierre de obra 2021 que reporta el municipio, la cantidad ejercida para este rubro de gasto fue de \$10,892,254.14, con un total de 45 obras ejecutadas y 7 en estado de canceladas.
- Los proyectos de alcantarillado ejecutados fueron 18, con un monto destinado de \$10,892,526.88. Esta cantidad representa el 13.2% de la cantidad total ejercida para la ejecución de proyectos. De acuerdo con el cierre de obra, la inversión fue de \$10,299,647.44, con un total de 19 obras ejecutadas y 2 en estado de canceladas. La diferencia en el número de obras se debe a que el municipio realiza la captura de un proyecto «planta de tratamiento de aguas residuales» como parte de este rubro de gasto y según el Catálogo del FAIS, esta corresponde al rubro de drenaje y letrinas.
- Las obras realizadas en el rubro «drenaje y letrinas» fueron 8, con una inversión de \$1,976,404.98. Este monto representa el 2.4% del total ejercido para la ejecución de obras. Con respecto al cierre de obra 2021, la inversión fue de \$1,554,348.93, con un total de 7 acciones efectuadas y una en estado de cancelada. El contraste en el número de obras se

---

<sup>10</sup> Artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

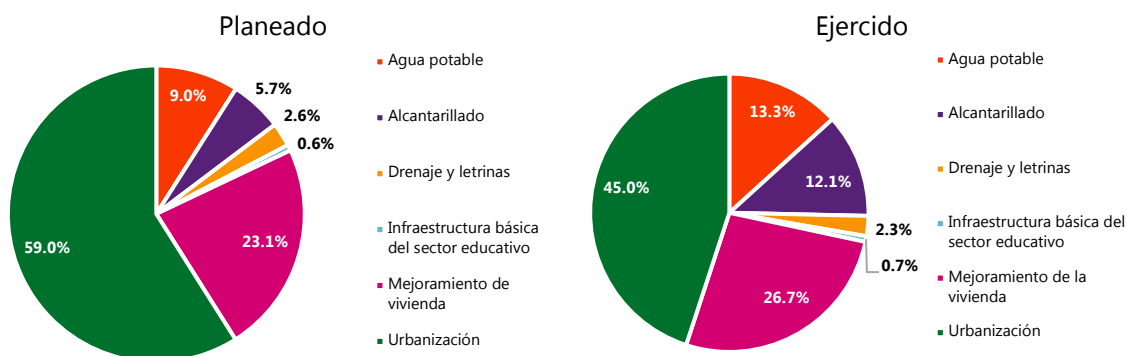


debe a que el municipio no registra la obra «planta de tratamiento de aguas residuales» como parte de este rubro de gasto.

- Dentro del rubro «infraestructura básica del sector educativo» se ejecutó una obra con un monto ejercido de \$543,833.45. Dicha cifra proyecta el 0.7% del monto total ejercido para la ejecución de obras. De acuerdo con el cierre de obra del municipio, la cantidad ejercida fue de \$543,832.70.
- Las obras ejecutadas dentro del rubro «mejoramiento de vivienda» fueron 85, con un monto de inversión de \$20,265,443.89. Esta cifra representa el 24.6% del presupuesto total ejercido para la ejecución de obras. Con referencia al cierre de obra que reporta el municipio, la cantidad fue de \$21,902,240.49, con un total de 18 proyectos ejecutados<sup>11</sup> y 4 en estado de cancelados.
- Dentro del rubro «urbanización» se ejecutaron 76 proyectos con un presupuesto de inversión de \$37,749,135.56. Este monto representa el mayor porcentaje (45.8%) de recurso total ejercido para la ejecución de obras. En la MIDS se registra la obra «olla de agua potable» como proyecto de urbanización y no como de agua potable, tal como se clasifica en el Catálogo del FAIS. De acuerdo con el cierre de obra 2021, la cantidad ejercida fue de \$36,927,614.92 con un total de 74 acciones ejecutadas y 11 en estado de canceladas. Dentro de esta base de datos se identifica la obra «guarniciones y banquetas» por la cantidad de \$1,000.00 como cancelada, mientras que en la MIDS se clasifica con ejecutada.

De igual manera, si se valora la congruencia del presupuesto planeado y ejercido en la ejecución de obras por rubro de gasto, se puede visualizar que se efectuaron modificaciones en dicha planeación (véase gráfica 5). El monto total proyectado en el PAOP del municipio de Durango para la ejecución de obras por rubro fue de \$82,431,650.00, mientras que el ejercido fue de \$82,119,938.62, con una variación de 0.38 p.p entre dichos momentos. A pesar de no existir mucha diferencia entre el total de dichos montos, esta se presenta en cada rubro.

**Gráfica 5.**  
**Recurso del FAIS-FISM en el municipio de Durango según rubro de gasto y momento contable, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 5 muestra la distribución de los recursos del Fondo en el municipio de Durango por momento contable y rubro de gasto en el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra 2021. Así como PAOP 2021 del municipio de Durango.

<sup>11</sup> Se agrupan varias obras en una sola.



El presupuesto y el número de obras de agua potable, alcantarillado, infraestructura básica del sector educativo y mejoramiento de vivienda presentaron un aumento en el número de acciones a ejecutar y por ende en su inversión; en cambio, el presupuesto ejercido de los proyectos de drenaje y letrinas, y urbanización, fue menor al planeado, representado con el 2.3% y 45.0%, respectivamente.

Finalmente, y de acuerdo con los datos analizados en esta sección, la información de las obras por rubro de gasto publicada por Bienestar no está actualizada con los datos que el municipio de Durango reporta a través de su cierre de obra. Además, se registran obras en rubros de gasto que no corresponden a lo que establece el Catálogo del FAIS, a continuación se resume dicho análisis.

**Tabla 2.**  
**Presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por rubro de gasto según fuente de información recabada, 2021**  
Pesos y número de obras

Rubro de gasto	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Agua potable	7,436,956.00	21	10,892,254.14	45	11,152,606.04 <sup>d/</sup>	46 <sup>d/</sup>
Alcantarillado	4,700,780.00	31	9,932,664.04 <sup>a/</sup>	18 <sup>a/</sup>	10,892,526.88	18
Drenaje y letrinas	2,143,536.00	8	1,921,332.33 <sup>b/</sup>	8 <sup>b/</sup>	1,976,404.98	8
Infraestructura básica del sector educativo	521,000.00	1	543,832.70	1	543,833.45	1
Mejoramiento de vivienda	19,027,870.00	8 <sup>c/</sup>	21,902,240.49	18 <sup>c/</sup>	20,265,443.89	85
Urbanización	48,601,508.00	69	36,927,614.92	74	37,634,135.56 <sup>e/</sup>	75 <sup>e/</sup>
<b>Total</b>	<b>82,431,650.00</b>	<b>138</b>	<b>82,119,938.62</b>	<b>164</b>	<b>82,464,950.80</b>	<b>233</b>

La tabla 2 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por rubro de gasto según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> No incluye la obra «planta de tratamiento de aguas residuales» porque corresponde al rubro de drenaje y letrinas, y al monto reportado se le substrajo la cantidad de \$366,983.4 (inversión del proyecto).

<sup>b/</sup> Se integró la obra «planta de tratamiento de aguas residuales» en drenaje y letrinas, ya que estaba registrada en alcantarillado, y al total reportado se le incluyó el monto de \$366,983.4.

<sup>c/</sup> Agrupación de varios proyectos por subclasificación de obras, por lo cual no fue posible identificar el número específico de obras.

<sup>d/</sup> Se integró la obra «olla de agua potable» a este rubro porque se registró en urbanización, y al total reportado se le incluyó el monto de \$115,000.00 (inversión del proyecto).

<sup>e/</sup> No incluye la obra «olla de agua potable» y al total reportado se le substrajo \$115,000.00. Además, se visualiza la construcción de una obra de guarniciones y banquetas como ejecutada; mientras que en el cierre de obra se registra como cancelada.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

## Resultados por subclasificación de obras

### Agua Potable

Las obras ejecutadas dentro de la subclasificación «red o sistema de agua potable» fueron 16, con un presupuesto ejercido de \$3,784,172.64, seguido de «líneas de conducción potable» con 14 obras ejecutadas y un monto destinado de \$5,225,946.64; seguido de «pozo artesiano» con \$1,719,705.62 y 10 proyectos realizados; mientras que en menor cantidad de acciones y presupuesto ejercido dentro de este rubro fue «depósito o tanque de agua entubada» y «olla/colector de agua entubada» (obra no capturada en dicho rubro de gasto). Con respecto a la información reportada por el municipio de Durango, los datos difieren con los previamente analizados, ya que se observa que algunas obras se registran de manera errónea, tanto en el cierre de obra del municipio, como en la MIDS que publica Bienestar. A continuación se muestra dicho análisis:

**Tabla 3.**

**Presupuesto planeado y ejercido en obras de agua potable del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**

Pesos y número de obras

Subclasificación de obra	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Bienestar			
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Red o sistema de agua potable	1,092,139.00	3	2,913,329.92	14	3,784,172.64 <sup>a/</sup>	16 <sup>a/</sup>
Líneas de conducción potable	4,694,817.00	2	5,236,903.96	14	5,225,946.64	14
Pozo artesiano	1,150,000.00	6	1,719,705.99	10	1,719,705.62	10
Depósito o tanque de agua entubada	500,000.00	10	907,314.27 <sup>b/</sup>	6 <sup>b/</sup>	307,781.14	5
Olla/colector de agua potable	0.00	0	115,000.00	1	115,000.00 <sup>c/</sup>	1 <sup>c/</sup>
<b>Total</b>	<b>7,436,956.00</b>	<b>21</b>	<b>10,892,254.14</b>	<b>45</b>	<b>11,152,606.04</b>	<b>46</b>

La tabla 3 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por obras de agua potable según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> En la MIDS se clasifican dos obras como parte de esta subclasificación; mientras que en el cierre de obra se clasifican como tomas domiciliarias del rubro de gasto «mejoramiento de la vivienda».

<sup>b/</sup> Incluye la obra «suministro y colocación de depósitos o tanque de agua», ya que en el cierre de obra se clasifica en el rubro de gasto «mejoramiento de vivienda». En el monto total reportado en dicha subclasificación viene incluido el monto de \$599,533.62 (inversión del proyecto).

<sup>c/</sup> Se integra la obra de construcción de olla de agua, ya que en la MIDS viene clasificada como proyecto de urbanización.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

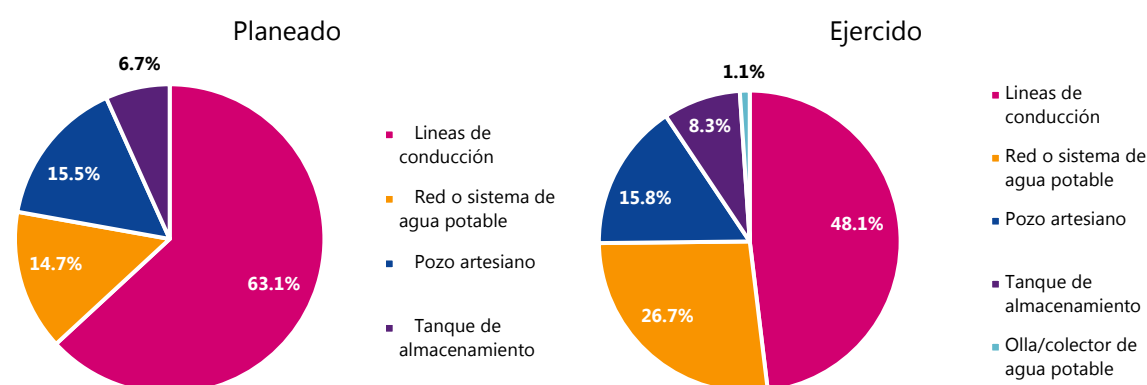
Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

Al valorar la congruencia del presupuesto planeado y ejercido en la ejecución de obras de agua potable, se puede visualizar que también se efectuaron modificaciones en dicha planeación (véase gráfica 6). El monto total proyectado en el PAOP del municipio para la ejecución de este tipo de obras

fue de \$7,436,956.00; mientras que, el ejercido según el cierre de obra fue de \$10,892,254.14, con una variación de 31.7 p.p entre dichos momentos.

El presupuesto de obras de red de agua potable, depósito de agua potable y pozo artesiano proyectaron un incremento del presupuesto ejercido con respecto a lo planeado del 62.5%, 44.9%, 33.1% y 10.4%, respectivamente. Mientras que la construcción de una olla de agua potable no estaba definida dentro del instrumento de planeación del municipio.

**Gráfica 6.**  
**Distribución del recurso en obras de agua potable del FAIS-FISM en el municipio de Durango por momento contable, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 6 muestra la distribución de los recursos del Fondo en el municipio de Durango por obras de agua potable y momento contable en el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra y PAOP 2021 del municipio de Durango.

### Alcantarillado

**Tabla 4.**  
**Presupuesto planeado y ejercido en obras de alcantarillado del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**

Pesos y número de obras

Subclasificación de obra	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Red de alcantarillado	4,700,780.00	5	9,932,664.04 <sup>a/</sup>	18 <sup>a/</sup>	10,892,526.88	18
<b>Total</b>	<b>4,700,780.00</b>	<b>5</b>	<b>9,932,664.04</b>	<b>18</b>	<b>10,892,526.88</b>	<b>18</b>

La tabla 4 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por obras de alcantarillado según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> Se excluye la obra «planta de tratamiento de aguas residuales» por no formar parte de dicha subclasificación. Al monto total reportado en dicha sección, se le restó el monto de \$366,983.40.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

De acuerdo con el PAOP del municipio de Durango, el presupuesto planeado para la ejecución de obras de la subclasificación de «red de alcantarillado» fue \$4,700,780.00, con la proyección de 5 proyectos. El presupuesto ejercido según la MIDS fue \$10,892,526.88, con la ejecución de 18 obras; mientras que, los datos del municipio reflejan un monto por \$10,299,647.44 y la ejecución de 19 proyectos. La diferencia en el número de obras ejecutadas se debe a que el municipio registra la obra «planta de tratamiento de aguas residuales» como parte de este rubro de gasto y según el Catálogo del FAIS esta corresponde al rubro drenaje y letrinas (véase tabla 4).

### *Drenaje y letrinas*

Según el PAOP del municipio de Durango, el presupuesto planeado para la ejecución de obras de la subclasificación de «pozos de absorción» fue \$2,143,536.00, con la proyección de 8 acciones. Mientras que, según Bienestar el monto ejercido para este tipo de obras fue de \$1,609,421.58, con la ejecución de 7 proyectos, seguido de la construcción de una «planta de tratamiento de aguas residuales» con una inversión de \$366,983.40. El municipio de Durango a través de su cierre de obra, solamente considera la construcción de los 7 pozos de absorción; mientras que la ejecución de la planta de aguas residuales la clasifica en alcantarillado.

Si se toma como referencia el monto proyectado por el PAOP y el que reporta el municipio de Durango a través de su cierre de obra, se visualiza que el presupuesto ejercido fue menor al planeado (véase tabla 5).

**Tabla 5.**  
**Presupuesto planeado y ejercido en obras de drenaje y letrinas del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**

Pesos y número de obras

Subclasificación de obra	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Pozo de absorción	2,143,536.00	8	1,554,348.93	7	1,609,421.58	7
Planta de tratamiento de aguas residuales	0.00	0	366,983.40 <sup>a/</sup>	1 <sup>a/</sup>	366,983.40	1
<b>Total</b>	<b>2,143,536.00</b>	<b>8</b>	<b>1,554,348.93</b>	<b>8</b>	<b>1,976,404.98</b>	<b>8</b>

La tabla 5 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por obras de drenaje y letrinas según fuente de información reportada en el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> Se integró la obra de planta de tratamiento de aguas residuales, previamente capturada como parte de alcantarillado.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

### *Infraestructura básica del sector educación*

De acuerdo con la información publicada por Bienestar y por la proporcionada por el municipio, se ejecutó una obra para la construcción de un módulo sanitario en un jardín de niños, con un monto de inversión de \$543,833.00. Según el PAOP municipal, el presupuesto planeado para la ejecución de este proyecto fue de \$521,000.00, con un aumento del 4.2 p.p entre lo ejercido y planeado.

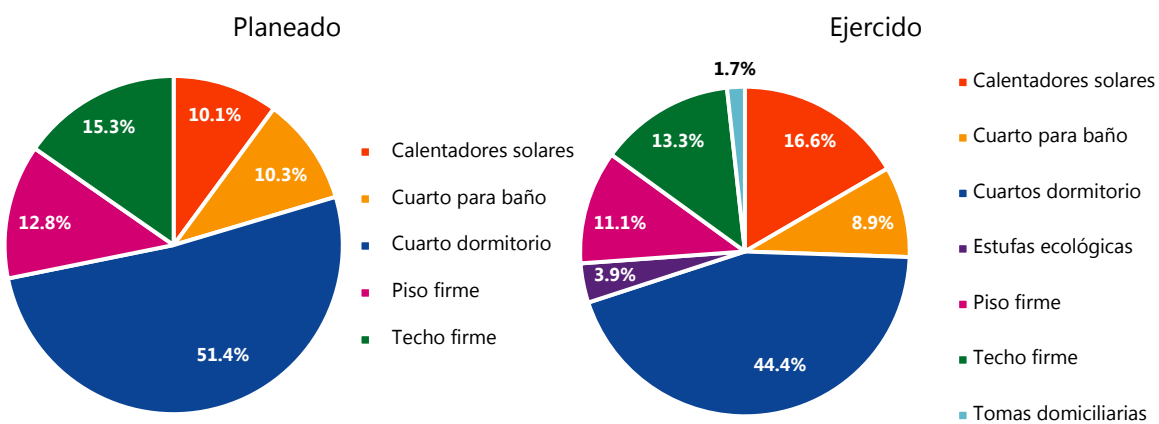
### Mejoramiento de vivienda

De acuerdo con la MIDS, la mayor cantidad de obras ejecutadas fue en la subclasificación «calentadores solares» con 35 y un presupuesto ejercido de \$2,732,364.70; seguido de «cuartos dormitorio» con 25 proyectos y un monto de \$9,734,235.56; «techo firme (no material de desecho ni lámina de cartón» con 9 obras y una cifra por \$2,905,733.92; y en menor proporción de proyectos realizados fueron en: piso firme, cuarto para baño, y estufas ecológicas, con 8, 7 y 1, respectivamente.

Los datos del municipio reflejan la ejecución de 18 acciones para este rubro de gasto. La diferencia en el número de obras se debe a que el ayuntamiento registra varias obras en un sola y no fue posible identificar el número específico de estas por subclasificación. Además, se identificó que en el cierre de obra se registran dos obras «tomas domiciliarias» como parte de acciones de mejoramiento de vivienda; mientras que en la MIDS se registran como acciones de agua potable, en la subclasificación «red o sistema de agua potable». Previo a 2019, el Catálogo del FAIS las definía como acciones del rubro de agua y saneamiento con incidencia directa en la carencia por servicios básicos en la vivienda; mientras que a partir de 2020, dichos proyectos se siguen clasificando en la misma carencia pero en el rubro de gasto de mejoramiento de vivienda. Por lo tanto, estas definiciones son imprecisas y confusas al momento de tomar una decisión de clasificación.

Por otro lado, al valorar la congruencia del presupuesto planeado y ejercido en la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda, también se puede visualizar modificaciones en dicha planeación (véase gráfica 7).

**Gráfica 7.**  
**Recurso por subclasificación de obra de mejoramiento de vivienda del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 7 muestra la distribución de los recursos del Fondo en el municipio de Durango por obras de mejoramiento de vivienda y momento contable durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra y PAOP 2021 del municipio de Durango.

El monto total proyectado en el PAOP para la ejecución de este tipo de obras fue de \$19,027,870.00; mientras que, el ejercido fue de \$21,902,240.49 con una variación de incremento de 13.1 p.p. Las acciones relacionadas con la instalación de calentadores solares fueron las únicas que presentaron un

incremento presupuestal del 47.2% en el ejercido con respecto al planeado, y los proyectos de estufas ecológicas no fueron contemplados en la planeación inicial del ayuntamiento (véase tabla 6).

**Tabla 6.**  
**Presupuesto planeado y ejercido en obras de mejoramiento de vivienda del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**  
Pesos y número de obras

Subclasificación de obra	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Calentadores solares	1,919,000.00	1	3,637,830.65	3	2,732,364.70	35
Cuarto para baño	1,962,500.00	1	1,956,044.78	1	1,956,044.75	7
Cuartos dormitorio	9,786,080.00	2	9,734,235.23	6	9,734,235.56	25
Estufas ecológicas	0.00	0	846,517.00	1	496,844.16	1
Piso firme	2,444,560.00	1	2,440,244.48	2	2,440,220.80	8
Techo firme	2,915,730.00	2	2,905,709.59	3	2,905,733.92	9
Tomas domiciliarias <sup>a/</sup>	0.00	0	381,658.76	2	0.00	0
<b>Total</b>	<b>19,027,870.00</b>	<b>7<sup>b/</sup></b>	<b>21,902,240.49</b>	<b>18<sup>b/</sup></b>	<b>20,265,443.89</b>	<b>85</b>

La tabla 6 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por obras de mejoramiento de vivienda según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> La MIDS no identifica estas obras como tomas domiciliarias de mejoramiento de vivienda, sino como obras de red o sistema de agua potable. El catálogo del FAIS 2019 definía dichas acciones como parte del rubro agua y saneamiento con incidencia directa en la carencia por servicios básicos en la vivienda; mientras que a partir de 2020; dichos proyectos se siguen clasificando en la misma carencia pero en el rubro de gasto de mejoramiento de vivienda.

<sup>b/</sup>No fue posible identificar el número específico de obras por subclasificación, ya que dentro de un proyecto se pueden incluir varias obras. En la descripción de localidad de algunos de estos viene como: varias colonias[...]. Lo anterior indica que se agruparon varios proyectos en una sola obra.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

### Urbanización

Como parte de este rubro de gasto, la mayor cantidad de obras ejecutadas fue en la subclasificación «bordos» con 24 y un presupuesto ejercido de \$1,772,341.77; seguido de «espacios multideportivos» con 15 obras y un monto de \$14,791,583.00 (mayor presupuesto en dicha subclasificación); «pavimentación» con 14 proyectos realizados y una inversión de \$12,644,655.27; «guarniciones y banquetas» con un presupuesto de \$2,245,190.46 y 14 obras; y con menor proporción de obras ejecutadas fueron «ciclovías», «caminos rurales», «presas», «alumbrado público» y «canales». Con respecto a la información reportada por el municipio de Durango a través del cierre de obra 2021, algunos datos difieren a los mencionados y se visualizan a continuación.

**Tabla 7.**  
**Presupuesto planeado y ejercido en obras de urbanización del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**  
Pesos y número de obras

Subclasificación de obra	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
	Municipio		Bienestar			
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Alumbrado público	877,500.00	1	990,200.04	1	990,200.00	1
Bordos	1,670,000.00	28	1,657,341.77	23	1,657,341.77 <sup>a/</sup>	23 <sup>a/</sup>
Caminos rurales	1,316,490.00	2	309,988.95	2	312,750.56	2
Canales	715,000.00	3	300,000.00	1	300,000.00	1
Ciclovia	5,000,000.00	2	4,105,014.34	3	4,102,014.32	3
Espacios multideportivos	13,400,000.00	14	14,704,010.10	15	14,791,582.00	15
Guarniciones y banquetas	3,741,156.00	5	2,162,900.09	13 <sup>b/</sup>	2,245,190.46	14
Pavimentación	21,401,362.00	12	12,107,758.44	14	12,644,655.27	14
Presa	480,000.00	2	590,401.18	2	590,401.18	2
<b>Total</b>	<b>48,601,508.00</b>	<b>69</b>	<b>36,927,614.91</b>	<b>74</b>	<b>37,634,135.56</b>	<b>75</b>

La tabla 7 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango por obras de urbanización según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> No incluye la obra de agua potable «olla de agua potable» porque se registró en esta subclasificación. Al monto total reportado se le restó el monto de \$115,000.00.

<sup>b/</sup> No se identifica la obra ejecutada y registrada en la MIDS: guarniciones y banquetas (integral) en calle Anabel entre privada Anabel y calle Lucía Méndez, col. Valle del Guadiana, por un monto de inversión de \$1,000.00; ya que en el cierre de obra se registra como cancelada.

Nota: La información de esta tabla se encuentra actualizada con los datos previamente mencionados y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

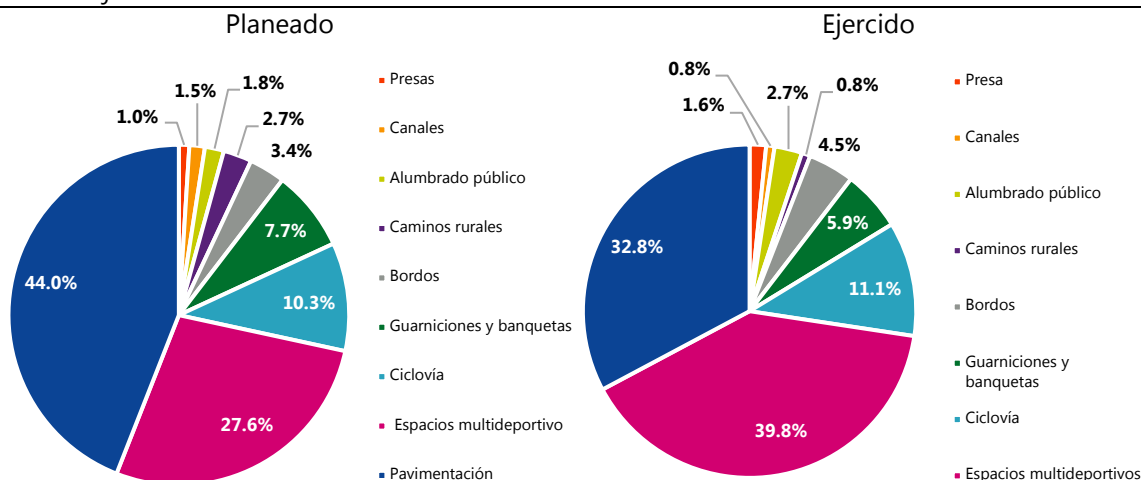
Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicada por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

Al valorar la congruencia del presupuesto planeado y ejercido en la ejecución de obras de urbanización, se puede visualizar que efectuaron modificaciones en dicha planeación. El monto total proyectado en el PAOP para la ejecución de este tipo de obras fue de \$48,601,508.00; mientras que el ejercido según el municipio fue de \$36,927,614.91, con una variación de disminución de 24.0 p.p (véase tabla 7).

El presupuesto y el número de obras de alumbrado público, espacios multideportivos, bordos y presas, proyectaron un incremento del presupuesto ejercido con respecto a lo planeado del 11.4%, 8.9%, y 18.7, respectivamente. Mientras que en el caso de los proyectos de caminos rurales, ciclovia, guarniciones y banquetas, pavimentación y canales fue menor el recurso ejercido que el planeado (véase gráfica 8).



**Gráfica 8.**  
**Distribución del recurso por subclasificación de obras de urbanización del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 8 muestra la distribución de los recursos del Fondo en el municipio de Durango por obras de urbanización y momento contable durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra y PAOP 2021 del municipio de Durango.

Finalmente, y de acuerdo con los datos analizados en esta sección, la información de proyectos ejecutados con el FAIS-FISM en el municipio de Durango, no es consistente con lo que se reporta a través del cierre de obra y en la MIDS que publica Bienestar. Además, la clasificación y registro de algunas obras no corresponde a lo que define el Catálogo del FAIS.

### Resultados por incidencia en las variables de la medición multidimensional de la pobreza

#### *Carencias sociales*

De acuerdo con la información de la medición de la pobreza más reciente del Coneval, para 2020, las carencias sociales con mayor porcentaje poblacional y por ende, más vulnerables en el municipio de Durango fueron por acceso a la seguridad social (45.2%); por acceso a los servicios de salud (23.1%), y por acceso a la alimentación (15.8%). La falta de acceso a estos servicios se incrementó en plena emergencia sanitaria y profundizó el deterioro de las condiciones de vida de las personas, siendo particularmente, las que viven en áreas rurales e indígenas. Con respecto a las carencias con menor población afectada, fueron por rezago educativo (8.7%), por calidad y espacios de la vivienda (3.6%), y por acceso a los servicios básicos en la vivienda (1.9%). Estos datos se muestran al inicio de esta pregunta de evaluación (véase figura 3).

Si se efectúa el análisis de las acciones de infraestructura social del FAIS-FISM en el municipio por carencia social para valorar si las obras acometidas tuvieron incidencia en las variables de la medición multidimensional de la pobreza, así como en las dimensiones del índice de rezago social; los resultados muestran lo siguiente:

- El 45.0% del presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango (sin considerar los gastos indirectos y PRODIM) fue destinado a obras de urbanización, cuyas acciones no



tienen incidencia en ninguna carencia social. El monto de inversión según el cierre de obra fue de \$36,927,614.92.

- El 28.2% del presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio fue destinado a obras de agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; y mejoramiento de vivienda (tomas domiciliarias), cuyas acciones buscan abatir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. La cantidad de inversión fue de \$ 23,127,909.27, con la ejecución de 73 proyectos.
- El 26.2% del presupuesto ejercido fue destinado a obras de mejoramiento de vivienda, cuyas acciones buscan abatir la carencia por calidad y espacios en la vivienda. La cantidad de inversión fue de \$21,520,581.73, con la ejecución 85 obras (calentadores solares, cuarto para baño, cuartos dormitorio, estufas ecológicas, piso firme y techo firme).
- El 0.7% presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio fue destinado a una obra de infraestructura básica del sector educativo, cuya acción busca abatir el rezago educativo. La cantidad de inversión fue de \$543,833.45, con la ejecución de un sanitario para un jardín de niños. Es importante mencionar que, aun cuando el Catálogo del FAIS clasifica la construcción de infraestructura educativa con incidencia en el rezago educativo, dichas acciones no garantizan la asistencia escolar, y por ende la disminución de dicha carencia.

A continuación se resume dicho análisis, tomando como referencia lo que reporta el municipio a través del cierre de obra y lo que publica Bienestar a través de la MIDS.

**Tabla 8.**  
**Presupuesto planeado y ejercido en obras del FAIS-FISM según incidencia en las carencias sociales en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**  
Pesos y número de obras

Carencia social	Según lo reportado por:					
	Planeado		Ejercido			
			Municipio		Bienestar	
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Calidad y espacios de la vivienda	19,027,870.00	8	21,520,581.73	16	19,768,599.73	84
Rezago educativo	521,000.00	1	543,832.70	1	543,833.45	1
Servicios básicos en la vivienda	14,281,272.00	60	23,127,909.27	73	24,518,382.06	72
No aplica	48,601,508.00	69	36,927,614.92	74	37,634,135.56	76
<b>Total</b>	<b>82,431,650.00</b>	<b>138</b>	<b>82,119,938.62</b>	<b>164</b>	<b>82,464,950.80</b>	<b>233</b>

La tabla 8 muestra los resultados del presupuesto planeado y ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango en obras por incidencia en las carencias sociales según fuente de información reportada durante el ejercicio fiscal 2021.

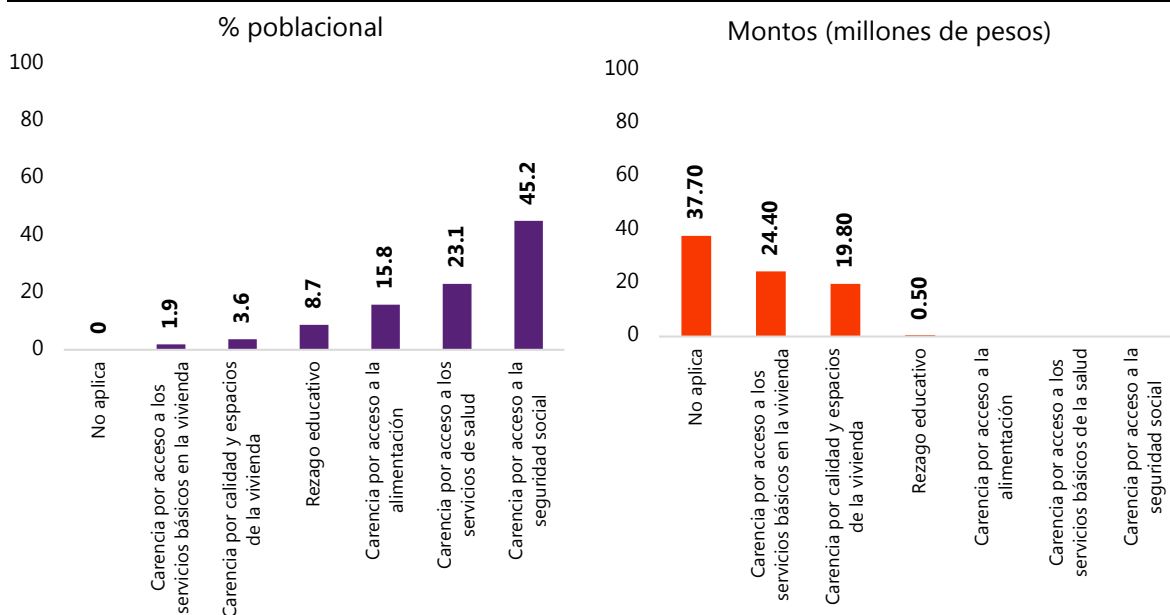
Nota: la información de esta tabla se encuentra actualizada tomando como referencia la clasificación de obras del Catálogo del FAIS y puede no coincidir con los datos del cierre de obra del municipio y el avance de la MIDS que publica Bienestar.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar. Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

De acuerdo con los datos analizados en esta sección, se visualiza que el mayor presupuesto del FAIS-FISM en el municipio de Durango fue destinado a proyectos de urbanización, cuyas acciones son de incidencia complementaria y no contribuyen directamente a la reducción de las carencias sociales.

Mientras que, el presupuesto en conjunto de obras directas fue destinado a proyectos que inciden en la disminución de tres de las seis carencias sociales: calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda; y rezago educativo (54.2%). Además, se observa que en el periodo analizado no se ejecutaron acciones relacionadas con la salud y alimentación; cuya justificación recae en el artículo 115 de la CPEUM, que establece que dentro de las funciones y servicios que los municipios tienen a su cargo, están las acciones de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, siendo obligación propia de cada ayuntamiento la prestación de dichos servicios; no obstante, es importante que el municipio considere acciones que incidan directamente en esas (salud y alimentación), sin comprometer las relacionadas con vivienda y rezago educativo (véase gráfica 9).

**Gráfica 9.**  
**Relación del presupuesto en obras del FAIS-FISM según los resultados en las carencias sociales en el municipio de Durango, 2021**  
Porcentaje poblacional por carencia social e inversión destinada



La gráfica 9 muestra la relación entre el presupuesto destinado en obras por incidencia en las carencias sociales y los resultados de la medición de la pobreza en el municipio de Durango realizado por el Coneval. Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar y medición de la pobreza a nivel municipal por el Coneval 2020.

### *Resultados de los Indicadores de Rezago Social (IRS)*

Para 2020, según los datos más recientes del Coneval, el IRS<sup>12</sup> del municipio de Durango es catalogado como «muy bajo»; tendencia que se ha mantenido desde el 2005<sup>13</sup>. Cabe destacar que,

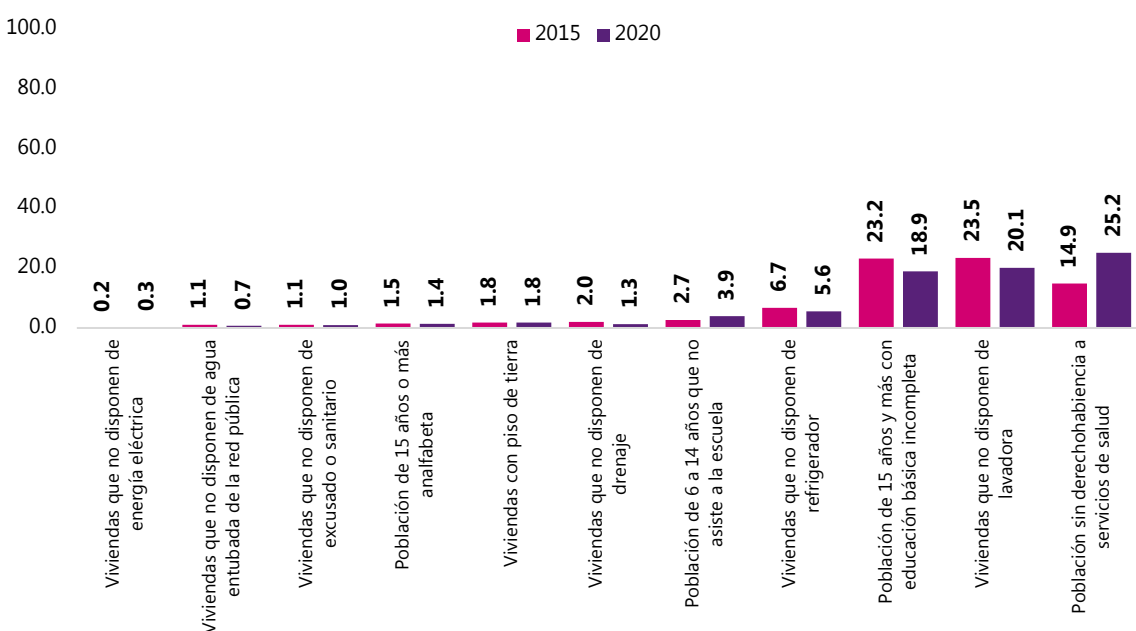
<sup>12</sup> Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

<sup>13</sup> Tomando en cuenta que la LGDS establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el Coneval construyó el IRS, incorporando indicadores de educación, de acceso

el hecho de que el IRS está compuesto por 11 indicadores: rezago educativo, servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios de la vivienda. Se precisa que este índice no trata sobre la medición de la pobreza, sino que genera información complementaria que es de utilidad para la construcción de la política de desarrollo social en los gobiernos estatales y municipales.

A continuación se muestra la tendencia de dichos indicadores en el municipio de Durango durante el periodo 2015-2020.

**Gráfica 10.**  
**Evolución los indicadores que componen el IRS en el municipio de Durango, 2015-2020**  
Porcentaje



La gráfica 10 muestra la evolución de los indicadores del IRS en el municipio de Durango del periodo 2015-2020.

Fuente: Inevap con información de la Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi e información del Índice de Rezago Social para entidades federativas y municipios del Coneval.

Como se muestra en la gráfica anterior, el municipio ha logrado un avance en la reducción de casi todos los indicadores del IRS en los últimos años, siendo la excepción en esta tendencia: «población sin derechohabencia a servicios de salud» y «población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela» con un incremento de 10.3 p.p y 1.2 p.p, respectivamente en dicho periodo. Como se comentó anteriormente, las acciones orientadas a los servicios de salud, es competencia de la federación y entidades federativas y no propiamente de los municipios, según lo reglamentado en el artículo 13 de la LGS. Por lo tanto, es deseable recomendar a la administración estatal, el desdoblamiento de esfuerzos en combatir estos dos indicadores, así como también enfocar los recursos del Fondo para que estos puedan avanzar sin descuidar el resto.

a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios de la vivienda, y activos en el hogar. Los datos empleados se obtuvieron de los resultados definitivos del II. Censo de Población y Vivienda 2005 del Inegi.

Las administraciones municipales deben tener como prioridad el abatimiento o disminución de algunas dimensiones de pobreza y rezago social, para esto es necesario identificar las necesidades de infraestructura del municipio, con la finalidad de planear obras y proyectos con incidencia más directamente sobre estas variables.

En lo correspondiente a los recursos de FAIS-FISM y resultados del IRS en el municipio, se identifica que existe congruencia de distribución en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de agua potable, drenaje, y calidad y espacios de la vivienda (véase tabla 9). De igual forma, se considera importante intensificar esfuerzos en el indicador de viviendas que no disponen de piso firme y aquellas que no disponen de excusado o sanitario, ya que, aunque estos han disminuido de 2015 a 2020, continúan siendo de los más altos en los cuales se puede incidir de manera directa con recursos del Fondo.

**Tabla 9.**  
**Distribución de los recursos del FAIS-FISM en el municipio de Durango de acuerdo con su contribución a los indicadores del IRS, 2021**

Pesos y número

Indicadores	Viviendas particulares habitadas		Obras ejecutadas	Inversión (pesos)
	Número	%		
Viviendas con piso de tierra	3,410	1.83	8 <sup>a/</sup>	2,440,220.48
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1,300	0.70	45 <sup>b/</sup>	10,892,254.14
Viviendas que no disponen de drenaje	2,388	1.2	8 <sup>c/</sup>	1,921,332.33
No aplica <sup>d/</sup>			172	66,866,131.67
		<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>82,119,938.62</b>

La tabla 9 muestra la distribución de los recursos del Fondo en el municipio de Durango de acuerdo con su contribución a los indicadores del IRS durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> Incluye las obras de piso firme.

<sup>b/</sup> Incluye las obras de red o sistema de agua potable, líneas de conducción, tanque de agua potable, pozo artesiano y olla de agua potable.

<sup>c/</sup> Incluye las obras de pozo de absorción y planta de tratamiento de aguas residuales.

<sup>d/</sup> La clasificación «no aplica» no tienen incidencia en los indicadores del IRS pero pueden ser realizadas con el FAIS-FISM.

Fuente: Inevap con información del avance de la MIDS 2021 publicada por Bienestar, cierre de obra 2021 del municipio de Durango e información del Coneval.

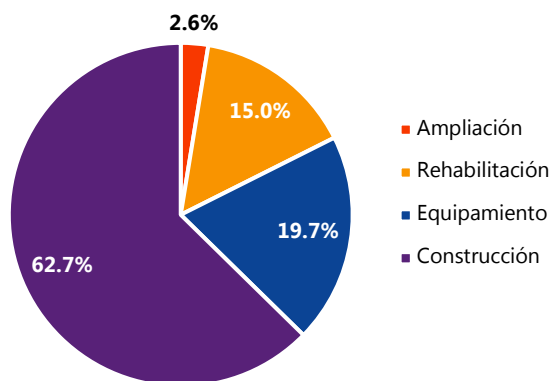
### Resultados por modalidad de obra

De acuerdo con el Catálogo del FAIS, las modalidades por tipo de proyecto se clasifican de la siguiente manera:

- Ampliación: extensión de una obra de infraestructura social básica en la cual se contaba previamente.
- Construcción: proyectos cuyo objetivo es la construcción de una nueva infraestructura social básica.
- Equipamiento: proveer de equipos, maquinarias e insumos de acuerdo con los previsto en el Manual de Operación de la MIDS.

- Mejoramiento: proyectos cuyo objetivo es mejorar las características técnicas y funcionales de la infraestructura social básica a fin de incrementar su capacidad, nivel de servicios, entre otros.
- Rehabilitación: proyectos cuyo objetivo es recuperar la funcionalidad de la infraestructura social básica al haberse deteriorado seriamente y que no puede ser restaurada con actividades de mantenimiento.
- Instalación: colocación y puesta en funcionamiento de equipamiento, maquinaria, insumos, entre otros.

**Gráfica 11.**  
**Obras ejecutadas en el municipio de Durango por modalidad, 2021**  
Porcentaje



La gráfica 11 muestra la relación de obras del FAIS-FISM en el municipio por modalidad en el ejercicio fiscal 2021. Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar.

Partiendo de lo anterior, los resultados del avance de la MIDS para el municipio de Durango muestran que, el mayor porcentaje de obras por tipo de modalidad fue en construcción (62.7%), seguido de equipamiento (19.7%); rehabilitación (15.0%) y en menor proporción, la ampliación de obras (2.6%). Estos resultados se muestran en la gráfica 11.

### Resultados por capítulo del gasto

El equipo evaluador identificó el destino de las aportaciones del FAIS-FISM por capítulo del gasto durante el ejercicio fiscal en mención. La información se encuentra disponible en la página oficial del municipio y de la SFyA, y se encuentra clasificada por capítulo y partida presupuestal; asimismo, se

desglosa por diferentes momentos contables que, para efectos de este análisis, solamente se examinaron tres: aprobado, modificado y ejercido.

- El monto aprobado para el capítulo del gasto «2000– Materiales y suministros» fue de \$0.00, mientras que el ejercido fue \$20,291.18. Este capítulo representa el menor porcentaje del recurso ejercido por el Fondo.
- El monto ejercido en el capítulo del gasto «3000 – Servicios generales» fue de \$1,984,086.46.
- Para el capítulo del gasto «5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles» el monto ejercido fue \$499,992.01.
- El monto aprobado para el capítulo del gasto «6000 – Inversión Pública» fue de 85,372,483.09, con un presupuesto modificado y ejercido de 82,120,038.72. Este capítulo representa el mayor porcentaje del recurso ejercido por el Fondo. Este análisis se muestra en la tabla 10.

En el **Anexo 1** se muestra la información contenida en esta pregunta de manera específica.

**Tabla 10.**  
**Presupuesto por capítulo del gasto según momentos contables del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Pesos

Capítulo	Definición	Momentos contables		
		Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>2000</b>	Materiales y suministros	0.00	20,291.18	20,291.18
<b>3000</b>	Servicios generales	0.00	1,984,086.46	1,984,086.46
<b>5000</b>	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	499,992.01	499,992.01
<b>6000</b>	Inversión pública	85,372,483.09	82,120,038.72	82,120,038.72
<b>Total</b>		<b>85,372,483.09</b>	<b>84,624,408.37</b>	<b>84,624,408.37</b>

La tabla 10 muestra el presupuesto del FAIS-FISM por capítulo del gasto y momento contable durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información publicada por la SFyA. Información financiera del destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos (RFT).

### Resultados de cobertura del Fondo

De acuerdo con la información publicada por Bienestar, durante 2021 se beneficiaron a 38,263 viviendas en diferentes localidades del municipio de Durango en obras de infraestructura social, con una población total beneficiaria de 150,015; el 52.34% fueron de sexo femenino y el 47.66% restante del masculino.

- Con respecto a las obras de «agua potable» se beneficiaron a 3,001 viviendas con una población total de 11,023. Dicha cifra corresponde al 7.3% del total de la población beneficiada con acciones del FAIS-FISM en el municipio.
- En el caso del rubro del gasto de «alcantarillado» se beneficiaron a 517 viviendas con una población de 1,995. Esta cifra corresponde al 1.3% del total de la población beneficiada con obras del Fondo.
- En el rubro del gasto «drenaje y letrinas» se beneficiaron a 950 viviendas con un total de 3,407 personas. Esta cifra corresponde al 2.3% del total de la población beneficiada con obras.
- El menor número de viviendas y población beneficiada fueron con obras de «infraestructura básica del sector educativo» con de 6 y 15, respectivamente.
- En el caso de obras de «mejoramiento de vivienda», se beneficiaron a 811 viviendas, con una población total de 4,935. Las cifra anterior representa al 3.3% del total de la población beneficiada con acciones del FAIS-FISM.
- Como parte del último rubro del gasto «urbanización» se beneficiaron a 32,978 viviendas, con un total de población beneficiaria de 128,640, siendo el mayor porcentaje (85.8%) en cobertura con acciones del FAIS-FISM en el municipio.
- Los montos con mayor inversión por vivienda fueron: la construcción de un sanitario de un jardín de niños, así como la construcción de cuartos para baños para 25 viviendas y la construcción de cuartos dormitorios para 124 viviendas.

Finalmente, y de acuerdo con los datos analizados en esta sección, se identifica que existe congruencia entre la planeación definida en el PAOP del municipio de Durango y la distribución del recurso en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de agua potable, drenaje, y calidad y espacios de la vivienda.

En el **Anexo 2** se visualiza de manera específica los resultados de cobertura del FAIS-FISM en el municipio de Durango; así como el análisis del monto invertido según rubro de gasto y subclasificación de obra por cada vivienda beneficiada. Además, en el **Anexo 3** se presenta la ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el Fondo.

## 2. ¿Qué criterios son empleados para focalizar, priorizar y difundir las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo?

Tal como se comentó anteriormente, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales. Estas acciones deben atender las necesidades de infraestructura básica identificadas, mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinan los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada, entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana, así como las carencias y rezago social identificadas en el IAPRS, documento realizado y publicado por Bienestar. Este informe muestra el análisis de los siguientes elementos:

- Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales para conocer información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social;
- Indicadores de las carencias sociales, resaltando aquellas que presentan el mayor número y porcentaje poblacional, así como la cantidad de viviendas por tipo de carencia.
- Análisis de los principales subindicadores de la carencia por calidad y espacios de la vivienda; y servicios básicos en la vivienda<sup>14</sup>.
- Principales indicadores económicos de los recursos del FAIS destinados a los gobiernos locales por subfondo.

Como parte de la planeación y ejecución de los recursos del FAIS, los gobiernos municipales pueden planear hasta un 100% de sus recursos del Fondo en obras de incidencia directa. Que para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de dichos recursos<sup>15</sup>. Esta planeación incluye por un lado la decisión en ¿qué obras invertir?; es decir, ¿en qué gastar los recursos?, pero también por otra, ¿en dónde se invierten?, esta última hace referencia a la dirección que sigue la inversión de recursos.

Para incidir en los indicadores de pobreza de situación de pobreza y rezago social, el municipio de Durango realiza la planeación y ejecución de los proyectos previstos en el Catálogo del FAIS y se proyecta a través de su PAOP.

Por otro lado, la MIDS se refleja la toma de decisiones del ayuntamiento respecto a la inversión en proyectos que contribuyen a combatir las carencias sociales en la localidad. Esta Matriz concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del Fondo en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, la carencia social a la que incide, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. La base de datos de la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos, por ejemplo:

- En la toma de decisiones durante el proceso de planeación de los recursos del FAIS;

---

<sup>14</sup> El IAPRS solo muestra con mayor detalle los datos referentes a estas dos carencias sociales.

<sup>15</sup> Criterios de distribución definidos en los Lineamientos del FAIS 2022.



- En la identificación de las ZAP, así como los municipios y/o localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema;
- En la incidencia efectiva del uso de los recursos en el combate a las carencias sociales;
- En el seguimiento de la planeación de proyectos de acuerdo con el monto asignado a los municipios; y
- En el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Considerando lo anterior, la potencialidad de la información registrada en la MIDS es un aspecto clave que contribuye a la planeación del recurso, y que da como resultado la ejecución de obras y proyectos con destino a la población más vulnerable. En este sentido, la formación de capacidades y habilidades de los servidores públicos que participan en dicho proceso debe de realizarse de manera constante; ya que de ellos deriva, la calidad de la información contenida en dicha Matriz, así como de los resultados que de ella se interpreten.

Durante la entrevista realizada a los gestores del Fondo, se comentó que la priorización de obras la ejecutan conforme a lo siguiente:

- Lineamientos del FAIS;
- Manual de Operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango.
- Consulta ciudadana realizada por el municipio, donde se pueden identificar las principales necesidades expresadas por la ciudadanía<sup>16</sup>;
- Solicitudes que llegan a las diversas áreas municipales, principalmente: Desarrollo Rural, Obras Públicas; y
- Análisis de la factibilidad de las obras a realizar, así como aquellas que puedan contar con un mayor número de personas beneficiadas en ZAP.

Además, como parte de la planeación de obras del municipio, este realiza anualmente la conformación del PAOP, documento en el cual se plasma la propuesta de las principales acciones que conformarán la distribución de inversión de obras de infraestructura social, la aportación de recursos por parte del Fondo, así como de los beneficiarios (si es que aplica), la ubicación de las obras, entre otros elementos. Este PAOP es la base de priorización del ejercicio de los recursos en obra pública y es validado<sup>17</sup> por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM).

Con base al techo financiero asignado a cada municipio, se procede a conformar el documento antes mencionado, mediante el establecimiento de prioridades definidas a través de un análisis de las solicitudes presentadas por grupos sociales, organizaciones, comités, por sectores específicos de la población, acorde a los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Para ello, es necesario que se seleccionen obras y/o acciones que respondan a estas exigencias, con el objeto

---

<sup>16</sup> Cada una de las instancias ejecutoras de obra realizan la priorización de proyectos de acuerdo con el tema que les compete según los resultados de la consulta ciudadana.

<sup>17</sup> La propuesta de obra pública debe ser enviada a la Oficina de Coordinación del COPLADEM para su análisis e integración al Programa Anual de Obra Pública, que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea General del COPLADEM, del Consejo Técnico del Sistema Municipal de Planeación y del H. Ayuntamiento, para su aprobación.

de que por medio de la creación o rehabilitación de infraestructura, se les dé atención a las necesidades de mayor prioridad.

Por otra parte, el municipio y el COPLADEM de manera conjunta, establecen las directrices del Fondo en materia de participación social en la ejecución de las obras, definiendo modalidades y porcentajes por programa y tipo de obra para ser aportados por los beneficiarios, y las circunstancias que exenten a las comunidades de realizar sus aportaciones por no contar con la capacidad presupuestal suficiente.

Las obras para los servicios públicos, tales como agua potable, alcantarillado y saneamiento, generalmente están bajo la administración de Organismos Descentralizados del municipio, de ahí la importancia de que el personal de estos organismos, emitan su opinión para la definición de prioridades y participen intensamente en la elaboración de dichos proyectos, por ser los responsables de administrar y operar las acciones de estos programas, e incluso podrían asumir el carácter de dependencias normativas para efecto de validar los expedientes técnicos de obra.

### **Diagnóstico en materia de infraestructura social.**

De acuerdo con el artículo 26 de la CPEUM, y el artículo 34 de la Ley de Planeación, indican que los municipios están obligados a realizar un PMD; en el cual, estos definen cuál será la ruta a seguir durante la vigencia de su administración, mediante la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada pilar temático y eje transversal, y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales que se definan, considerando las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo.

En el caso del municipio de Durango, su PMD 2020-2022 está conformado por seis ejes, mismos que están alineados a la planeación federal y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El eje III «Durango incluyente, solidario y con bienestar social» cuenta con un diagnóstico general de la situación del municipio con relación a los temas de pobreza y rezago social. En lo que respecta al tema de carencias sociales, no se identifica ninguna sección en específico en el que se consideren estos indicadores; no obstante, es posible encontrar información sobre la población en carencia por acceso a la alimentación, así como del porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Para 2021, el IMPLAN en conjunto con el COPLADEM, diseñaron el documento «análisis de carencias en vivienda – HORIZONTE 15-20» el cual contempla un diagnóstico de la situación actual de la pobreza multidimensional en el municipio de Durango, al comparar los resultados del 2020 con 2015 que publica el Coneval. Asimismo, hace un acercamiento específico a los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y por calidad y espacios de la vivienda. También, se analiza la evolución de los indicadores de rezago social en el municipio durante el periodo 2010-2020; y finalmente se efectúa una comparativa en la evolución de la población en situación de pobreza.

En seguimiento a lo anterior, y en oportunidad de que la nueva administración municipal se encuentra en proceso de implementación de su próximo documento de planeación, integre a este, el diagnóstico al que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de generar una ruta de acción

para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.

### **Participación Social**

La participación social es concebida como un derecho ciudadano<sup>18</sup> y se considera un elemento de suma importancia para el desarrollo social, dado que las intervenciones de la ciudadanía inciden de manera directa en la toma de decisiones respecto a las iniciativas y acciones propuestas por instituciones gubernamentales para el desarrollo de sus comunidades.

Las acciones y proyectos del FAIS se dirigen a zonas de atención prioritaria, localidades con los dos grados más altos de rezago social y población en pobreza extrema, en donde se requiere de la participación social para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, promuevan y planifiquen proyectos que atiendan las necesidades reales de las comunidades. Para que esto suceda, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno para el ejercicio de sus derechos.

#### *Comité de Obra*

Con la finalidad de promover y fortalecer la participación comunitaria en las tareas del desarrollo social, es esencial impulsar la consolidación de las formas organizativas existentes en las comunidades, así como la creación de comités que garanticen la presencia amplia, plural y democrática de las comunidades en el desarrollo de la obra pública municipal.

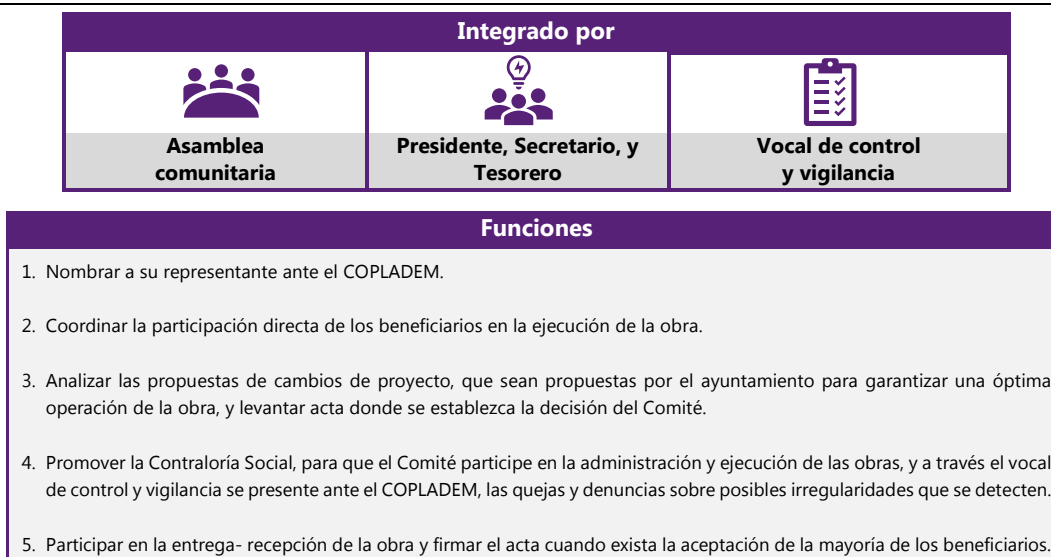
Al tener claridad en cuanto al presupuesto de las obras y acciones seleccionadas se refiere, las áreas municipales encargadas de la organización social, se deben abocar a realizar asambleas comunitarias con el objeto de dar a conocer a los beneficiarios de los aspectos técnicos de los proyectos y de las metas programadas. Para esto, se constituye democráticamente el Comité de la Obra mediante propuesta consensada de sus integrantes y votación directa, sancionando los representantes del ayuntamiento, la legalidad del acto a través del acta correspondiente.

Para la integración de los comités, debe considerarse que la capacidad y calidad de sus miembros no necesariamente debe estar vinculada con la escolaridad, ni con el nivel de jerarquía de la persona en actividades económicas o políticas, sino con su desempeño dentro de la vida social de la comunidad. Este Comité será la instancia responsable de analizar y priorizar las necesidades de infraestructura social básica de la comunidad, así como de proponer y gestionar ante el ayuntamiento y el COPLADEM, las obras y acciones que esta considere de carácter prioritario.

---

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Participación Social en la Educación. Qué es la participación social. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social#:~:text=Es%20la%20intervenci%C3%B3n%20de%20los,una%20concesi%C3%B3n%20de%20las%20instituciones>

**Figura 5.**  
**Operación del Comité de Obra**



La figura 5 muestra la operación del Comité de Obra.

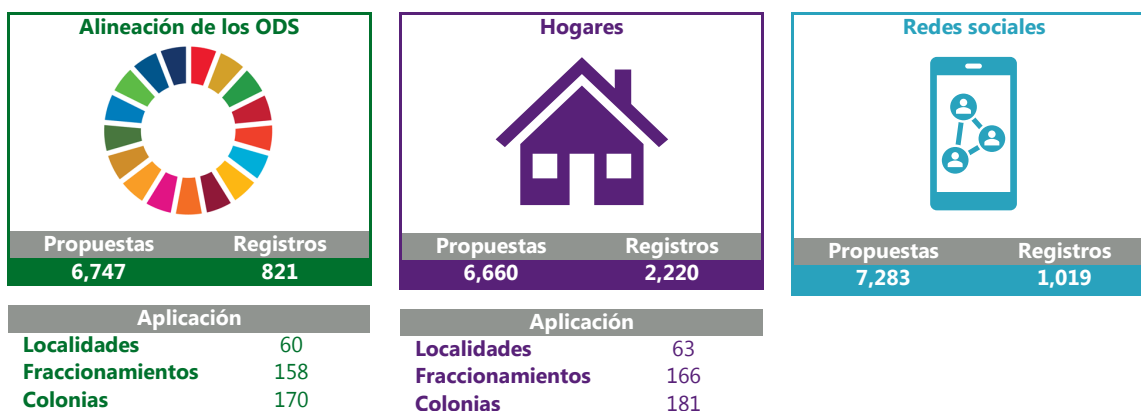
Fuente: Inevap con información del Manual de Operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango.

### Consulta ciudadana

El municipio de Durango cuenta con un mecanismo de participación social incluyente: «consulta ciudadana» que le permite interactuar con la comunidad en la toma de decisiones para el diseño, ejecución, evaluación de las políticas públicas y conformación de su Programa Anual de Trabajo.

En 2021, la consulta se desglosó en tres apartados: resultados por hogares, redes sociales y por alineación a los ODS (véase figura 6).

**Figura 6.**  
**Desglose de resultados de la consulta ciudadana del municipio de Durango, 2021**



La figura 6 muestra el desglose de resultados de la consulta ciudadana 2021.

Nota: Los registros se refieren al número de personas/viviendas de las cuales se recabaron las propuestas. El número de propuestas no es proporcional al número de registros, es decir, una persona pudo genera varias propuestas de acuerdo con su grado de interés en ciertos temas.

Fuentes: Inevap con información de la consulta ciudadana 2021 del municipio de Durango.

Este instrumento se lleva a cabo del 1 al 30 de octubre de cada año, y va dirigido a las instituciones de educación superior, públicas y privadas; colegios de profesionistas; partidos políticos; organizaciones sociales y no gubernamentales; asociaciones empresariales y civiles; medios de comunicación; sindicatos; y a la sociedad en general.

El propósito de este mecanismo es conocer directamente los temas que preocupan al ciudadano y definir qué obras, acciones, servicios y proyectos estratégicos se deben impulsar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de que sean considerados en la definición de las políticas públicas del gobierno municipal.

### Resultados por alineación de los ODS

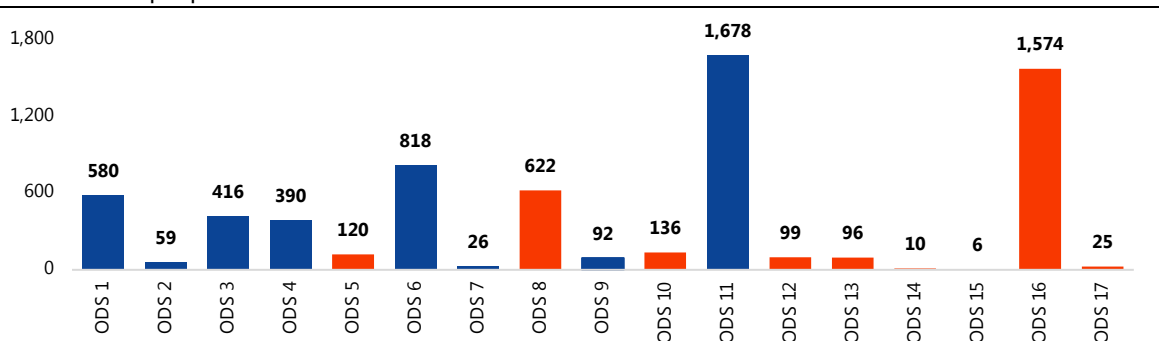
De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana 2021, se recibieron 6,747 propuestas de la ciudadanía con respecto a diferentes acciones que se relacionan con los 17 ODS. Dicha encuesta fue aplicada en 60 localidades, 158 fraccionamientos y 170 colonias ubicadas en el municipio de Durango.

El mayor número de propuestas fueron en acciones del «ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles» relacionadas con asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos; aumentar el acceso de zonas verdes y espacios públicos seguros; proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro; planificación y construcción de edificios seguros; entre otros. Seguido de acciones del «ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas» relacionadas en combatir la corrupción; reducir la violencia y las tasas de mortalidad; luchar contra todas las formas de violencia; entre otro. Seguido de acciones del «ODS 6. Agua limpia y saneamiento» relacionadas con llevar agua potable a toda la población; asegurar el acceso a servicios de saneamiento e higiene para todos; mejorar la calidad del agua tratada; entre otros. Estos resultados se muestran a continuación.

**Gráfica 12.**

### Resultados de la consulta ciudadana por acciones vinculadas con los ODS, 2021

Número de propuestas



La gráfica 12 muestra los resultados de la encuesta ciudadana en el municipio de Durango por acciones vinculadas con los ODS durante el 2021.

ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 2. Hambre cero; ODS 3. Salud y bienestar; ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsable; ODS 13. Acción por el clima; ODS 14. Vida submarina; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianza para lograr los objetivos.

■ ODS vinculados con acciones que contribuyen a la disminución de las carencias sociales.

Fuente: Inevap con información de la consulta ciudadana 2021 del municipio de Durango.

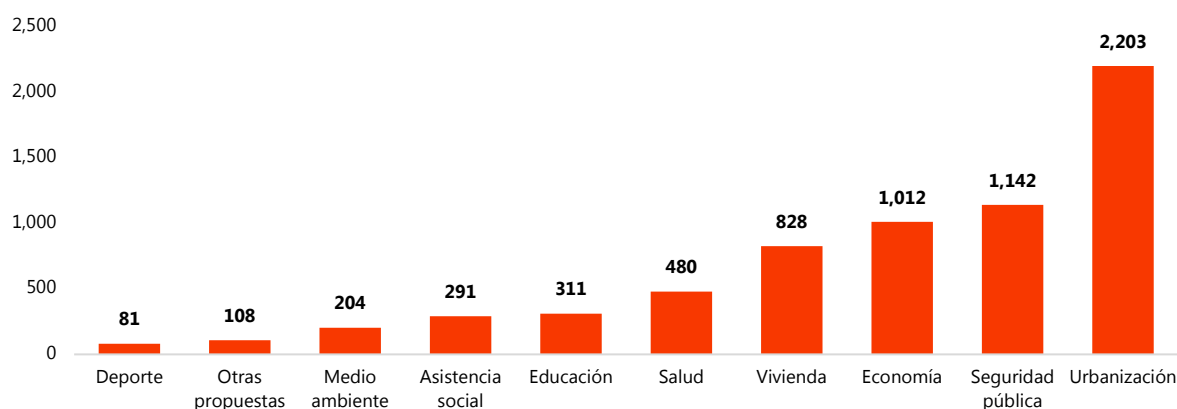
### Resultados en hogares

De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana 2021, se recibieron 6,660 propuestas de la ciudadanía con respecto a diferentes temas de preocupación y prioridad por parte de estos. Dicha encuesta fue aplicada en 2,220 hogares ubicadas en 66 localidades, 166 fraccionamientos y 181 colonias del municipio de Durango. Se destaca que las principales preocupaciones generadas se concentra en temas de urbanización, seguridad pública, economía y vivienda, con aproximadamente 5,185 propuestas (véase gráfica 13).

#### Gráfica 13.

#### Resultados de la consulta ciudadana por temas de preocupación, 2021

Número de propuestas por hogar y porcentaje



La gráfica 13 muestra los resultados de la consulta ciudadana realizada en 63 localidades del municipio de Durango por temas de preocupación durante el 2021.

Nota: para efectos de este análisis se englobaron las propuestas por temas cuyas acciones se relacionaban entre sí.

-Las propuestas de urbanización incluyen temas de pavimentación, alumbrado público, espacios públicos, caminos rurales, tránsito y vialidad, infraestructura productiva rural, banquetas, y guarniciones.

-Las propuestas de vivienda incluyen temas relacionados con los servicios básicos y vivienda y calidad y espacio de estos.

-Las acciones de otras propuestas incluyen aquellas que no están relacionadas con las mencionadas.

Fuente: Inevap con información de la Consulta Ciudadana 2021 del municipio de Durango.

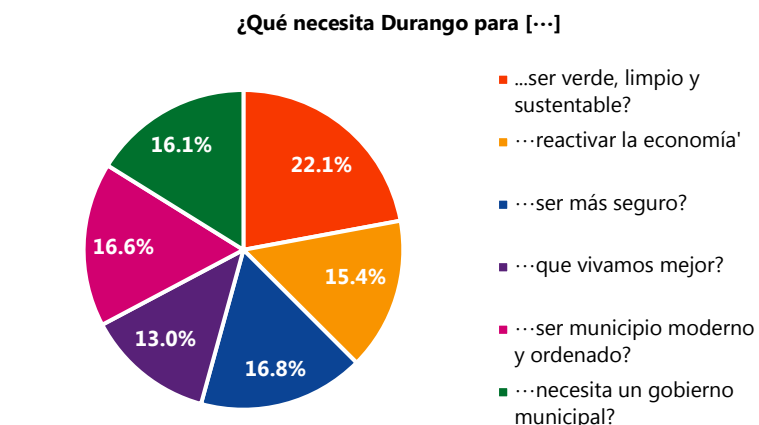
### Resultados en redes sociales

De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana 2021, se recibieron 7,283 propuestas de la ciudadanía a través de las redes sociales con respecto a la siguiente pregunta: ¿Qué necesita Durango para[...]? cuyas respuestas estuvieron asociadas a los siguientes temas:

- [...] ser verde, limpio y sustentable;
- [...] reactivar la economía;
- [...] ser más seguro;
- [...] que vivamos mejor
- [...] ser un municipio moderno y ordenado
- [...] un gobierno municipal

Cada uno de estos temas englobaron diferentes acciones específicas de prioridad por parte de la ciudadanía, y se muestran a continuación.

**Figura 7. Resultados ¿qué necesita Durango para [...]? según la consulta ciudadana en redes sociales, 2021**



**Resultados de ¿Qué necesita Durango para que vivamos mejor?**

Acciones	# de propuestas
Entorno y comunidades saludables	148
Acceso a los servicios de salud	142
Apoyo a la educación de niños y jóvenes	126
Vivienda adecuada	119
Impulso al deporte y la activación física	106
Acceso al arte, cultura y recreación	106
Apoyo a grupos vulnerables de la sociedad	99
Impulsar la igualdad de género	43
Más apoyos alimentarios	38
Otro	18
<b>Total</b>	<b>944</b>

La figura 7 muestra los resultados de la pregunta ¿qué necesita Durango para [...]? según la consulta ciudadana en redes sociales durante el 2021.

Fuente: Inevap con información de la Consulta Ciudadana 2021 del municipio de Durango.

Una vez que se tienen los resultados de la consulta ciudadana, estos son proporcionados por acciones de competencia, a cada una las instancias ejecutoras municipales, para que con base en ello, se realice la priorización de proyectos en conjunto con lo establecido en los documentos normativos del Fondo, previo a la conformación del PAOP.

## II. Gestión del FAIS-FISM

### 3. ¿Cuáles son las capacidades institucionales del municipio para gestionar el Fondo?

La capacidad institucional se puede definir como la habilidad de las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos (Fukuda-Parr et al., 2002). Si bien, esta definición se centra en el concepto de institución, este término a menudo aborda un enfoque más amplio de empoderamiento, capital social y un entorno propicio, así como la cultura, los valores y las relaciones que pueden influir en cada individuo (Segnestam et al., 2002). La medición de la capacidad institucional para la efectividad del gasto público se centra en tres componentes: capacidad de planeación, capacidad de ejecución, y eficiencia operacional.

Cada uno de estos componentes a su vez se divide en una serie de criterios e indicadores de análisis individual que muestran el comportamiento puntual de las variables de estudio al interior de las instituciones. El figura 8 presenta en forma resumida los componentes y criterios de análisis que se acaban de mencionar.

**Figura 8.**  
**Componentes de la capacidad institucional para la efectividad del gasto público**



La figura 8 muestra los componentes y criterios de análisis de la capacidad institucional para la efectividad del gasto público.

Fuente: Olivera, M., & Castro, F. (2011). *Diseño de un índice de capacidad institucional para la efectividad del gasto público*.

Para la gestión y operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango, las capacidades institucionales deben reflejarse en los resultados que son generados para beneficio de la población en situación de pobreza y en rezago social, por lo tanto, es necesario que el personal involucrado adquiera las bases técnicas y metodológicas para interpretar la información de la medición multidimensional de la pobreza y las estimaciones de rezago social que realiza el Coneval; así como la relacionada a la operación del Fondo (Lineamientos FAIS, Catálogo de obras, Manual de la MIDS, entre otros).

En 2021, a través de capacitaciones presenciales y las efectuadas vía digital (ZOOM), los gestores municipales fortalecieron sus capacidades técnicas en temas como la integración de expedientes y Lineamientos del FAIS-FISM; mientras que las relacionadas con las financieras se destacan: manejo de recursos federales, y cierres de ejercicios presupuestales.



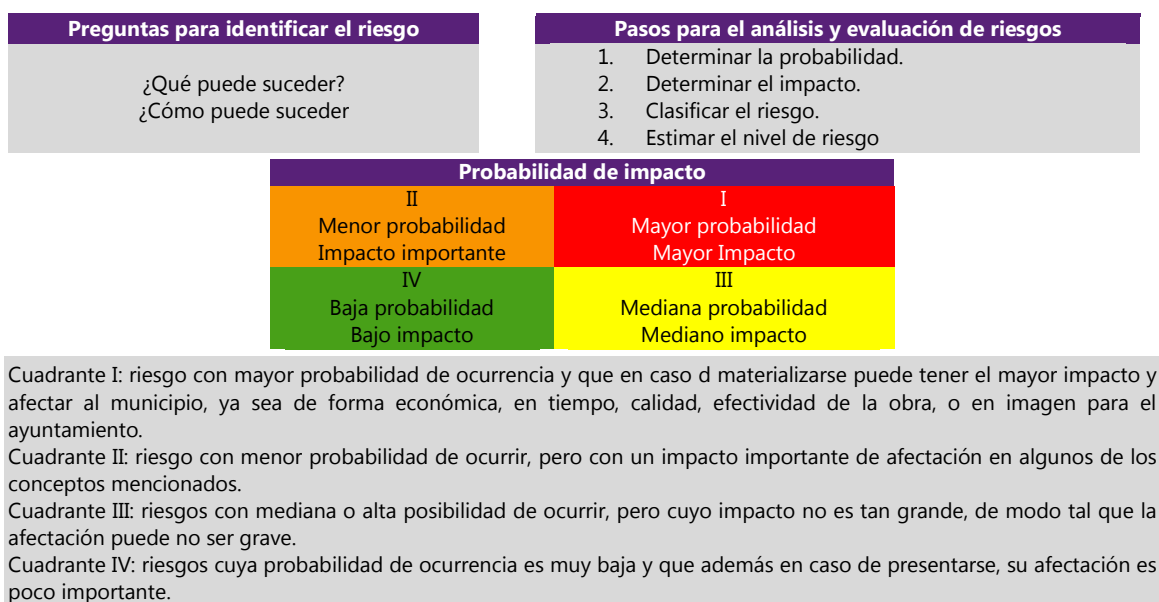
Dicho lo anterior, es fundamental que la capacitación se genere de manera continua y permanente para garantizar que, ante los cambios de administración cada tres años, los funcionarios involucrados entrantes y que intervienen en su gestión cuenten con los elementos necesarios para un adecuado desempeño y reducir la curva de aprendizaje. Adicional a lo comentado, es recomendable que dentro de los planes de capacitación se integren aquellos temas relacionados a los administrativos, técnicos y presupuestales, sobre todo, para el registro, estandarización y sistematización de los informes de obra que el municipio realiza.

Por otro lado, el municipio cuenta con un manual de riesgos de obras públicas que le permite documentar los principales retos, así como de identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesto. El objetivo principal de este instrumento es fortalecer el sistema de control interno de obras para dar cumplimiento a los objetivos del ayuntamiento, elevar la productividad y garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos de acciones para la mejora continua.

Para el monitorear lo anterior, se cuenta con un comité operativo de obras públicas que le da seguimiento al proceso de ejecución de acciones y está representado por cada una de las dependencias involucradas en dicho proceso. A partir de esta representación, se establece el comité de riesgos asociado a la obra pública, donde se aprovecha del conocimiento colectivo y desarrollo de acontecimientos que están relacionados con este proceso.

Para el análisis e identificación de los principales riesgos, el municipio tiene implementado una metodología para su identificación y se ilustra a continuación:

**Figura 9. Metodología para la implementación de riesgos**



La figura 9 muestra la metodología para la implementación de riesgos que utiliza el municipio de Durango. Fuente: Manual de Riesgos de Obra Pública del municipio de Durango.

El ayuntamiento tiene identificado 39 riesgos que clasifica en diferentes etapas: planeación, programación, presupuestación, licitaciones, contratos, comprobación (expediente técnico unitario y

obra por administración directa), y supervisión. A continuación se analizan aquellos cuya clasificación recaen en el cuadrante I y III (mayor y mediana probabilidad de riesgo).

**Tabla 11.**  
**Riesgos identificados y definidos en el Manual de Riesgos de Obra del municipio de Durango**

E <sup>a</sup>	Riesgo identificado	C <sup>b/</sup>	Plan de acción
	Incertidumbre y tardía en la disposición de recursos por parte de la federación para distribución en las diferentes intervenciones.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar la planeación de la obra pública a los objetivos y prioridades del PAOP.</li> <li>• Planear adecuadamente los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Realizar la calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución.</li> <li>• Jerarquizar las obras en función de las necesidades del municipio y del beneficio económico, social y ambiental que representan.</li> </ul>
<b>1</b>	No apego a las políticas, reglas de operación y/o lineamientos, por desconocimiento a las modificaciones de estos.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a operativos involucrados en la planeación sobre las leyes, reglamentos y lineamientos que rigen, así como sus actualizaciones.</li> <li>• Establecer los controles pertinentes para asegurar el apego y cumplimiento de las nuevas reglas de operación y/o lineamientos.</li> </ul>
	Incumplimiento de la totalidad de los requisitos para la validación dentro de la MIDS de las obras aprobadas autorizadas por las diferentes instancias municipales.	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer controles y mecanismos trimestrales para la validación de proyectos, obras y acciones.</li> </ul>
	Programación de proyectos sin techo financiero.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las obras deben contar con autorización financiera, tal como lo dicta la normativa.</li> <li>• Realizar reuniones de conciliación con las dependencias para informar los requisitos para llevar a cabo una obra.</li> </ul>
<b>2</b>	Desfase en los levantamientos y presupuestos de obras aprobadas y asignadas.	I	<p>Entregar por parte de las dependencias involucradas en obra, la propuesta de obras con una anticipación de seis semanas para dar tiempo suficiente al área de obras públicas para que elabore los trámites correspondientes (proyectos ejecutivos, números generadores y presupuesto).</p>
	Programación de obras de bajo impacto y obras de alto costo y poco beneficio social en zonas marginadas por falta de conocimiento en la programación y presupuestación de la obra pública.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las propuestas de obras y valorar las que son prioritarias para el desarrollo del municipio, además de brindar capacitación al personal que lo requiera.</li> </ul>

**Tabla 11.**  
**Riesgos identificados y definidos en el Manual de Riesgos de Obra del municipio de Durango**

E/a	Riesgo identificado	C <sup>b/</sup>	Plan de acción
3	Imprecisiones en definir proyectos que puedan provocar catálogos de conceptos erróneos.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los proyectos ejecutivos con tiempo suficiente para su cuantificación y presupuestación.</li> <li>• Considerar factores que intervienen en la presupuestación, así como estudios técnicos obligatorios para fortalecer la precisión de los proyectos.</li> <li>• Definir proyectos tomando en cuenta la fuente de financiamiento.</li> </ul>
4	Incumplimiento en la normativa conforme en el actuar de los servidores públicos de las dependencias involucradas en el proceso de contratación.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el Código de Ética del municipio de Durango, así como vigilar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos sobre los mismos.</li> </ul>
4	Contratación de obras que no estén autorizadas en el PAOP y no cuenten con techo financiero.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para que una obra pueda ser contratada debe ser incluida en el PAOP, y proceder a solicitar su techo financiero.</li> </ul>
4	Imprecisión en los contratos conforme el alcance y especificaciones de los trabajos a realizar en la obra, así como los niveles de servicio y sanciones.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los contratos de obra pública y servicios relacionados se encuentren formalizados y validados por parte del área Jurídica y el Órgano Interno de Control de acuerdo con la normatividad aplicable, realizando análisis en las siguientes cláusulas: descripción precisa de la obra, y del proceso constructivo; ubicación de la obra; penalizaciones por incumplimiento en la calidad y retrasos injustificados, entre otros.</li> </ul>
5	Pagos de estimaciones con soporte documental incompleto.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de control interno para garantizar que los trabajos ejecutados que se paguen al contratista contengan el soporte documental establecido en la normatividad aplicable.</li> </ul>
6	Ineficiencia en el control y seguimiento de los avances físicos y financieros de la obra,	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mecanismo de control interno para asegurar que las dependencias realicen reuniones periódicas para evaluar avances de las obras, y se identifique en su caso, los factores que determinan los desfases en el ejercicio, así como en las áreas operativas en donde se ubican las causas del retraso.</li> </ul>
6	No se ingresan estimaciones en tiempo y forma por parte de los contratistas.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema de control del proceso de recepción, registro y pago de las estimaciones de obra, que contenga indicadores para detectar con oportunidad situaciones irregulares.</li> </ul>

**Tabla 11.**  
**Riesgos identificados y definidos en el Manual de Riesgos de Obra del municipio de Durango**

E/a	Riesgo identificado	C <sup>b/</sup>	Plan de acción
	Inobservancia a las fechas de trámite de la obra pública y acciones devengadas al 31 de diciembre.	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar el seguimiento sistemático y oportuno, mediante la realización de exhortos a las dependencias ejecutoras para el estricto cumplimiento de la normativa (Ley de Disciplina Financiera, art 17) aplicable a cada uno de los fondos para la terminación en tiempo y forma.</li> </ul>
6	Residencia deficiente o inexistente (residente de obra- contratista).	II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las acciones de la residencia de obra se hayan realizados de acuerdo con las funciones y características previstas en la normatividad aplicable; referente a los perfiles adecuados y experiencia comprobada.</li> </ul>

La tabla 11 muestra los riesgos identificados y su plan de acción, definidos en el Manual de Riesgos de Obra del municipio de Durango.

<sup>a/</sup> E, Etapas

1. Planeación.
2. Programación.
3. Presupuestación.
4. Contratos.
5. comprobación y ejecución.
6. Ejecución y supervisión.

<sup>b/</sup> C, Cuadrante

Nota: en la etapa de licitaciones no se encontraron riesgos con probabilidad alta y mediana, razón por la cual no se incluye en esta sección.

Fuente: Manual de Riesgos de Obras Públicas del municipio de Durango.

#### 4. ¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS, la concurrencia de recursos es la ejecución de obras y proyectos con participación de dos o más fuentes de financiamiento. Estas pueden realizarse con otros programas federales, estatales, municipales, así como de inversión privada, siempre y cuando impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social sujetándose al efecto de las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables. Los beneficios directos son la eficiencia del gasto público, la multiplicación de recursos, así como el logro de metas de diferentes programas sociales.

En caso de que los gobiernos locales o de las entidades federativas realicen obras con recursos del FAIS, en concurrencia con recursos provenientes del FISE, FISM, otros fondos o programas afines, deben reportarlo en el módulo específico contenido en la MIDS; y deben ser celebrados a través de los convenios de concurrencia.

Para 2021, el equipo evaluador identificó que el municipio de Durango ejecutó obras en concurrencia de recursos con los beneficiarios. Para esto, los ciudadanos son quienes realizan el primer acercamiento con el municipio para generar la solicitud de la obra de infraestructura social que requieren, una vez que se realiza la solicitud y se evalúa la viabilidad de la obra, se llega a un acuerdo entre los involucrados, donde el ayuntamiento costea un porcentaje de esta con recurso del FAIS-FISM y el restante es financiado por los colonos beneficiarios. Dicho porcentaje es definido a través de un estudio socioeconómico que el municipio realiza por medio de su Dirección de Desarrollo Social a la población beneficiaria de dicha obra. Los resultados de dicho análisis, puede derivar a que la aportación del Fondo cubra el 100% del financiamiento.

Las obras ejecutadas con esta modalidad de concurrencia (10.7%) fueron las de infraestructura de agua potable (red o sistema de agua entubada), alcantarillado (red de alcantarillado), mejoramiento de la vivienda (toma domiciliaria) y obras de urbanización como pavimentación de calles y construcción de guarniciones y banquetas, por un monto total de \$1,058,077.98 (véase tabla 12).

**Tabla 12.**  
**Obras de infraestructura social ejecutadas con financiamiento concurrente con el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**  
Número de obras y pesos

Incidencia	Rubro de gasto	# de obras	Fuente de concurrencia
			Beneficiarios (monto)
Directa	Agua potable	6	110,405.36
	<i>Red o sistema de agua potable</i>	6	110,405.36
	Alcantarillado	7	254,724.68
	Drenaje y letrinas	0	0.00
	Infraestructura básica del sector educativo	0	0.00
	Mejoramiento de vivienda	1	2,691.04
	<i>Toma domiciliaria</i>	1	2,691.04

**Tabla 12.**  
**Obras de infraestructura social ejecutadas con financiamiento concurrente con el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Número de obras y pesos

Incidencia	Rubro de gasto	# de obras	Fuente de concurrencia
			Beneficiarios (monto)
Complementaria	Urbanización	11	690,256.90
	<i>Guarniciones y banquetas</i>	4	3,511.20
	<i>Pavimentación</i>	7	686,745.70
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>1,058,077.98</b>

La tabla 12 muestra las obras de infraestructura social que se ejecutaron con financiamiento concurrente con el FAIS-FISM durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

Además, las dependencias federales como la Comisión Nacional del agua (CONAGUA), Bienestar, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Turismo (SECTUR), y Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuentan con fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con los recursos del FAIS-FISM (véase tabla 13).

**Tabla 13.**  
**Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISM**

Sector	Dependencia	Intervenciones
Agua y drenaje	CONAGUA	• Proagua.
	Bienestar	• 3x1 Apoyo a migrantes.
	INPI	• Programa de Infraestructura Indígena.
	BANOBRAS	• Promagua.
Urbanización	SECTUR	• Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
	SEDATU	• Programa de Prevención de Riesgos.
	Bienestar	• 3x1 Apoyo a migrantes.
	SEMARNAT	• Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
		• Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
INPI	• Programa de Infraestructura Indígena.	
Vivienda	SEDATU	• Programa de Infraestructura
	FONHAPO	• Programa de Apoyo a la Vivienda.
Salud	Salud	• Proyectos de infraestructura social de salud

La tabla 13 muestra las fuentes de financiamiento que pueden ser susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISM.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional de Bienestar.

### III. Resultados del FAIS-FISM

#### 5. ¿El municipio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAIS-FISM?

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y misión; asimismo, establecen una relación entre dos o más variables que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.<sup>19</sup>

Los gobiernos locales deben cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH, 75 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.

El seguimiento de recursos por parte de los gobiernos de las entidades y municipios se realiza mediante el reporte de cédulas de seguimiento y verificación de obras en la plataforma MIDS. En el caso de los municipios, se hace necesaria la creación de Comités de Participación Social integrados por la ciudadanía, que entregan reportes en la MIDS a través del enlace del FAIS-FISM.

Los Lineamientos del FAIS establecen que dentro de las responsabilidades de los gobiernos locales está el reportar la información sobre el uso de los recursos del Fondo en el Sistema de Reporte de Recursos Transferidos, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>20</sup>, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS-FISM, en los términos que sean dispuestos por la SHCP.

El FAIS cuenta con su propia MIR federal, la cual está conformada por 8 objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz (Fin, Propósito, Componentes, y Actividades), y el avance de ellos se reporta a través de 22 indicadores.

Los indicadores a los que hace referencia el párrafo anterior y que el municipio de Durango debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS;
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS; y
- Porcentajes de otros proyectos registrados en la MIDS.

---

<sup>19</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. (2010) Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño. Lima.

<sup>20</sup> Herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

A continuación se muestra el avance de los indicadores contemplados en la MIR federal, y que el municipio debe reportar de manera trimestral.

**Tabla 14.**  
**Avance de los indicadores del FAIS-FISM reportados por el municipio de Durango, 2021**  
Porcentaje

Indicador	Método de cálculo	Trimestre que se reporta			
		I	II	III	IV
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS <sup>a/</sup>	(sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	n/d	77.5	87.4	140.8
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS <sup>b/</sup>	(sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	100	100	n/d	n/d
Porcentajes de otros proyectos registrados en la MIDS <sup>c/</sup>	(sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	0	91.4	71.3	95.3

La tabla 14 muestra los indicadores del FAIS-FISM que fueron reportados por el municipio de Durango de manera trimestral durante el ejercicio fiscal 2021.

n/d, no disponible.

<sup>a/</sup> Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.

<sup>b/</sup> Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.

<sup>c/</sup> Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de gastos indirectos y proyectos especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.

Nota: todo proyecto no considerado en el catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.

Fuente: Inevap con información del informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos definitivo 2021.

Los indicadores que se registran a través del SRFT permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados, y estos pueden ser clasificados en absolutos o relativos, la MIR del FAIS cuenta con indicadores relativos, ya que el método de cálculo está compuesto por un numerador y un denominador. Para la captura de estos es fundamental que se tengan claros los conceptos que los conforman: línea base, meta planeada, meta modificada y meta justificada.

El proceso de validación de información dentro del SRFT es la etapa en la que se debe revisar su coherencia. El SRFT cuenta con un proceso que permite a las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe trimestral que se envía al Congreso



de la Unión al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPRH. Dicho flujo debe realizarse de acuerdo con lo estipulado en el «calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT».

Finalmente, como parte de las obligaciones del municipio de Durango, está el desarrollo de los informes trimestrales referentes a la operación del Fondo. En dichos informes, se incorpora información respecto a las obras y montos destinados para su realización, así como los resultados de los indicadores federales. En el portal de transparencia del ayuntamiento se encuentra información disponible y actualizada a la fecha del ejercicio de los recursos del Fondo; misma que reporta la SFyA en su página oficial a través de datos trimestrales, relativos al ejercicio, destino y resultados de los RFT. No obstante, como se comentó en la pregunta 1 de este informe de evaluación, la información que reporta Bienestar a través de la MIDS no está actualizada al cierre del ejercicio de obra del municipio de Durango.

## 6. ¿Cuáles han sido los avances del municipio con respecto a las recomendaciones de evaluaciones anteriores?

Carol H. Weiss dice que el propósito de la investigación evaluativa es medir los efectos de una intervención frente a los objetivos que se propuso lograr, como medio de contribuir a la toma de decisiones y mejorar su futura programación. Para esto, es importante acortar la brecha entre la evaluación como herramienta de producción de conocimiento a su aplicación en política pública; es decir, transitar al diseño e implementación de intervenciones públicas con base en evidencia.

En lo correspondiente a la evaluación integral, el Inevap como organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que se implementan en el estado, y de generar información para que los entes públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas y programas, ha realizado procesos evaluativos al FAIS-FISM en el municipio de Durango en cuatro ocasiones de manera previa a este ejercicio. Con enfoque de desempeño se han desarrollado los TdR para el desarrollo metodológico de las evaluaciones mencionadas. A partir de 2018, el Fondo se ha contemplado anualmente en el PAE<sup>21</sup> del Inevap.

Una vez que se concluye el trabajo de evaluación y que se emergen los hallazgos de este, se prosigue con el análisis de aquellas recomendaciones, las cuales servirán para dar paso a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Según el Coneval (2011), los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que son identificados por medio del ejercicio de evaluación los cuales, pueden ser atendidos para la mejora de la intervención pública con base a recomendaciones y sugerencias por parte del equipo evaluador externo. Por su parte, la SHCP (2019), los describe como aquellos compromisos que son asumidos por las entidades y dependencias del estado con el fin de mejorar las políticas públicas en base a los hallazgos encontrados dentro de un ejercicio de evaluación, considerando las debilidades, oportunidades y amenazas de la intervención pública.

Lo anterior sirve como recordatorio que, las intervenciones o políticas públicas no son perfectas si no perfectibles, por lo cual, en búsqueda de la mejora continua, los ASM deben ser atendidos con el fin de contribuir a su mejora.

Para tal efecto, y con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados de las evaluaciones de las políticas públicas y programas presupuestarios y a la atención de los ASM derivados de ellas, la Coordinación de Seguimiento de la Evaluación del Inevap, cuenta con su documento normativo de actuación: «Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora»<sup>22</sup>; el cual tiene como objetivos:

---

<sup>21</sup> Documento que contiene la lista oficial de Políticas Públicas y Programas que serán sujetos a evaluación, especificando el tipo de evaluación y el ejercicio fiscal evaluado.

<sup>22</sup> Documento disponible en <https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/MarcoNormativo/Mecanismos/Mecanismos%20para%20el%20seguimiento%20a%20los%20Aspectos%20Susceptibles%20de%20Mejora-eb28a1bd8be54cdab6743028fcab3c24.pdf>

- Establecer el proceso para el seguimiento que deben observar los entes públicos evaluados, para validar la formulación y la atención de los ASM derivados de las evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios;
- Concentrar los ASM derivados de evaluaciones en el diseño e implementación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios correspondientes; y
- Definir los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para su formalización. Lo anterior, contemplando un marco de aplicación en los entes públicos evaluados que hayan sido contemplados en el PAE.

La propuesta de recomendaciones y/o observaciones<sup>23</sup> del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios para redactar la propuesta de dichas acciones de mejora:

- Claridad: expresión precisa e inequívoca.
- Relevancia: aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención.
- Justificación: sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación.
- Factibilidad: viable según las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención.
- Oportunidad: pertinente de acuerdo con el contexto y momento que vive la intervención.

Cada recomendación propuesta debe clasificarse según temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer cada recomendación en cada temática:

- Diseño: hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención.
- Cobertura: busca el establecimiento de la estrategia de cobertura para aplicarla o limitarla.
- Indicadores: mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los instrumentos para monitorear el avance y logro de los resultados.
- Ejecución: estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación.
- Capacitación busca fortalecer el capital humano y capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención.
- Evaluación: hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación.
- Planeación: busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Productos: mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la planeación.
- Transparencia: hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados.
- Resultados: mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención.

---

<sup>23</sup> A las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

El municipio de Durango a través del proceso de formalización<sup>24</sup> asumió el compromiso de dar tratamiento y la atención pertinente a cada uno de los ASM que se derivaron de los ejercicios de evaluación<sup>25</sup>. A través de un Formato Único<sup>26</sup> estos fueron definidos, acompañado de las acciones propuestas, áreas responsables, fecha de término y resultados esperados.

De 2018 a 2021 se generaron 19 ASM de la evaluación al FAIS-FISM, y están clasificados en diversas temáticas (véase tabla 15), y se encuentran solventados en su totalidad.

**Tabla 15.**  
**Histórico de ASM del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018 a 2021**

Año PAE	ASM formalizados	Temáticas	Estado de cumplimiento
2018	9	Diseño, planeación, ejecución, capacitación, indicadores y transparencia	Solventados
2019	3	Ejecución, evaluación y transparencia	
2020	4	Planeación, ejecución y capacitación	
2021	3	Ejecución, capacitación y transparencia	

La tabla 15 muestra el histórico de ASM de la evaluación al FAIS-FISM en el municipio de Durango y su estado de cumplimiento.

Fuente: Inevap.

Es importante comentar que, para estos ejercicios evaluativos, en particular, el realizado durante 2018, el Inevap presentó retos en el seguimiento continuo de cada una de las acciones de mejora. Los ASM de dicho ejercicio fueron formalizados el 19 de marzo de 2019; mientras que, las fechas de término que se establecieron por parte del municipio para cada una de ellas comprendieron del 30 de abril al 31 de julio de 2019. La entrega de evidencia por parte de la administración municipal no fue proporcionada en la fecha establecida, y fue entregada parcialmente en 2019 y 2020, razón por la cual se puede visualizar que el formato único 2019, contempla la «acción 3. Atender los ASM de la evaluación atención».

El rezago de los ASM en los tiempos establecidos fue resultado del proceso electoral para la nueva administración municipal que se estaba ejecutando durante dicho periodo; que a su vez, una vez concluida dicha etapa, el reto del Inevap fue retomar la operatividad en el seguimiento de ASM con los servidores públicos entrantes.

<sup>24</sup> Acto en el cual el ente público evaluado a través de la firma de su titular en el Acta de Seguimiento de la Evaluación se compromete a la realización de las actividades de mejora continua establecidas en el Formato Único; suceso mediante el cual las observaciones y/o recomendaciones toman carácter de ASM.

<sup>25</sup> Cabe señalar que los ASM han sido consensados entre el municipio de Durango y el Inevap; de ser el caso y si se llega a presentar un ASM que por causas ajenas a la voluntad no se le pueda dar atención se puede realizar un posicionamiento institucional, la cual es una herramienta de análisis que manifiesta las restricciones de recursos financieros, humanos, tecnológicos, etc. que enfrenta el ente público evaluado en la atención a ASM, el cual deberá de justificar la ausencia de evidencia en la atención, y podrá complementar el compromiso de mejora continua mediante alguna propuesta para avanzar en la agenda de mejora.

<sup>26</sup> Instrumento que incorpora la agenda de mejora continua derivada de las recomendaciones y/o observaciones de la evaluación

Por medio de las evaluaciones y del uso de los resultados, el municipio de Durango ha generado documentos que le han permitido mejorar la operación y ejecución del FAIS-FISM, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Dentro de estos instrumentos destacan:

- Manual de Operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango;
- Programas de capacitación continua;
- Publicación de información de la gestión y ejercicio de los recursos del Fondo en el portal de transparencia del municipio;
- Procedimiento para la autorización de obra y elaboración de expedientes técnicos;
- Manual de riesgos de obra pública; y
- Documento diagnóstico de la medición de la pobreza y análisis de las carencias en vivienda en el municipio con horizonte 15-20.

Es importante mencionar que, al momento de realizar este ejercicio de evaluación, los ASM del ejercicio 2021 fueron cumplidas en tiempo y forma. Por lo cual, se considera importante que, bajo este precedente, se continúe con la atención de los ASM en futuras administraciones, esto con la finalidad de que la gestión del Fondo logre un mayor grado de eficiencia y eficacia, mismo que pueda concluir en la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de aquella que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

Finalmente, para mejorar el desempeño del Fondo es prioritario dar atención a los hallazgos derivados de la evaluación. Las acciones emprendidas deben tener su sustento en evidencia, ya que es el primer recurso para optimizar, aprender de lo que funciona y tomar decisiones con una retrospcción para identificar la mejora con un enfoque perfectible.

Si bien, las personas responsables del Fondo aportaron evidencia que da cumplimiento a los ASM descritos, esta no asegura la pertinencia de su funcionamiento, por lo que resulta vital que las acciones evidenciadas se adopten de manera institucional y que contribuyan a transitar de la propuesta a la mejora.

En el **Anexo 4** se efectúa un análisis a los ASM del FAIS-FISM formalizados por el municipio de Durango de 2019 a 2021.

#### IV. Contribución del FAIS-FISM en la disminución en las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social

##### 7. ¿Cuál ha sido la incidencia de la ejecución de los recursos del Fondo en el comportamiento de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social?

De acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el Coneval es el encargado de emitir los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza; dichos documentos son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participan en la ejecución de los programas de desarrollo social; además de utilizar la información que genere el Inegi, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los indicadores que se mencionan a continuación.

**Tabla 16.**

**Dimensiones de la pobreza en México**

Dimensiones	Indicadores
Bienestar económico	Ingreso corriente per cápita
	Rezago educativo promedio en el hogar.
	Acceso a los servicios de salud.
Derechos sociales	Acceso a la seguridad social.
	Calidad y espacios de la vivienda.
	Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
Contexto territorial	Grado de cohesión grupal.
	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

La tabla 16 muestra las dimensiones de la pobreza en México.

Fuente: artículo 36 de la LGDS.

La actualización de la información debe realizarse con una periodicidad mínima de cada dos años a nivel entidad federativa y con información desagregada en municipios cada cinco años, mediante los censos, conteos y encuestas correspondientes llevadas a cabo por el Inegi. En este sentido, los datos más recientes a nivel municipal fueron los recabados en 2020, y los próximos a medir serán en 2025.

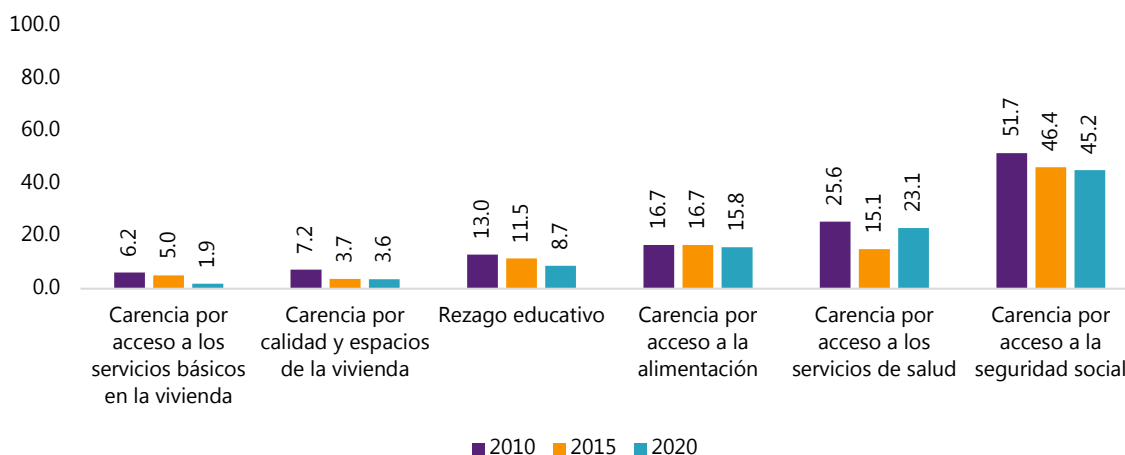
En lo particular, el comportamiento de las carencias sociales en el municipio de Durango durante la última década (2010-2020) ha generado una tendencia descendente; no obstante, en el caso del acceso a los servicios de salud, se generó un aumento de 8.0 p.p (55,047 personas más) en 2020 con respecto a 2015; siendo la única con esta tendencia.

La mayor disminución de porcentaje poblacional por carencia se generó en el acceso a la seguridad social, con 6.5 p.p (11,913 personas) en 2020 con respecto a 2010; sin embargo, el número de personas con este tipo de necesidad es aún muy alto, ya que representa casi el 50% de la población total del municipio de Durango, por lo que se considera un reto su disminución. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos, hubo disminución de 4.3 p.p en el mismo periodo, con un decremento aproximado de 23,146 personas. Esta misma tendencia de porcentaje de disminución se generó en el rezago educativo, al pasar del 13.0% al 8.7% en 2020.

En cuanto a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se registró una disminución de 3.6 p.p en la última década, siendo mayor el que se generó en los primeros 5 años del periodo analizado. De

2015 a 2020 solamente hubo una disminución de 0.1 p.p, siendo la única cuyo porcentaje de decremento fue menor al 1.0% en dicho periodo. Estos resultados se muestran a continuación.

**Gráfica 14.**  
**Evolución de las carencias sociales en el municipio de Durango, 2010-2020**  
Porcentaje de la población



La gráfica 14 muestra la evolución de las carencias sociales en el municipio de Durango en el periodo 2010-2020.

Fuente: Inevap con información del Coneval. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.

Según Coneval, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La población en pobreza moderada es aquella que se encuentra en situación de pobreza, pero sin caer en la categoría de extrema<sup>27</sup>. Mientras que, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En 2020, según los datos más recientes de la medición de la pobreza realizada por el Coneval a nivel municipal, del total de la población del ayuntamiento de Durango, el 32.1% (223,741 personas) se encuentra en condición de pobreza, con 5.5 p.p por debajo de la estadística estatal. Si se toma como referencia la información generada en 2010, el porcentaje de la población en dicha situación en el municipio era mayor a la actual; es decir, se generó una disminución de 9.6 p.p en 2020 con respecto a 2010, de aproximadamente 21,066 personas.

Si se analizan estos datos con los generados en el 2015, cuyo porcentaje poblacional en situación de pobreza era del 32.2%, se observa que, el mayor porcentaje de disminución ocurrió en el periodo

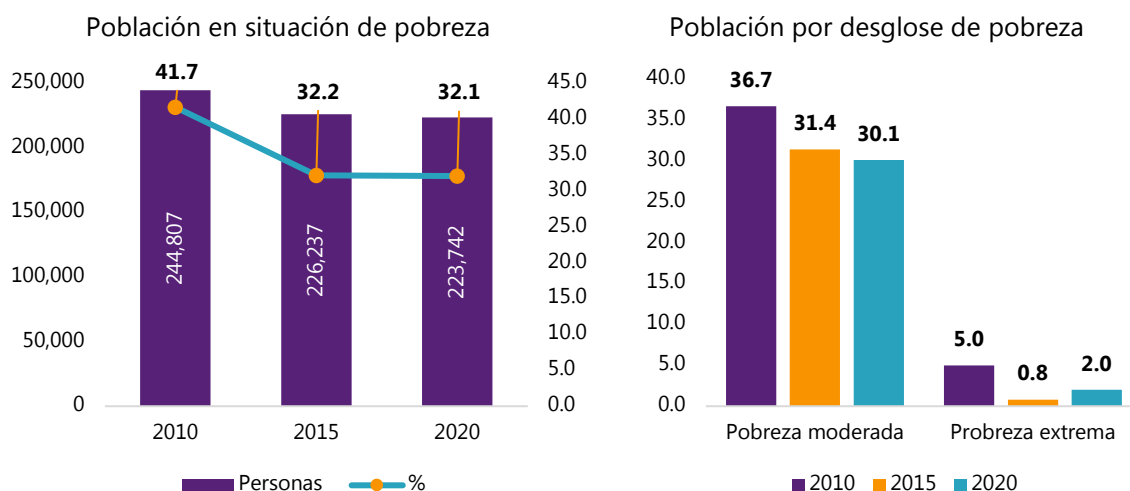
<sup>27</sup> La incidencia de este tipo de pobreza se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la población en pobreza extrema.

2010-2015; mientras que en los últimos años del periodo, la disminución del porcentaje poblacional en situación de pobreza fue solamente de 0.1 p.p, de aproximadamente 2,496 (véase gráfica 15).

La evolución en la población en situación de pobreza moderada registró una disminución de 6.6 p.p en 2020 con respecto a 2015, de aproximadamente 5,345 personas. Del 2015 a 2020 se generó un decremento por esta situación de 1.3 p.p, pero en cuestión de número de personas, esta disminuyó más que en los años anteriores, por 11,069 personas.

En el caso de la evolución de la población en situación de pobreza extrema, la disminución fue de 3.0 p.p en 2020 con respecto a 2010; no obstante, del periodo 2015-2020 se generó un incremento en esta de 1.2 p.p, aproximadamente 8,574 personas.

**Gráfica 15.**  
**Evolución de la pobreza en el municipio de Durango, 2010-2020**  
Número de personas y porcentaje



La gráfica 15 muestra la evolución de la pobreza en el municipio de Durango en el periodo 2010-2020.  
Fuente: Resultados a nivel nacional y por entidad federativa 2008-2018 y 2016-2020 del Coneval.

Este aumento de la población en situación de pobreza extrema, supone que fue a raíz de los efectos ocasionados por la contingencia sanitaria por COVID-19, la cual empujó a muchos hogares vulnerables que viven en los márgenes, de nuevo a la pobreza. Por motivo de los cierres y a las medidas de distanciamiento social, muchas personas perdieron sus empleos y desaparecieron muchos trabajos informales con los que se ganaban su sustento. Ahora, mucha gente está teniendo dificultades para pagar su vivienda y su alimentación; el cierre de los centros educativos por tantos meses complicó más aún la realidad de muchas familias, las madres de familia en todos los niveles socioeconómicos abandonaron la fuerza laboral para supervisar el aprendizaje en línea y el cuidado de los niños y familiares mayores.

Las consecuencias en el empleo también se han puesto de manifiesto, aunque todavía no se sabe cuáles serán las implicaciones finales. Por ejemplo, en un estudio realizado en Estados Unidos, se estimó para el 8 de abril de 2020 que se habían perdido más de 20 millones de empleos, lo cual



representa, según los expertos, un panorama peor al observado en la Gran Depresión de 1929<sup>28</sup>. Se estima que en los países latinoamericanos el número de desempleados será cercano a los 40 millones; la pobreza aumentará cerca de 5 p.p y la pobreza extrema crecerá 2.5%<sup>29</sup>.

A continuación, se realiza un análisis de la incidencia de ejecución de los recursos del FAIS-FISM en el municipio de Durango para conocer el comportamiento de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social durante los últimos cinco años.

### Resultados por incidencia de obra

Como se observa en la tabla 17, el presupuesto destinado para la ejecución de obras a través del Fondo en el municipio de Durango en los últimos cinco años fue de \$417,453,600.91, de los cuales, el 78.8% se ejecutó en obras directas y el 21.2% restante en proyectos complementarios. El año con mayor número de acciones para ambas categorías de incidencia fue en 2019, seguido del año 2017; mientras que, en cuestión del destino del recurso, fue mayor en 2017 para el caso de las directas, y 2021 para las complementarias.

**Tabla 17.**  
**Histórico de obras por incidencia ejecutadas por el FAIS-FISM en el municipio de Durango 2017-2021**

Pesos y número de obras

Año	Directas		Complementarias		Total	
	Presupuesto	Obras	Presupuesto	Obras	Presupuesto	Obras
<b>2017</b>	74,368,453.89	290	13,930,525.00	104	<b>88,298,978.89</b>	<b>394</b>
<b>2018</b>	64,207,272.73	200	13,922,803.00	91	<b>78,130,075.73</b>	<b>291</b>
<b>2019</b>	74,302,633.44	307	11,730,639.56	121	<b>86,033,273.00</b>	<b>428</b>
<b>2020</b>	71,363,805.70	286	11,162,516.79	36	<b>82,526,322.49</b>	<b>322</b>
<b>2021</b>	44,830,815.24	158	37,634,135.56	75	<b>82,464,950.80</b>	<b>233</b>
<b>Total</b>	<b>329,072,981.00</b>	<b>1,241</b>	<b>85,832,876.96</b>	<b>427</b>	<b>417,453,600.91</b>	<b>1,668</b>

La tabla 17 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango en obras según su relación por tipo de incidencia durante los últimos cinco años.

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos y PRODIM del FAIS-FISM.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

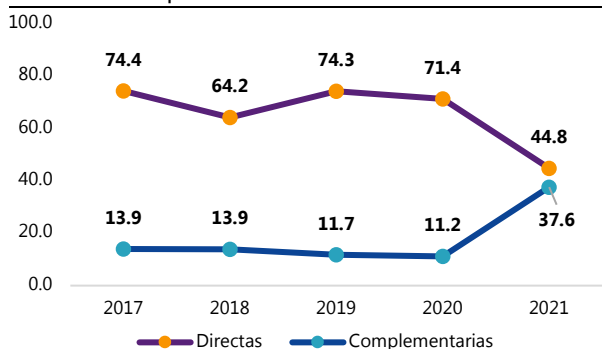
Para 2021, el incremento en el presupuesto ejecutado para las obras de incidencia complementaria y la disminución en obras directas fue muy visible al compararlas con el ejercicio anterior (2020), ya que se registra un aumento de 70.3 p.p y un decremento de 37.2 p.p, respectivamente (véase gráfica 16).

<sup>28</sup> Coibion, O., Gorodnichenko, Y. y Weber, M. (2020). Labor Market during the COVID-19 Crisis: A preliminary view. Working Paper, Becker Friedman Institute.

<sup>29</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a). Informe Especial COVID-19. No. 2. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación.

**Gráfica 16.**  
**Evolución del presupuesto del FAIS-FISM en el municipio de Durango por incidencia de obra, 2017-2021**

Millones de pesos



La gráfica 16 muestra la evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de Durango por incidencia de obra en los últimos cinco años.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

A partir de 2019, la tendencia en el monto de obras directas ha sido descendiente, con un decremento de 36.2 p.p en 2021 con respecto a 2019; siendo el año con menor proporción de recursos. Con respecto a la inversión en proyectos complementarios, también se visualiza una tendencia a la baja; sin embargo, para 2021, el presupuesto registró el mayor porcentaje para este tipo de acciones en los últimos cinco años.

### Resultados por zona de focalización

Por otro lado, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

En seguimiento a los datos anteriores, el mayor porcentaje del presupuesto se ha destinado a obras en ZAP urbana, representado por el 56.6%, seguido del 32.0% en localidades con población en situación de pobreza extrema; mientras que, en menor proporción en localidades con los dos grados de rezago social más alto (LDGRS) y ZAP rural, con 6.9% y 4.4%, respectivamente.

También, se puede visualizar que en el caso del número de obras ejecutadas por zonas de focalización, el 40.6% (678) fueron realizadas en localidades en pobreza extrema, seguido del 37.0% (617) en ZAP Urbana; el 15.0% (250) en localidades con los dos grados de rezago social más alto y el 7.4% (123) restante por ZAP rural, siendo para este último, el primer año (2021) que se ejecutan obras dentro del periodo analizado (véase tabla 18).

Durante el mismo año en mención (2021), se puede observar que solamente se ejecutaron dos obras en LDGRS y un proyecto en localidades con población en situación de pobreza extrema, con un porcentaje de inversión de 0.3% y 0.5%, respectivamente. Esto significa que, para ese año específico, el 99.3% fue destinado a obras en ZAP urbana y rural.

**Tabla 18.**  
**Histórico de obras por zona de focalización ejecutadas por el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2017-2021**

Millones de pesos y número de obras

Año	ZAP urbana		ZAP rural		LDGRS		Pobreza extrema		Total	
	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras
<b>2017</b>	47.0	172	0.0	0	8.7	73	32.6	149	<b>88.3</b>	<b>394</b>
<b>2018</b>	47.2	118	0.0	0	7.9	55	23.0	118	<b>78.1</b>	<b>291</b>
<b>2019</b>	49.1	150	0.0	0	6.7	74	30.2	204	<b>86.0</b>	<b>428</b>
<b>2020</b>	29.8	70	0.0	0	5.3	46	47.4	206	<b>82.5</b>	<b>322</b>

**Tabla 18.**  
**Histórico de obras por zona de focalización ejecutadas por el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2017-2021**

Millones de pesos y número de obras

Año	ZAP urbana		ZAP rural		LDGRS		Pobreza extrema		Total	
	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras	\$	Obras
<b>2021</b>	63.4	107	18.5	123	0.2	2	0.4	1	<b>82.5</b>	<b>233</b>
<b>Total</b>	<b>236.5</b>	<b>617</b>	<b>18.5</b>	<b>123</b>	<b>18.5</b>	<b>250</b>	<b>29.0</b>	<b>678</b>	<b>417.5</b>	<b>1,668</b>

La tabla 18 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango en obras según su relación por zona de focalización durante los últimos cinco años.

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos y PRODIM del FAIS-FISM.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

### Resultados por subclasificación de obra

Si se analiza la estadística del presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango en el mismo periodo por rubro del gasto, se puede identificar que, el mayor porcentaje es este fue destinado a obras de vivienda (piso firme, cuarto para baño, cuarto dormitorio, entre otros); seguido de acciones de agua y saneamiento (agua potable, drenaje y letrinas, y alcantarillado), y en menor proporción fueron en obras de infraestructura de urbanización y otros proyectos (véase tabla 19).

**Tabla 19.**  
**Histórico de obras ejecutadas por rubro del gasto, 2017-2021**

Pesos y número de obras

Rubro	Año	Presupuesto	%*	Obras
Agua y saneamiento	2017	16,166,645.68	3.9	58
	2018	13,983,229.06	3.3	48
	2019	19,982,298.14	4.8	56
	2020	31,328,859.56	7.5	84
	2021	24,021,537.90	5.8	72
	<b>Subtotal</b>	<b>105,482,570.34</b>	<b>25.3</b>	<b>318</b>
Educación	2017	9,525,214.00	2.3	30
	2018	7,663,234.00	1.8	20
	2019	8,276,572.00	2.0	21
	2020	3,827,443.27	0.9	7
	2021	543,833.45	0.1	1
	<b>Subtotal</b>	<b>29,836,296.72</b>	<b>7.1</b>	<b>79</b>
Urbanización	2017	4,154,820.00	1.0	19
	2018	6,403,981.00	1.5	27
	2019	9,616,906.16	2.3	42
	2020	23,739,088.40	5.7	86
	2021	37,634,135.56	9.0	75
	<b>Subtotal</b>	<b>81,548,931.12</b>	<b>19.5</b>	<b>249</b>
Vivienda	2017	55,426,204.21	13.3	216
	2018	47,125,366.67	11.3	140
	2019	44,738,763.30	10.7	209
	2020	23,630,931.26	5.7	145
	2021	20,265,443.89	4.9	85

**Tabla 19.**  
**Histórico de obras ejecutadas por rubro del gasto, 2017-2021**

Pesos y número de obras

Rubro	Año	Presupuesto	%*	Obras
	<b>Subtotal</b>	<b>191,186,709.33</b>	<b>45.8</b>	<b>795</b>
<b>Otros proyectos<sup>a/</sup></b>	2017	3,026,095.00	0.7	71
	2018	2,954,265.00	0.7	56
	2019	3,418,733.40	0.8	100
	2020	0.00	0.0	0
	2021	0.00	0.0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>9,399,093.40</b>	<b>2.23</b>	<b>227</b>
<b>Total</b>	<b>417,453,600.91</b>	<b>100</b>	<b>1,668</b>	

La tabla 19 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango por obras ejecutadas según rubro de gasto durante los últimos cinco años.

Para el análisis de esta tabla, dentro del rubro de agua y saneamiento se integraron las obras de agua potable, alcantarillado y drenaje y letrinas.

\*Se refiere al porcentaje con respecto a la inversión total en obras del periodo analizado.

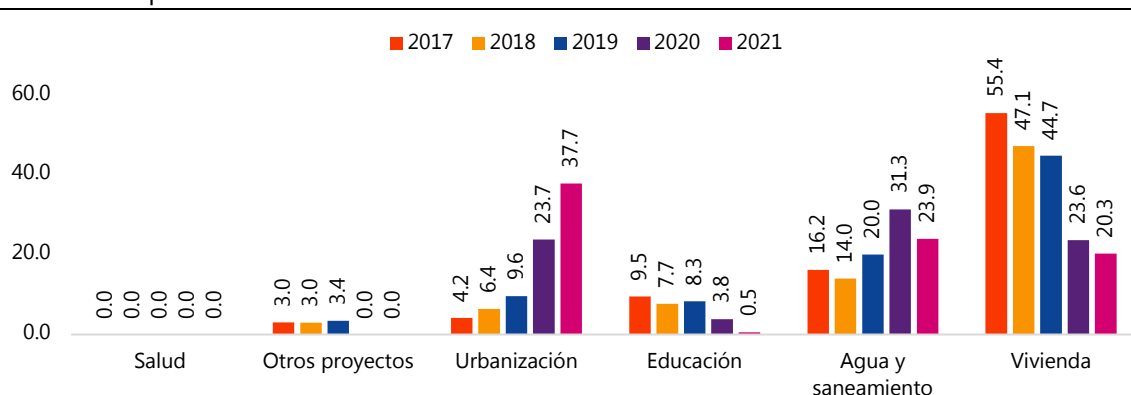
<sup>a/</sup> Incluye obras de infraestructura agrícola: bordos, huertos comunitarios, canales y presas; infraestructura artesanal: espacio, maquinaria, y equipo artesanal comunitario; e infraestructura pecuaria, entre otros.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En la gráfica 17 se muestra el comportamiento de la inversión en obras de infraestructura social por rubro de gasto en los últimos cinco años.

**Gráfica 17.**  
**Evolución del presupuesto ejercido por el FAIS-FISM por rubro del gasto, 2016-2020**

Millones de pesos



La gráfica 17 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango por obras ejecutadas según rubro de gasto durante los últimos cinco años.

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos y PRODIM del FAIS-FISM.

Dentro de las funciones y servicios que los municipios tienen a su cargo están las acciones de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, siendo obligación propia de cada ayuntamiento la prestación de dichos servicios; mientras que en el tema de salud, es competencia de los estados y la federación.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

## Resultados por carencias sociales

De acuerdo con la estadística de obras de infraestructura social ejecutadas con incidencia en la disminución de las carencias sociales, se puede visualizar que, en el caso del acceso a los servicios de salud no se han ejecutado proyectos que incidan directamente en esta.

Con respecto a la «carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad» se han ejecutado 32 proyectos que inciden directamente en la misma, con un presupuesto total de \$8,491,864.51. Los datos anteriores representan el menor número de obras y presupuesto ejercido por el FAIS-FISM en el municipio de Durango en dicho periodo de tiempo. En 2021, no se ejecutó ninguna obra para este tipo de carencia.

Con referencia al «rezago educativo» se han ejecutado 47 proyectos, siendo 2017, el año con el mayor número de acciones y presupuesto asignado para dicha carencia. El monto ejercido en este tipo de acciones, representa al 5.1% del total invertido en el periodo analizado.

En cuanto a la «carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda» se han ejecutado 721 acciones, siendo el 2019, el año con mayor número de proyectos y el segundo en presupuesto asignado para dicha carencia. El monto ejercido en este tipo de obras, representa al 33.7% del total invertido en los últimos cinco años.

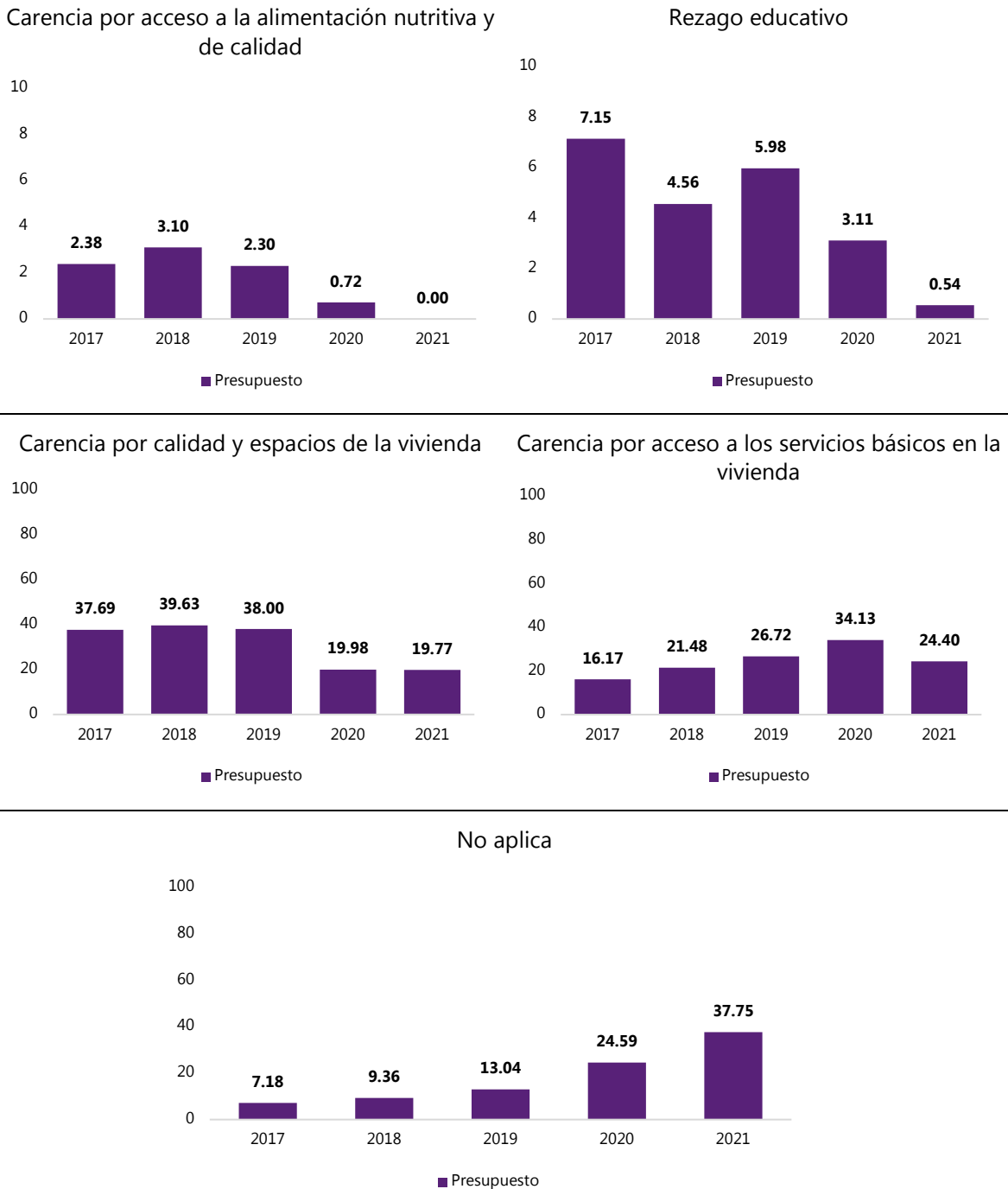
Con respecto a la «carencia por calidad y espacios de la vivienda» se han ejecutado 383 acciones, siendo 2019, el año con el mayor número de proyectos y presupuesto asignado para dicha carencia, con 200 y \$38,004,604.10, respectivamente. Mientras que, 2018 fue el año con mayor inversión en obras (132), y un monto por \$39,631,376.67. Estas obras representan el mayor porcentaje (37.1%) en presupuesto invertido en los últimos cinco años.

El presupuesto destinado a proyectos cuya incidencia es complementaria y no incide en las carencias sociales, fue de \$91,915,914.20, empleado en la ejecución de 485 obras; siendo 2019, el año con mayor número de obras (142) y 2021 con el mayor monto de inversión asignado (\$37,749,135.56). El recurso ejercido en este tipo de proyectos, representa al tercera mayor inversión de los últimos cinco años, con 22.0%. La tendencia del presupuesto a través de los años se ha registrado en incremento; mientras que, el número de obras no es proporcional a su monto de inversión, es decir, un mayor incremento en el recurso no significa mayor número de acciones.

Estos resultados se muestran de manera específica en la gráfica 18.

**Gráfica 18.**  
**Distribución del recurso en obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango por carencia social, 2017-2021**

Millones de pesos



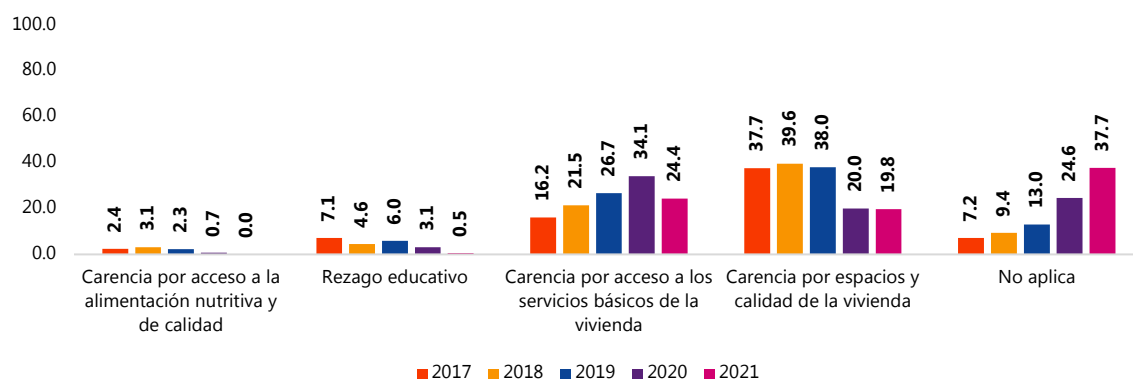
La gráfica 18 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango por obras ejecutadas según su relación por carencia social durante los últimos cinco años.

Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos y PRODIM del FAIS-FISM.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

A continuación se visualiza la tendencia del presupuesto del FAIS-FISM en el municipio de Durango por carencia social en los últimos cinco años.

**Gráfica 19.**  
**Evolución del presupuesto ejercido por el FAIS-FISM por tipo de carencia social en el municipio de Durango, 2017-2021**  
Millones de pesos



La gráfica 19 muestra el histórico de la inversión que se ha realizado en el municipio de Durango por obras ejecutadas según su relación por carencia social durante los últimos cinco años.

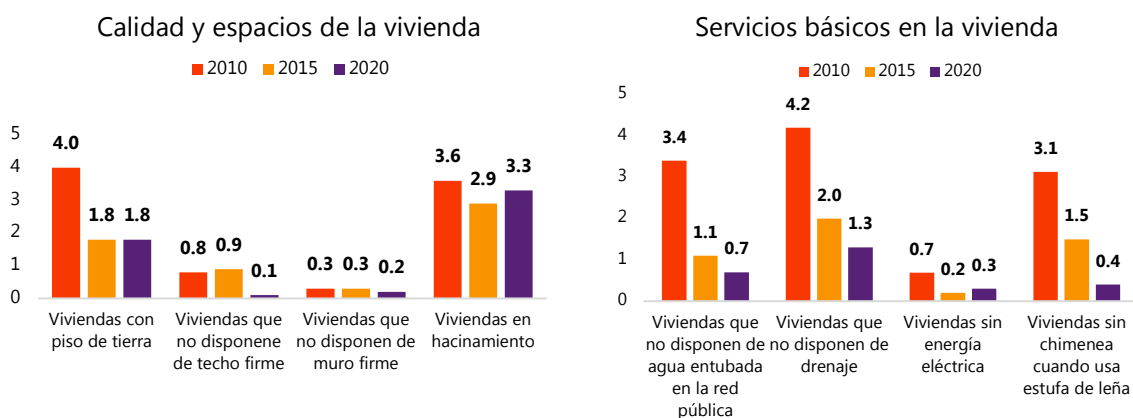
Nota: Dentro de estos resultados, no se contemplan los gastos indirectos y PRODIM del FAIS-FISM.

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

### Resultados por indicadores de vivienda

Con respecto a los indicadores relacionados con vivienda, se puede observar que el municipio de Durango ha logrado un avance importante en la reducción de estos en los últimos diez años (véase gráfica 20).

**Gráfica 20.**  
**Evolución de los indicadores de carencias relacionadas con vivienda en el municipio de Durango, 2010-2020**  
Porcentaje de viviendas



La gráfica 20 muestra los indicadores de las carencias sociales relacionadas con vivienda del 2010 a 2020.

Fuente: Cuestionario básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda del Inegi 2010 y 2020. Así como Encuesta Intercensal 2015.

De igual manera, hay que considerar que, a pesar de que la pobreza extrema a nivel municipal ha crecido según el último reporte de pobreza de Coneval, solo hubo un repunte en las viviendas con hacinamiento de 0.4 p.p en 2020 con respecto a 2010. La mayor reducción se registra en las viviendas que no disponen de drenaje, con 2.9 p.p en dicho periodo.

De acuerdo con la estadística de obras de infraestructura social ejecutadas con incidencia en los indicadores relacionados con vivienda, se puede visualizar que, el mayor porcentaje (28%) del presupuesto de los últimos cinco años se ha destinado a proyectos para disminuir el hacinamiento en los hogares a través de la construcción de cuartos dormitorio, con una inversión total de \$69,803,598.11; seguido de acciones orientadas a brindar el servicio de drenaje a las viviendas por medio de la rehabilitación de drenaje sanitario, construcción de pozos de absorción, entre otros; con una inversión de \$59,721,459.93 (véase tabla 20).

**Tabla 20.**  
**Distribución de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango con incidencia en indicadores de vivienda, 2017-2021**

Pesos y número de obras

Rubro	Año	Presupuesto	%*	Obras
Piso de tierra	2017	3,000,000.00	1.2	1
	2018	1,000,020.00	0.4	35
	2019	999,202.42	0.4	35
	2020	1,856,259.49	0.7	7
	2021	2,440,220.80	1.0	8
	<b>Subtotal</b>		<b>9,295,702.71</b>	<b>3.7</b>
Techo endeble	2017	7,990,675.54	3.2	104
	2018	9,675,029.67	3.9	45
	2019	7,066,196.12	2.8	27
	2020	1,901,162.93	0.8	21
	2021	2,905,733.92	1.2	9
	<b>Subtotal</b>		<b>29,538,798.18</b>	<b>11.8</b>
Muro endeble	2017	894,420.00	0.4	1
	2018	0.00	0.0	0
	2019	0.00	0.0	0
	2020	0.00	0.0	0
	2021	0.00	0.0	0
	<b>Subtotal</b>		<b>894,420.00</b>	<b>0.4</b>
En hacinamiento	2017	16,670,519.45	6.7	42
	2018	19,252,000.00	7.7	37
	2019	11,070,162.58	4.4	41
	2020	13,076,680.52	5.2	63
	2021	9,734,235.56	3.9	25
	<b>Subtotal</b>		<b>69,803,598.11</b>	<b>28.0</b>
Sin acceso al agua	2017	6,852,618.68	2.7	36
	2018	9,394,169.06	3.8	30
	2019	8,629,433.61	3.5	35
	2020	8,121,424.95	3.3	38
	2021	11,037,606.04	4.4	45



**Tabla 20.**  
**Distribución de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango con incidencia en indicadores de vivienda, 2017-2021**  
Pesos y número de obras

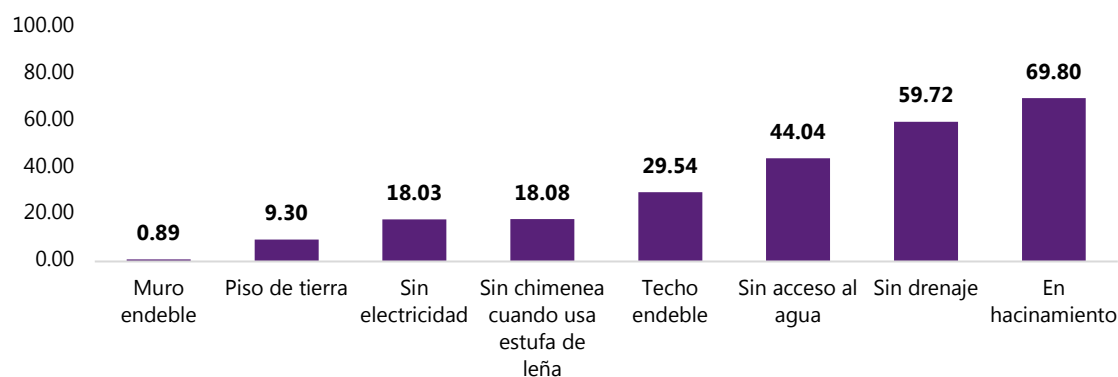
Rubro	Año	Presupuesto	%*	Obras
	<b>Subtotal</b>	<b>44,035,252.34</b>	<b>17.7</b>	<b>184</b>
<b>Sin drenaje</b>	2017	9,314,027.00	3.7	22
	2018	4,589,060.00	1.8	18
	2019	10,812,125.14	4.3	20
	2020	22,137,315.93	8.9	36
	2021	12,868,931.86	5.2	26
	<b>Subtotal</b>	<b>59,721,459.93</b>	<b>23.9</b>	<b>122</b>
<b>Sin electricidad</b>	2017	10,917,092.67	4.4	46
	2018	2,726,472.00	1.1	7
	2019	735,100.00	0.3	5
	2020	3,650,938.00	1.5	8
	2021	0.00	0.0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>18,029,602.67</b>	<b>7.2</b>	<b>66</b>
<b>Sin chimenea cuando usa estufa de leña</b>	2017	6,820,000.00	2.7	2
	2018	4,767,518.00	1.9	1
	2019	5,999,059.20	2.4	4
	2020	0.00	0.0	0
	2021	496,844.16	0.2	1
	<b>Subtotal</b>	<b>18,083,421.36</b>	<b>7.3</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>		<b>249,402,255.30</b>	<b>100</b>	<b>881</b>

La tabla 20 muestra la distribución de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango según viviendas con alguna carencia social por calidad, espacios o servicios básicos, 2017-2021

Fuente: Inevap con información de Bienestar. Resultados de la MIDS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Gráfica 21.**  
**Distribución del recurso del FAIS-FISM en el municipio de Durango por incidencia en indicadores de vivienda, 2017-2021**

Millones de pesos



La gráfica 21 muestra la distribución del recursos con incidencia en los indicadores de las carencias sociales relacionadas con vivienda del 2010 a 2020.

Fuente: Cuestionario básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda del Inegi 2010 y 2020. Así como Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los datos analizados, se identifica que existe congruencia de distribución en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de hacinamiento, agua potable y drenaje. No obstante, el mayor porcentaje del presupuesto (28%) se invirtió en obras de hacinamiento, y fue el único indicador con incremento en la carencia por calidad y espacios de la vivienda en 2020 con respecto 2010, de 0.4 p.p. Ahora, si se pone como referencia dicho indicador con el relacionado a viviendas que no disponen de techo firme, fue el que presentó la mayor disminución en el periodo analizado (0.8%) y el cuarto con mayor presupuesto destinado, por debajo de acciones de hacinamiento, drenaje y agua potable.

Dicho lo anterior, se considera importante intensificar y priorizar acciones que contribuyan a la disminución del indicador de viviendas con hacinamiento; así como, proyectos que incidan en el indicador de viviendas que no disponen de piso firme.

## 8. Análisis de una obra de infraestructura social financiada con el Fondo

De acuerdo con el cierre de obra del municipio de Durango, del total de presupuesto ejercido del Fondo en 2021, el 28.2% se destinó a la ejecución de proyectos que inciden en la carencia por servicios básicos en la vivienda, y específicamente, el 47.1% a obras de agua potable. Para dicho año, se ejecutaron 45 obras relacionadas exclusivamente con el servicio de agua potable, con una inversión de \$10,892,254.14; del total de estos proyectos, el 48.1% se orientaron a la construcción de líneas de conducción, por un monto de \$5,236,903.96. Con estas acciones, resultaron beneficiadas localidades y colonias de la cabecera municipal (véase tabla 21).

**Tabla 21.**  
**Distribución de obras de línea de conducción de agua potable por localidad, IRS, modalidad, viviendas beneficiadas y monto ejercido por el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Localidad	IRS	M <sup>a/</sup>	Viviendas beneficiadas	Monto ejercido (pesos) reportado por:	
				Municipio	Bienestar
General Máximo García (El Pino)	Medio		15	109,101.48	110,933.85
Jesús González Ortega (Pericos)	Bajo		15	123,586.40	123,586.00
La Ferrería (Cuatro de Octubre)	Muy bajo		25	241,031.76	241,031.76
Los Yesqueros	Bajo	Construcción	10	105,429.94	105,429.94
Nicolás Romero	Muy bajo		15	50,332.40	50,332.40
Otinapa	Bajo		20	122,907.77	122,907.78
Pilar de Zaragoza	Muy bajo		15	162,078.02	162,078.02
Plan de Ayala	Bajo		15	132,354.41	132,354.00
Rodríguez Puebla	Bajo		15	59,017.32	59,017.32
San José de la Vinata	Muy bajo		15	195,498.88	195,498.88
San José del Molino	Bajo		15	52,208.13	52,208.12
27 de Noviembre	Muy bajo		15	127,850.56	127,850.86
Alcaldes y Gobernadores	Medio		2,000	3,607,606.02 <sup>b/</sup>	3,594,816.84
San Ignacio	Bajo		10	147,900.87	147,900.87
<b>Total</b>			<b>2,220</b>	<b>5,236,903.96</b>	<b>5,225,946.64</b>

La tabla 21 muestra la distribución de obras de líneas de conducción de agua potable por localidad, modalidad, IRS, viviendas beneficiadas y monto ejercido con el FAIS-FISM en el municipio de Durango durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>a/</sup> M, Modalidad.

<sup>b/</sup> De acuerdo con el contrato de obras AMD-RAMO33-FAISM-01/2021, la inversión inicial del proyecto fue de \$3,235,335.29; sin embargo, este fue ampliado a través de un convenio adicional por \$371,965.68, dando un monto total de obra de \$3,607,300.98; la cual difiere por \$305.00 con la que se registra en el cierre de obra.

Fuente: Inevap con información del cierre de obra 2021 del municipio de Durango, así como, el contrato de obra pública AMD-RAMO33-FAISM-01/2021, y la MIDS 2021 que publica Bienestar.

Para efectos de esta evaluación, se analizó una de las acciones del municipio de Durango para la atención de la población que carece de este servicio, identificada como:

«Construcción de línea de conducción del tanque en La Virgen a Boster Alcaldes, con tubería pvc de RD/26 de 6" de diámetro, de la colonia Alcaldes a la colonia Gobernadores»

## **Inicio del proyecto**

El artículo 115 de la CPEUM establece que dentro de las funciones y servicios que los municipios tienen a su cargo están las acciones de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, siendo obligación propia de cada ayuntamiento la prestación de dichos servicios previendo para participación de los estados y la federación. El 8 de febrero de 2012, a través de una reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4, se elevó el derecho humano al agua y saneamiento a rango constitucional, y como se mencionó anteriormente, la Constitución establece la obligación de los municipios a prestar dichos servicios.

En este tenor, el Catálogo del FAIS incluye diversas opciones para incrementar la cobertura de este servicio en las diversas zonas rurales, incluyendo aquellas comunidades más alejadas con el fin de que los gobiernos locales puedan incidir en los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.

A manera de contexto, según datos del Coneval, en 2015, el 5.0% de la población del municipio de Durango carecía de los servicios básicos en la vivienda; para 2020, dicha cifra disminuyó 3.1 p.p. Con respecto a los servicios de agua potable, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, arrojó que el 1.1% (aproximadamente 7,210 viviendas) no contaba con acceso al servicio de agua entubada; mientras que, para 2020 dicha cifra disminuyó a 0.7% (1,300 viviendas).

Por lo tanto, aun y cuando el número de viviendas con esta carencia ha disminuido de manera considerable en los últimos cinco años, el reto permanece por parte del municipio para su abatimiento, ya que este tipo de obras resultan relevantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes que no tienen acceso a dicho servicio.

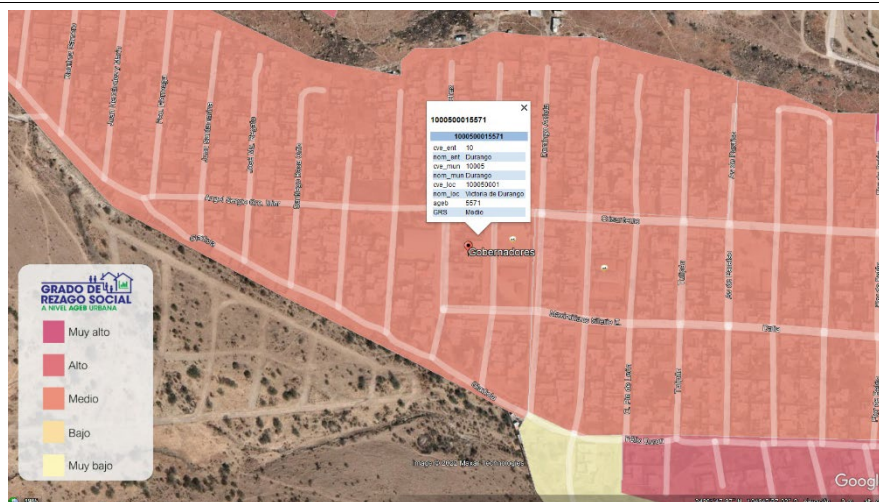
## **Organización y preparación**

De acuerdo con los gestores del Fondo, la realización de estas obras es producto de propuestas y solicitudes por parte de la ciudadanía, principalmente, a través de la consulta ciudadana. En lo particular, según los resultados de esta y mencionados en la pregunta 2, el 12.1% de las propuestas con vinculación a los ODS fueron orientadas a acciones de agua limpia y saneamiento.

En el PAOP del municipio, se puede observar que esta obra estuvo considerada en la planeación inicial, por un monto autorizado de \$3,594,816.00, teniendo al Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango (AMD) como institución ejecutora.

En la cédula de información básica por proyecto «expediente técnico», se menciona que, dentro de los propósitos del Programa Nacional Hídrico, incluido dentro del Programa Nacional de Desarrollo, se contempla entre otros, el incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población, razón por la cual se construye dicha obra con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios que habitan en la colonia Alcaldes y la Gobernadores, cuyo IRS es catalogado como «medio» (véase figura 10).

**Figura 10.**  
**Grado de rezago social de la ubicación de la obra de construcción de línea de conducción de agua potable**



La figura 10 muestra el grado de rezago social de la localidad donde se realizó la construcción de la línea de conducción de agua potable.  
Fuente: Google earth con información del grado de rezago social a nivel AGEB Urbana 2020 del Coneval.

Como parte del proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra analizada, el Organismo AMD genera un análisis para la ejecución de esta, previo al proceso de adjudicación (véase tabla 22).

**Tabla 22.**  
**Planeación, programación y presupuestación para la construcción de la línea de conducción de agua potable, 2021**

Documento	Contenido
Anexo de autorización de inversión de obra	Se especifica la estructura financiera 2021 del programa de agua potable y alcantarillado.
Cédula de verificación de expedientes	Presenta un listado de documentos como parte de la verificación de expedientes preliminares de recepción, verificación de contenido, criterios de revisión técnica y conclusión. Cédula de registro por obra: información relativa del proyecto, especificando las fuentes de financiamiento de la inversión y metas. Cédula de información básica por proyecto: se registra la ubicación de la obra, identificación, inversiones, metas y sus beneficiarios.
Expediente técnico	Datos básicos generales de la obra. Presupuesto de los costos de la mano de obra y materiales. Número generadores: Análisis en temas hidráulicos, tales como la ruptura de pavimento asfáltico e hidráulico, base de grava cementada y acarreo. Programa de obra y ponderación de actividades. Macrolocalización y macrolocalización de la obra. Informe preventivo del impacto ambiental. Validación de expediente técnico.

**Tabla 22.**  
**Planeación, programación y presupuestación para la construcción de la línea de conducción de agua potable, 2021**

Documento	Contenido
	Memoria descriptiva de la obra: generalidades, objetivo, alcance del proyecto, descripción de la obra y parámetros de diseño.
	Especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable.

La tabla 22 muestra los documentos generados para la planeación, programación y presupuestación de la construcción de la línea de conducción de agua potable, 2021

Fuente: Inevap con información proporcionada por los gestores de municipio de Durango.

En seguimiento a la tabla anterior, y de lo que contempla el expediente técnico de la obra, a continuación se realiza un resumen de su contenido.

**Figura 11.**  
**Contenido del expediente técnico de la obra de línea de conducción de agua potable**

N° de obra	Nombre de la obra	Programa	Localidad	Instancia ejecutora
SC210017 CP	Construcción de línea de conducción de agua potable	Agua potable y alcantarillado	Colonia Alcaldes y Gobernadores	AMD

Presupuesto	
<b>Proyectado</b>	<b>Mano de obra</b> \$1,208,004.27 <b>Materiales</b> \$1,890,975.90
<b>Autorizado</b>	\$3,594,817.00

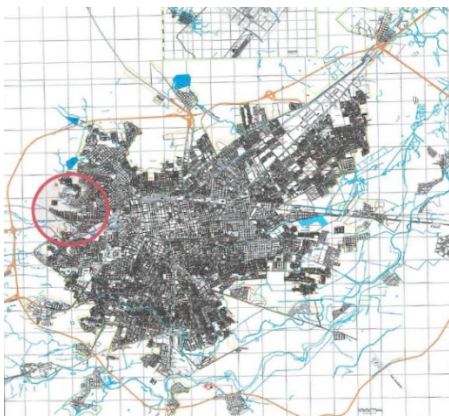

  

Características de la obra	Condiciones operativas
El proyecto contempla el suministro e instalación de tubería hidráulica de 15 metros de fofo y 1,000.63 metros de pvc RD/26 de 6" de diámetro, incluye la construcción de 3 cajas de válvulas y un sistema de presión constante.	Dentro de los propósitos del Programa Nacional Hídrico, incluido dentro del PND 2019-2024 se contempla el incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población, razón por la cual se construye la obra que servirá para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Metas				
Fecha de inicio	Fecha de terminación	Forma de ejecución	Beneficiarios	Número de jornales a generar en 2021
1 de mayo de 2021	29 de junio de 2021	Contrato	1,978	2,656

Croquis	
Macrolocalización	Microlocalización
	

La figura 11 muestra el contenido del expediente técnico de la obra de línea de conducción de agua potable.  
Fuente: Inevap con información del expediente técnico de la obra.

## Ejecución

### *Proceso de adjudicación de la obra*

Una vez que se decide la obra y se realiza el análisis presentado en la sección anterior, el siguiente paso es la adjudicación de esta y por ende, su ejecución. Para ello, este proceso en particular, inició con la publicación de la convocatoria de licitación pública nacional identificada con folio LP/M/AMD/001/2021, en la cual, con fecha 27 de mayo de 2021, se convocó a personas físicas y morales interesadas para participar en dicho proceso (véase figura 12).

**Figura 12.**

### **Extracto de convocatoria de la licitación pública nacional de la obra de construcción de línea de conducción de agua potable**

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Registro o inscripción	Presentación y apertura de proposiciones
LP/M/AMD/001/2021	\$5,000.00	5 de junio de 2021	Del 27 de mayo al 5 de junio de 2021	14 de junio de 2021 -10:00 horas técnicas. -12:00 horas económica
<b>Acto del fallo</b>		<b>Postura legal</b>		
17 de junio de 2021		Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango (LOPED).		
<b>Descripción de la obra:</b> construcción de línea de conducción del tanque La Virgen a Boster Alcaldes con tubería de PVC RD/26 de 6" de diámetro, de la colonia Alcaldes a colonia Gobernadores.				
<b>Registro e inscripción de licitantes:</b> se llevará a cabo los días 27, 28 y 31 de mayo y los días 1, 2, 3 y 4 de junio de 2021.				
<b>Experiencia:</b> que acrediten y especifiquen su experiencia en obras de complejidad y características equivalentes a la obra licitada, anexando, o por lo menos dos copias de contratos (completos y firmados) y/o actas de entrega-recepción, en los últimos cinco años.				
<b>La junta de aclaraciones se celebrará el 7 de junio de 2021 y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos eventos:</b>				
1. La propuesta técnica será a las 10:00 horas del 14 de junio de 2021; y				
2. La propuesta económica será a las 12:00 horas del mismo día.				

La figura 12 muestra el extracto de la convocatoria para la licitación pública nacional para la construcción de la línea de conducción de agua potable.

Fuente: Convocatoria de la licitación pública nacional LP/M/AMD/001/2021.

El proceso en mención, generó las siguientes etapas:

1. Convocatoria a la licitación;
2. Resumen de convocatoria/invitación;
3. Catálogo de conceptos de la ejecutora, en este caso, el Organismo AMD;
4. Invitación al supervisor de obra establecido por AMD a la junta aclaratoria del proceso de contratación; así como representantes de la Contraloría Municipal, Sindicatura, Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, Departamento Jurídico de AMD, entre otros.
5. Acto de la recepción y apertura de proposiciones; y
6. Acta del fallo.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizó la revisión de documentos de cinco licitantes y se dieron a conocer los importes de las propuestas de cada uno de estos, rubricándose el catálogo de conceptos, donde se consignaron los precios e importes de las propuestas presentadas.



Para el análisis de estas propuestas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la LOPED y artículo 30 de su Reglamento, el Organismo AMD tomó en cuenta el monto de cada una de ellas y prosiguió a realizar la selección solvente más baja que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La propuesta seleccionada ofreció las mejores ventajas de contratación, dictando el resultado del fallo y estableciendo el programa de ejecución de la obra en un lapso de 90 días naturales.

### *Contratación de obra*

A través del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado identificado con folio AMD-RAMO33-FAISM-01/2021 celebrado el 22 de junio de 2021, el Organismo AMD encomienda al contratista, la construcción de la línea de conducción del tanque de agua potable y este se obliga a realizarlos hasta su totalidad por un monto total de \$3,235,335.29. El contenido de dicho documento contempla los siguientes apartados:

- Las bases de convocatoria, el acta de la junta de aclaraciones, el acta de presentación, apertura de proposiciones (técnica y económica) y el fallo de la licitación;
- Programa general de ejecución de la obra;
- Proyectos arquitectónicos y de ingeniería;
- Normas de calidad;
- Especificaciones generales y particulares de construcción;
- Catálogos de conceptos;
- Bitácora que se abrirá en la fecha de inicios de los trabajos, la cual constituye el medio de comunicación electrónica entre AMD y el contratista para registrar los asuntos y eventos importantes que se presenten durante ejecución de los trabajos.

### *Proceso de ejecución de la obra*

En cuanto al proceso de desarrollo del proyecto, AMD designa a un «residente de obra (supervisor)», quien debe de poseer los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidad suficiente para llevar la administración y dirección de los trabajos. La residencia de obra debe estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos. También, por parte de la localidad se encuentra designado un comité de obra que, entre otras cosas, también se encarga de dar seguimiento a los avances, inconsistencias o cualquier irregularidad que pueda presentarse en el desarrollo del proyecto.

Por su parte, el contratista, debe designar a un representante que fungirá como «superintendente de construcción», el cual debe conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

El superintendente de construcción debe estar facultado por el contratista para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como, contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.



El uso de la bitácora es obligatorio, por lo que su elaboración, comienzo, anotaciones, control y seguimiento, se realiza por medio de bitácora convencional elaborada por el residente de obra y el superintendente de construcción. La apertura de este instrumento debe registrarse antes de iniciar los trabajos y debe cerrarse cuando concluyan los mismos.

En el contrato de obra, el contratista se comprometió a realizar los trabajos en un plazo de 90 días naturales, con fecha programada de inicio el 23 de Junio de 2021 y fecha de conclusión a más tardar el 20 de Septiembre del mismo año; lo anterior, de conformidad con el programa de trabajo aprobado. No obstante, la obra no inicio ni concluyó en tiempo establecido, ya que el anticipo a la primer estimación de costos que realizó el contratista, no fue efectuado en la fecha pactada, por lo que el inicio real de la obra sucedió el 2 de julio de 2021 y concluyó hasta el 25 de septiembre de 2021 (más adelante se abordará este tema).

Dentro del contrato de obra se establece que el pago de anticipos se realiza conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcaron un período no mayor a un mes calendario, y fueron presentadas por el contratista a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acreditó la procedencia de estas.

La residencia de obra dentro de los 15 días naturales siguientes a su presentación, revisó y autorizó las estimaciones. Para la ejecución de la obra, se efectuaron cuatro estimaciones por parte del contratista (véase figura 13).

**Figura 13.**  
**Estimaciones de costos efectuadas por el contratista para la ejecución de la obra línea de conducción de agua potable**

Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4
<b>Periodo de la estimación</b>			
2 de julio de a 2 de agosto de 2021	3 de agosto al 1 de septiembre de 2021	2 al 30 de septiembre de 2021	1 al 25 de octubre de 2021
<b>Presupuesto de la estimación</b>			
\$1,542,053.17	\$234,962.74	\$453,104.12	\$391,031.59
<b>Real pagado</b>			
\$1,551,607.39 <sup>a/</sup>	\$236,418.52 <sup>b/</sup>	\$455,911.46 <sup>c/</sup>	\$392,762.95 <sup>d/</sup>

La figura 13 muestra las estimaciones efectuadas por el contratista durante el periodo de ejecución de la obra de agua potable en 2021.

<sup>a/</sup>Deducciones divo 5% al millar \$9,554.23, neto liquido a pagar \$1,542,053.17, monto total de la factura \$1,551.607.39.

<sup>b/</sup> Deducciones divo 5% al millar \$1,455.78, neto liquido a pagar \$234,962.74, monto total de la factura \$236,418.52.

<sup>c/</sup> Deducciones: divo 5% al millar \$2,807.34, neto liquido a pagar \$453,104.12, monto total de la factura \$455.911.46.

<sup>d/</sup> Deducciones divo al 5% al millar \$1,731.36, neto liquido a pagar \$391.031.59, monto total de la factura \$392,762.95.

Fuente: Expediente proporcionado por los gestores del Fondo que contiene las estimaciones realizadas por el contratista.

Dentro de la documentación del análisis de las estimaciones generadas por el contratista, se registró el reporte fotográfico del avance de la obra (véase figura 14); y aunado a este, el registro de la bitácora de obra donde se describen las actividades efectuadas.

**Figura 14.**

**Reporte fotográfico de la construcción de la línea de conducción de agua potable**



Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas con material producto de banco.



Relleno en zanjas compactado al 90% proctor, con material de banco



Toma domiciliaria de 0.00 a 4 metros de longitud en material "C" por método tradicional, incluye excavación para zanjas en material "C" en seco, relleno compactado al 85% con material de banco, limpieza de la zona de trabajo, instalación de la tubería de polietileno de alta densidad de 13mm.



**Figura 14.**

**Reporte fotográfico de la construcción de la línea de conducción de agua potable**



Ruptura y demolición de pavimento hidráulico



Construcción de pavimento o banqueta de concreto



Trazo y corte de disco en pavimento hidráulico



Construcción de base grava cementada

La figura 14 muestra el reporte fotográfico del avance de la obra de agua potable.

Fuente: Expediente técnico de las estimaciones efectuadas por el contratista.

*Convenio adicional*

Dentro del contrato original de adjudicación de la obra se menciona que, AMD puede, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar dicho contrato, mediante convenios, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto o del plazo pactado, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la LOPED.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deben ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya en el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato. El residente de obra debe sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso.

Para este caso en particular, a través de un convenio adicional celebrado del 5 de octubre de 2021 entre AMD y el contratista, se modificó el catálogo de conceptos del trabajo a ejecutar para ampliar el monto del contrato de la obra y formalizarlo mediante dicho instrumento único de ampliación, por las razones que se mencionan a continuación:

- Desde el inicio de los trabajos se verifica que el volumen del pavimento es menor a la cantidad considerada en el contrato original, así como, del trazo y corte de la cortadora de disco, ruptura y demolición de concreto. Además, se verifica la longitud desde el punto de conexión hasta el sitio donde se verifica el boster y no coincide con el proyecto original, siendo este menor al real. Asimismo, se sugirió al superintendente realizar un recorrido de inspección del terreno existente, como lo son: tipo de terreno para identificar las zonas con material tipo «C», piezas especiales no consideradas y maniobra de válvulas para realizar interconexiones e intercambio de piezas para ampliar y mejorar el funcionamiento de la red.
- Debido a las condiciones antes descritas y con el consentimiento del Departamento de Proyectos y Construcción del AMD y a petición del supervisor, este solicitó a la empresa constructora apegarse a los nuevos volúmenes del proyecto, lo cual trajo consigo una ampliación en el monto de contrato original.
- Para cubrir las erogaciones que se derivaron de dicha aplicación, AMD autorizó la inversión correspondiente.

Dicho lo anterior, la ampliación del convenio adicional fue \$371,965.68; consecuentemente, el monto total del contrato resultó por la cantidad de 3,607,300.97; generando cuatro estimaciones definitivas:

1. Del periodo 2 de julio al 2 de agosto de 2021 por un monto de \$1,910,846.54.
2. Del periodo 3 de agosto al 1 de septiembre de 2021 por un monto de \$291,155.82.
3. Del periodo 2 al 30 de septiembre de 2021 por un monto de \$561,467.32.
4. Del periodo 1 al 25 de octubre de 2021 por un monto de \$346,272.49.

### **Cierre del proyecto**

A través del acta de entrega-recepción celebrada el 11 de noviembre de 2021 entre AMD y el contratista, se registra que la obra fue verificada por las áreas correspondientes, y se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con las metas, finalidad y destinos programados, y su ejecución se apegó a las especificaciones presupuestales y técnicas establecidas en los contratos. En este sentido, el proyecto fue recibido a satisfacción por el usuario y por AMD para su conservación y mantenimiento.

De acuerdo con el ordenamiento legal antes descrito, se concluye que la empresa contratista, cumplió en todos los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos definidos en el contrato.

Como se mencionó anteriormente, la obra no inicio ni concluyó en tiempo del contrato, ya que el anticipo a la primer estimación de costos que realizó el contratista, no fue efectuado en la fecha pactada, por lo que el inicio real de la obra sucedió el 2 de julio de 2021 y concluyó hasta el 25 de septiembre de 2021 (véase tabla 23).

**Tabla 23.**

**Antecedentes del plazo ejecución de la obra de agua potable**

Descripción	Fecha programada	Fecha real
Inicio	23 de junio de 2021	2 de julio de 2021
Término	20 de septiembre de 2021	25 de octubre de 2021

La tabla 23 muestra los antecedentes del plazo de ejecución de la obra de agua potable

Fuente: Informe final del contrato AMD-RAMO33-FAISM-01/2021.

Finalmente, el contratista entregó al Organismo AMD, los planos correspondientes a las construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes, así como la constancia de entrega a la residencia de obra del archivo documental de los trabajos realizados.

El finiquito se completó dentro del plazo estipulado en la LOPED para responder de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades y el contratista presentó en el acto de entrega recepción física, como garantía de cumplimiento con la póliza de fianza no. 2271828-0000 del 5 de octubre de 2021, por un monto de \$360,730.09 con vigencia de doce meses a partir del 11 de noviembre del 2021.

### Conclusión

El presente análisis busca contribuir a la toma de decisiones de los gestores municipales en la elección de las obras que se realizan y su incidencia en los objetivos del Fondo. Como se mencionó, existen obras incluidas dentro del Catálogo del FAIS que no inciden en algunas carencias de la medición multidimensional de la pobreza. Sin embargo, mediante las acciones de infraestructura contenidas en el, se puede incidir de forma directa en los subindicadores de acceso a agua potable, drenaje, electrificación, combustibles para cocinar y calidad y espacios de la vivienda. En este sentido, y derivado de los porcentajes de población vulnerable, se analizó la obra con incidencia directa en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Recordando lo contenido en el artículo 115 de la CPEUM, algunas de las obligaciones de los municipios son las de brindar acceso a agua potable y drenaje. Además, de acuerdo con el PMD 2020-2022 del municipio de Durango, considera como un área de atención prioritaria el contribuir en la ejecución de acciones de agua potable.

Los esfuerzos por atender la situación de carencia que presentan algunas de las viviendas con respecto a sus servicios básicos, se ven reflejados en los indicadores de pobreza del municipio de Durango. El indicador de viviendas que no disponen de agua entubada presentó una reducción de 0.4 p.p del 2015 al 2020. Pese a que en este porcentaje, la situación de carencia podría parecer poca, la realidad es que hubo una reducción significativa, al pasar de 1,801 viviendas que no contaban con dicho servicio en 2015 a 1,300 en 2020.

A través de este análisis se demuestra y se llega a la conclusión de que el municipio de Durango sí apropia buenas prácticas para el desarrollo de proyectos de obra que van desde el cumplir con la normatividad solicitada a nivel federal, así como el dotar un expediente de obra con información útil y relevante para llevar un mejor control de los proyectos que se desarrollan con recursos del Fondo. Asimismo, se puede identificar que también se cumple con la visión y priorización de la actual administración. En paralelo, se pudo identificar algunos componentes del expediente como son:

- Cédula de registro por obra;
- Cédula de información básica por proyecto;
- Datos básicos generales de la obra;
- Presupuesto de los costos de la mano de obra y materiales;
- Análisis en temas hidráulicos para la construcción de la obra;
- Programa de obra y ponderación de actividades;
- Macrolocalización y macrolocalización de la obra;
- Informe preventivo del impacto ambiental;
- Validación de expediente técnico; y
- Memoria descriptiva de la obra.

Finalmente, es importante que las decisiones de los gobiernos municipales estén basadas en evidencia, esto con la finalidad de que en las acciones y programas que sean implementados, se logre focalizar los recursos y sea atendida la población más vulnerable. Por tal motivo, es deseable que la estrategia considere los siguientes elementos:

- Identificación, definición y descripción del problema;
- Determinación y justificación de objetivos del programa;
- Cobertura, identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo;
- Diseño del programa (describir la forma en que operará el programa, las instancias responsables y las funciones que desempeñará);
- Definición de indicadores que permitan dar seguimiento;
- Elaboración de reglas de operación;
- Construcción y seguimiento del padrón de beneficiarios; y
- Documentar las características socioeconómicas de las viviendas.

## Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

**Tabla 24.**

### Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

<b>Fortalezas</b>	<b>*</b>
El Fondo dispone de normatividad federal definida en la LCF, Lineamientos, Manuales y demás disposiciones que permite su operación y ejercicio de los recursos de manera ordenada.	1
El municipio de Durango publica información relativa al ejercicio y operación del Fondo en su portal de transparencia por ejercicio fiscal.	1,5
El municipio define la planeación de proyectos de infraestructura social a través de su PAOP, donde se plasman las acciones específicas de obras de infraestructura social.	
Aun cuando el 45.0% de presupuesto ejercido del Fondo en el municipio fue orientado a obras complementarias. La inversión en conjunto de obras directas fue destinada a acciones que inciden en la disminución de tres de las seis carencias sociales: calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda; y rezago educativo (54.2%).	1
Existe congruencia de distribución en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de agua potable, drenaje, calidad y espacios de la vivienda.	
El Fondo se encuentra alineado a los objetivos nacionales y está vinculado directamente a los ODS 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.	
El municipio cuenta con un mecanismo de participación social incluyente: «consulta ciudadana» que le permite interactuar con la comunidad en la toma de decisiones para el diseño, ejecución, evaluación de las políticas públicas y conformación de sus documentos de planeación.	
Se cuenta con un análisis de las carencias sociales y situación actual del municipio de Durango en temas de pobreza y rezago social.	2
El municipio promueve la participación social comunitaria a través de la integración del Comité de Obra, el cual es responsable de analizar y priorizar las necesidades de infraestructura social básica de la ciudadanía, así como de proponer y gestionar ante el ayuntamiento y el COPLADEM, las obras y acciones que esta considere de carácter prioritario.	
El municipio cuenta con un manual de riesgos de obras públicas que le permite documentar los principales retos, así como de identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesto.	3
Por medio de las evaluaciones y del uso de los resultados, el municipio de Durango ha generado documentos que le han permitido mejorar la operación y ejecución del Fondo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	6
El municipio apropia buenas prácticas para el desarrollo de proyectos de obra que van desde cumplir con la normatividad solicitada a nivel federal, hasta el dotar un expediente de obra con información útil y relevante para llevar un mejor control de los proyectos que se desarrollan con recursos del Fondo.	8
<b>Debilidades</b>	<b>*</b>
Persisten deficiencias en el registro de obras de acuerdo con la clasificación del Catálogo del FAIS.	
Las acciones de mejoramiento de vivienda que reporta el municipio a través de los avances físico-financieros de obra, no son desglosadas a nivel de proyecto, sino que estos se agrupan y no permiten identificar el número real de acciones ejecutadas.	1

**Tabla 24.**

**Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

El avance de la MIDS que publica Bienestar muestra la planeación inicial de proyectos y esta no es actualizada con los montos reales ejercidos por el municipio previo al cierre del ejercicio fiscal; razón por la cual se visualizan diferencias entre ambas partes. 1

**Oportunidades**

\*

Aprovechar los alcances de otras instancias ejecutoras como CONAGUA, CONAVI, CAED, COESVI, BIENESTAR, SEBISED, para incrementar la atención de la demanda social. 4

**Amenazas**

\*

Cambios en el Catálogo del FAIS a nivel federal que propicien confusión al momento de clasificar las obras por rubro de gasto y subclasificación de obra.

Una vez que la plataforma MIDS es deshabilitada para el cierre del ejercicio fiscal, ya no es posible registrar datos en ella. 1

El Catálogo del FAIS clasifica la construcción de infraestructura educativa con incidencia en el rezago educativo, sin embargo, algunas acciones no garantizan la asistencia escolar, y por ende la disminución de dicha carencia.

La tabla 24 muestra el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el equipo evaluador con la información proporcionada por el municipio, así como de las mesas de trabajo efectuadas con las áreas que intervienen en la operación del Fondo.

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada

Fuente: Inevap.



## Propuesta de recomendaciones y observaciones

**Tabla 25.**  
**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendación u observación	Temática *	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Diseñar e implementar un plan de verificación para el registro de obras en la MIDS y documentos de planeación del municipio de Durango de acuerdo con lo establecido en Catálogo del FAIS.	Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a la integración del PAOP, solicitar y garantizar que las instancias ejecutoras de obras (AMD, Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Vivienda, entre otros) describan de manera específica, la información de los proyectos a ejecutar, y que estos estén clasificados de acuerdo con el Catálogo del FAIS.</li> <li>• Solicitar a las instancias ejecutoras de obra que ante cualquier modificación en proyectos, estos sean reportados al IMPLAN para se realicen las actualizaciones pertinentes en la plataforma MIDS.</li> <li>• Implementar un proceso de verificación de obras, que permita disminuir el riesgo de que se clasifiquen obras en rubros de gasto y subclasificación de obras que no corresponden a lo establecido en el Catálogo del FAIS.</li> <li>• Ejecutar el proceso de verificación previo a la integración del PAOP y captura inicial en la Plataforma MIDS.</li> </ul>	<p>Se reduce el riesgo de clasificar proyectos en rubros de gasto y subclasificación de obras que no corresponden a lo que dicta el Catálogo del FAIS.</p> <p>Mayor transparencia y rendición de cuentas.</p>

**Tabla 25.**  
**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendación u observación	Temática *	Acciones propuestas	Resultados esperados
2	Registrar las actualizaciones de obras y montos ejercidos en la plataforma MIDS de manera trimestral y previo al cierre del ejercicio fiscal.	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos en coordinación con la Secretaría de Controlaría para que las instancias municipales ejecutoras de obras, proporcionen previo al cierre del ejercicio fiscal, una proyección estimada de cómo se espera concluir su cierre de obra.</li> <li>• Asegurar la actualización de obras en la plataforma MIDS de manera trimestral; y que previo al cierre del sistema en diciembre, se realice la captura proporcionada por las instancias ejecutoras.</li> </ul>	Se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas al reportar a la federación los montos más aproximados del ejercicio de los recursos del Fondo durante un ejercicio fiscal concluido.
3	Integrar el diagnóstico actual de carencias sociales, medición de la pobreza y rezago social del municipio de Durango en el PMD.	Planeación	Integrar el análisis de carencias de vivienda HORIZONTE 15-20 del municipio de Durango en su PMD.	Se genera una ruta de acción para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.
4	Seguimiento al programa anual de capacitación.	Capacitación	Seguir integrando dentro del plan de capacitación anual, cursos impartidos por Coneval en temas relacionados con la Medición Multidimensional de la Pobreza.	El municipio contará con personal con las habilidades técnicas esenciales para un mejor desempeño en la gestión del Fondo.

La tabla 25 muestra las principales recomendaciones y/o observaciones que se generan a partir de las debilidades identificadas por el equipo evaluador y que se proponen con la finalidad de mejorar la operación del Fondo.

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

## Conclusiones

El objetivo del Fondo es beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP, mediante la realización de obras que incidan en las distintas carencias y el rezago sociales.

Los hallazgos derivados de la evaluación se concentran en aquellos elementos que pueden contribuir a mejorar el destino, la gestión y los resultados del FAIS-FISM. En particular, las recomendaciones y observaciones tienen el objetivo de reducir el riesgo de clasificar proyectos en rubros de gasto y subclasificación de obras que no corresponden a lo que dicta el Catálogo del FAIS; así como, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas al reportar a la federación el ejercicio real de los recursos del Fondo; y finalmente generar una ruta de acción para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.

En 2021, el presupuesto ejercido del FAIS-FISM en el municipio de Durango fue de \$84,624,309.25, del cual, el 53.4% fue destinado a obras incidencia directa; el 43.6% a proyectos complementarios; mientras que, el menor porcentaje fue invertido en gastos indirectos, y el PRODIM con 1.6% y 1.4%, respectivamente.

Con respecto a las carencias sociales, el presupuesto en conjunto de obras directas fue destinado a proyectos que inciden en la disminución de tres de las seis carencias sociales: calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda; y rezago educativo (54.2%). En cuanto a los resultados del IRS en el municipio, se identifica que existe congruencia de distribución en las variables que afectan propiamente al tema de vivienda, especialmente en acciones de agua potable, drenaje, y calidad y espacios de la vivienda. No obstante, se considera importante intensificar y priorizar acciones que contribuyan a la disminución del indicador de viviendas con hacinamiento; así como, proyectos que incidan en el indicador de viviendas que no disponen de piso firme.

Para la priorización de obras en el municipio, se toma a consideración lo establecido en los siguientes documentos: Lineamientos del FAIS; Manual de Operación del FAIS-FISM; consulta ciudadana; solicitudes que llegan a las diversas áreas municipales; y el análisis de la factibilidad de las obras a realizar, así como aquellas que puedan contar con un mayor número de personas beneficiadas en ZAP.

Además, como parte de la planeación de obras del municipio, este realiza anualmente la conformación del PAOP, documento en el cual se plasma la propuesta de las principales acciones que conformarán la distribución de inversión de obras de infraestructura social, la aportación de recursos por parte del Fondo, así como de los beneficiarios (si es que aplica), la ubicación de las obras, entre otros elementos.

Para 2021, el IMPLAN en conjunto con el COPLADEM, diseñaron el documento «análisis de carencias en vivienda – HORIZONTE 15-20» el cual contempla un diagnóstico de la situación actual de la pobreza multidimensional en el municipio de Durango, al comparar los resultados del 2020 con 2015 que publica el Coneval. Asimismo, hace un acercamiento específico a los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y por calidad y espacios de la vivienda. También, se

analiza la evolución de los indicadores de rezago social en el municipio durante el periodo 2010-2020; y finalmente se efectúa una comparativa en la evolución de la población en situación de pobreza.

En seguimiento a lo anterior, y en oportunidad de que la nueva administración municipal se encuentra en proceso de implementación de su próximo documento de planeación, integre a este, el diagnóstico al que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de generar una ruta de acción para atender las necesidades de infraestructura social de las localidades más vulnerables en el municipio.

El municipio promueve la participación social comunitaria a través de la integración del Comité de Obra, el cual es responsable de analizar y priorizar las necesidades de infraestructura social básica de la ciudadanía, así como de proponer y gestionar ante el ayuntamiento y el COPLADEM, las obras y acciones que esta considere de carácter prioritario. También, cuenta con un mecanismo de participación social incluyente: «consulta ciudadana» que le permite interactuar con la comunidad en la toma de decisiones para el diseño, ejecución, evaluación de las políticas públicas y conformación de su Programa Anual de Trabajo.

Por medio de las evaluaciones y del uso de los resultados, el municipio ha generado documentos que le han permitido mejorar la operación y ejecución del Fondo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Dentro de estos instrumentos destacan:

- Manual de Operación del FAIS-FISM en el municipio de Durango;
- Programas de capacitación continua;
- Publicación de información de la gestión y ejercicio de los recursos del Fondo en el portal de transparencia del municipio;
- Procedimiento para la autorización de obra y elaboración de expedientes técnicos;
- Manual de riesgos de obra pública; y
- Documento diagnóstico de la medición de la pobreza y análisis de las carencias en vivienda en el municipio con horizonte 15-20.

## Ficha de la evaluación

---

### Aspectos administrativos

---

- Responsable de la evaluación: *Yulia Lizeth Rodríguez Martínez.*
- Organización evaluadora (si aplica): *Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Dirección Municipal de Administración y Finanzas.*
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez.*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: *Subdirección de Control de Obra Pública y Programas Federales del Municipio de Durango.*
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica): *No aplica.*
- Costo total de la evaluación (si aplica): *No aplica.*
- Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica): *No aplica.*
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): *30 de agosto de 2022.*
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): *9 de diciembre de 2022.*

---

### Aspectos técnicos

---

- Objetivo de la intervención evaluada: *beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP, mediante la realización de obras que incidan en las distintas carencias y el rezago sociales.*
- Siglas de la intervención evaluada: *FAIS-FISM.*
- Términos de Referencia de la evaluación: *Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente Municipal.*
- Tipo de evaluación: *Desempeño.*
- Objetivo general de la evaluación: *Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.*
- Objetivos específicos de la evaluación: *Valorar las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social; identificar las capacidades institucionales para la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación; valorar si se identifican los principales indicadores y se reportan; identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.*
- Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras): *Infraestructura social, ramo 33, fondo federal.*

---

### Resultados

---

- [Síntesis de las conclusiones de la evaluación (de 3 a 6 enunciados): *deficiencias en el registro de obras de acuerdo con la clasificación del Catálogo del FAIS; las acciones de mejoramiento de vivienda que reporta el municipio, no son desglosados a nivel de proyecto, sino que estos se agrupan y no permiten identificar el número real de acciones ejecutadas; y el avance de la MIDS que publica Bienestar muestra la planeación inicial de proyectos y esta no es actualizada con los montos reales ejercidos por el municipio previo al cierre del ejercicio fiscal; razón por la cual se visualizan diferencias entre ambas partes.*
-

## Referencias

- Arriagada, I. (2007). *Familias latinoamericanas: Cambiantes, diversas y desiguales*. Papeles de Población, 13(53), 9-22.
- Butler, J. (2020). *El capitalismo tiene sus límites*. En G. Agamben, S. Žižek, J. L. Nancy, F. Berardi, S. López Petit, J. Butler, A. Badiou, D. Harvey, B. C. Han, R. Zibechi, M. Galindo, M. Gabriel, G. Yáñez González, P. Manrique y P. B. Preciado, *Sopa de Wuhan* (pp. 59-65). Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Canales, A. (2020). *La desigualdad social frente al COVID-19 en el Área Metropolitana de Santiago (Chile)*. Notas de Población, (111), 13-41.
- Chertorivski, S., Córdova, J. A., Frenk, J., Juan, M., Narro, F. y Soberón, G. (2020). *La gestión de la pandemia en México. Análisis preliminar y recomendaciones*. Consejo Consultivo Ciudadano Pensando en México.
- Coibion, O. G. (2020). *Labor Market during the COVID-19 Crisis: A preliminary view*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a). *Informe Especial COVID-19. No. 2. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020b). *Informe Especial COVID-19, No. 1. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Observatorio Demográfico, 2019*.
- Coneval. (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados*. Ciudad de México: CONEVAL. Website:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Anexo estadístico 2010-2020*. Website:  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Medición de la pobreza. Índice de Rezago Social 2000-2020*. Website:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. (Tercera edición). Website:  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
- Eurostat (2019). *Ageing Europe. Looking at the lives of older people in the EU*. European Union.
- Evalúa CDMX (2020). *Medición de la Pobreza y la Desigualdad en la Ciudad de México (MMIP). Periodo 2012-2018*. Anexo estadístico. Website:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-lapobreza-y-desigualdad>

- Figuroa, J. G. (2015). *El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (7), 121-138.
- Flores, F. y Betti, G. (2021). *The pandemic of poverty, vulnerability, and COVID-19: Evidence from a fuzzy multidimensional analysis of deprivations in Brazil*. *World Development*, 139(105307). Website: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105307>
- Fukuda-Parr, S., Lopes, C. & Malik K., (2002), Overview: Institutional Innovations for Capacity Development, in Capacity for Development, New Solutions to Old Problems, UNDP-Earthscan.
- Garay, S. y Calderón, M. (2021). *Carencias sociales y COVID-19 en México: algunas diferencias en términos regionales*. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época, 1(2), 1-32, Artículos, e000156. Website: <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n2.156>
- García, J. (2020, 21 de abril). *Los indígenas de México se cierran para frenar el coronavirus*. El País. Website: <https://elpais.com/sociedad/2020-04-21/los-indigenas-de-mexico-se-cierran-para-frenar-al-coronavirus.html>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Brujas.
- Gobierno de México (2020). *COVID-19 México*. Conacyt-Centro-Geo-GeoInt-DataLab. <https://datos.COVID-19.conacyt.mx/>
- Gobierno del Estado de Durango. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Durango. Durango: Gobierno del Estado .
- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024. Ciudad de México: Gobierno de la República.
- Gobierno Municipal de Durango (2021). *Manual de Riesgos de Obra Pública*.
- Gobierno Municipal de Durango (2021). *Plan Anual de Obra Pública 2021*.
- Gobierno Municipal de Durango. (2020) *Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022*.
- Hernández, H. (2020). *COVID-19 en México: Un perfil sociodemográfico*. Hernandez, H: Notal de Población.
- H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada (28 de mayo de 2021). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Website: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- H. Congreso de la Unión. *Ley de Coordinación Fiscal*. Última reforma publicada (30 de enero de 2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Website: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- H. Congreso de la Unión. *Ley General de Desarrollo Social*. Última reforma publicada (11 de mayo de 2022). Ciudad de México: DOF.

- Hernández, H. (2020). *COVID-19 en México: Un perfil sociodemográfico*. Notas de Población, (111), 105-132.
- Implan. (2021). *Consulta ciudadana 2021*. Website: <https://implandgo.gob.mx/consulta-ciudadana/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Website: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Intercensal*. Website: <https://www.inegi.org.mx/>
- Legislatura, LXVII (2019). *Congreso del Estado de Durango. "Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y su Municipio"*, Durango.
- Liu, K., Chen, Y., Lin, R. y Han, K. (2020). *Clinical features of COVID-19 in elderly patients: A comparison with young and middle-age patients*, *Journal of Infection*, (80), e14-e18.
- López, S. (2020). *El coronavirus como declaración de guerra*. En G. Agamben, S. Žižek, J. L. Nancy, F. Berardi, S. López Petit, J. Butler, A. Badiou, D. Harvey, B. C. Han, R. Zibechi, M. Galindo, M. Gabriel, G. Yáñez González, P. Manrique y P. B. Preciado. *Sopa de Wuhan* (pp. 55-58). Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Mendoza-González, M. F. (2020). *Rezago social y letalidad en México en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): Una aproximación desde la perspectiva de la salud colectiva en los ámbitos nacional, estatal y municipal*. Notas de Población, (111), 133-154.
- Miklos, T. (1998). *Criterios básicos de planeación*. México, DF.
- Olivera, M., & Castro, F. (2011). *Diseño de un índice de capacidad institucional para la efectividad del gasto público*.
- ONU. (14 de Octubre de 2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Website: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- ONU. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. New York, NY: ONU.
- Ortega, A., Armenta, C., García, H. y García, J. (2020). *Índice de vulnerabilidad en la infraestructura de la vivienda ante el COVID-19 en México*. Notas de Población, (111), 155-188.
- Rodea, L. (2020). *Vivir una pandemia en tiempos de desigualdad*. Website: <https://www.oxfamMexico.org/historias/vivir-una-pandemia-en-tiemposdedesigualdad>
- Solari, A. (1994). *La desigualdad educativa: problemas y políticas*. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL.



Secretaría de Bienestar. (2021). *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del municipio de Durango*. Website: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/documentos/informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2022>

Secretaría de Bienestar. (2022). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

Secretaría de Bienestar. (2021). *Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*.

Secretaría de Bienestar. (2021). *Programa de capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS 2022*.

SHCP. (2021). *Cuenta pública 2021. Tomo III. Poder Ejecutivo. Información Presupuestaria*. Website: [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion Consolidada PE-2021](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion%20Consolidada%20PE-2021)

## Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM, 2021

**Tabla 26.**

**Clasificación de los proyectos por incidencia y rubro de gasto del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Incidencia	Rubro	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)	%
<b>Directa</b>	Agua potable	45	11,152,606.04	13.2
	Alcantarillado	18	10,892,526.88	12.9
	Drenaje y Letrinas	8	1,976,404.98	2.3
	Electrificación	0	0.00	0.0
	Mejoramiento de vivienda	85	20,265,443.89	24.0
	Infraestructura básica del sector educativo	1	543,833.45	0.6
	Infraestructura básica del sector salud	0	0.00	0.0
<b>Complementaria</b>	Urbanización	76	37,634,135.56	44.5
	<b>Subtotal</b>	<b>233</b>	<b>82,464,950.80</b>	<b>97.5</b>
<b>No aplica</b>	Gastos Indirectos	n/a	938,434.20	1.1
	PRODIM	n/a	1,157,852.00	1.4
	<b>Subtotal</b>	<b>n/a</b>	<b>2,096,286.20</b>	<b>2.5</b>
	<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>84,561,237.00</b>	<b>100</b>

La tabla 26 muestra la clasificación de los proyectos del FAIS-FISM en el municipio de Durango por incidencia y rubro de gasto durante el ejercicio fiscal 2021.

n/a, no aplica.

Fuente: Inevap con información del avance MIDS 2021 publicada por Bienestar.

**Tabla 27.**

**Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM en el municipio de Durango por carencia social, 2021**

Carencia social	Rubro de gasto/subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto ejercido (\$)	%
Calidad y espacios de la vivienda	<b>Mejoramiento de vivienda</b>	<b>85</b>	<b>20,265,443.89</b>	<b>24.6</b>
	<i>Calentadores solares</i>	35	2,732,364.70	3.3
	<i>Cuarto para baño</i>	7	1,956,044.75	2.4
	<i>Cuartos dormitorio</i>	25	9,734,235.56	11.8
	<i>Piso firme</i>	8	2,440,220.80	3.0
	<i>Techo firme</i>	9	2,905,733.92	3.5
	<i>Estufas ecológicas</i>	1	496,844.16	0.6
Servicios básicos en la vivienda	<b>Agua potable</b>	<b>45</b>	<b>11,152,606.04</b>	<b>13.5</b>
	<i>Depósito o tanque de agua entubada</i>	5	307,781.14	0.4
	<i>Líneas de conducción de agua potable</i>	14	5,225,946.64	6.3
	<i>Pozo artesiano</i>	10	1,719,705.62	2.1
	<i>Red o sistema de agua entubada</i>	16	3,784,172.64	4.6

**Tabla 27.**  
**Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM en el municipio de Durango por carencia social, 2021**

Carencia social	Rubro de gasto/subclasificación	Cantidad de proyectos	Monto ejercido (\$)	%
Servicios básicos en la vivienda	<i>Olla/colector de agua potable</i>	1	115,000.00	0.1
	<b>Alcantarillado</b>	<b>18</b>	<b>10,892,526.88</b>	<b>13.2</b>
	<i>Red de alcantarillado</i>	18	10,892,526.88	13.2
	<b>Drenaje y letrinas</b>	<b>8</b>	<b>1,976,404.98</b>	<b>2.4</b>
	<i>Planta de tratamiento de aguas residuales</i>	1	366,983.40	0.4
Rezago educativo	<i>Pozos de absorción</i>	7	1,609,421.58	2.0
	<b>Infraestructura básica del sector educativo</b>	<b>1</b>	<b>543,833.45</b>	<b>0.7</b>
	<i>Sanitario de un jardín de niños</i>	1	543,833.45	0.7
No aplica	<b>Urbanización</b>	<b>76</b>	<b>37,634,135.56</b>	<b>45.6</b>
	<i>Alumbrado público</i>	1	990,200.00	1.2
	<i>Caminos rurales</i>	2	312,750.56	0.4
	<i>Espacios multideportivos</i>	15	14,791,582.00	17.9
	<i>Ciclopistas</i>	3	4,102,014.32	5.0
	<i>Guarniciones y banquetas</i>	14	2,245,190.46	2.7
	<i>Bordos</i>	24	1,657,341.77	2.0
	<i>Canales</i>	1	300,000.00	0.4
	<i>Presas</i>	2	590,401.18	0.7
	<i>Pavimentación</i>	14	12,644,655.27	15.3
<b>Total</b>		<b>233</b>	<b>82,464,950.80</b>	<b>100</b>

La tabla 27 muestra la clasificación de los proyectos del FAIS-FISM en el municipio de Durango por carencia social durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del avance MIDS 2021 publicada por Bienestar.

**Tabla 28.**  
**Clasificación de proyectos por modalidad del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**

Número de obras y pesos

Modalidad/rubro de gasto/subclasificación	Reportado por:			
	Municipio		Bienestar	
	Obras	Monto	Obras	Monto
<b>Ampliación</b>	<b>6</b>	<b>3,762,130.75</b>	<b>6</b>	<b>3,773,929.32</b>
<i>Agua potable</i>	2	493,997.00	2	493,997.00
<i>Red o sistema de agua potable</i>	2	493,997.00	2	493,997.00
<i>Alcantarillado</i>	4	3,268,133.75	4	3,279,932.32
<i>Red de alcantarillado</i>	4	3,268,133.75	4	3,279,932.32
<b>Construcción</b>	<b>108</b>	<b>52,954,441.67</b>	<b>146</b>	<b>55,051,003.38</b>
<i>Agua potable</i>	26	7,173,094.88	28	8,032,980.28

**Tabla 28.**  
**Clasificación de proyectos por modalidad del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**  
Número de obras y pesos

Modalidad/rubro de gasto/subclasificación	Reportado por:			
	Municipio		Bienestar	
	Obras	Monto	Obras	Monto
<i>Líneas de conducción de agua potable</i>	14	5,236,903.96	14	5,225,946.64
<i>Red o sistema de agua potable</i>	11	1,821,190.92	13	2,692,033.64
<i>Olla de agua potable</i>	1	115,000	1	115,000.00
<u>Alcantarillado</u>	13	5,244,673.06	13	6,191,746.64
<i>Red de alcantarillado</i>	13	5,244,673.06	13	6,191,746.64
<u>Drenaje y letrinas</u>	8	1,921,332.33	8	1,976,404.98
<i>Planta de tratamiento de aguas residuales</i>	1	1,554,348.93	1	366,983.40
<i>Pozos de absorción</i>	7	366,983.40	7	1,609,421.58
<u>Infraestructura básica del sector educativo</u>	1	543,832.70	1	543,833.45
<i>Sanitarios de jardín de niños</i>	1	543,832.70	1	543,833.45
<u>Mejoramiento de vivienda</u>	14	17,417,892.84	49	17,036,235.03
<i>Cuarto para baño</i>	1	1,956,044.78	7	1,956,044.75
<i>Cuartos dormitorio</i>	6	9,734,235.23	25	9,734,235.56
<i>Piso firme</i>	2	2,440,244.48	8	2,440,220.80
<i>Techo firme</i>	3	2,905,709.59	9	2,905,733.92
<i>Tomas domiciliarias</i>	2	381,658.76	0	0.00
<u>Urbanización</u>	46	20,653,615.86	47	21,269,803.00
<i>Alumbrado público</i>	1	990,200.04	1	990,200.00
<i>Ciclovías</i>	3	4,105,014.34	3	4,102,014.32
<i>Guarniciones y banquetas</i>	13	2,162,900.09	14	2,245,190.46
<i>Bordos</i>	14	1,177,341.77	14	1,177,341.77
<i>Presas</i>	1	110,401.18	1	110,401.18
<i>Pavimentación</i>	14	12,107,758.44	14	12,644,655.27
<b>Equipamiento</b>	<b>14</b>	<b>6,204,053.64</b>	<b>46</b>	<b>4,948,914.48</b>
<u>Agua potable</u>	10	1,719,705.99	10	1,719,705.62
<i>Pozo artesiano</i>	10	1,719,705.99	10	1,719,705.62
<u>Mejoramiento de vivienda</u>	4	4,484,347.65	36	3,229,208.86
<i>Calentadores solares</i>	3	3,637,830.65	35	2,732,364.70
<i>Estufas ecológicas</i>	1	846,517.00	1	496,844.16
<b>Rehabilitación</b>	<b>36</b>	<b>19,199,312.55</b>	<b>35</b>	<b>18,691,103.62</b>
<u>Agua potable</u>	7	1,505,456.27	6	905,923.14
<i>Depósito o tanque de agua entubada</i>	6	907,314.27	5	307,781.14
<i>Red o sistema de agua entubada</i>	1	598,142.00	1	598,142.00
<u>Alcantarillado</u>	1	1,419,857.23	1	1,420,847.92

**Tabla 28.**  
**Clasificación de proyectos por modalidad del FAIS-FISM en el municipio de Durango según fuente de información recabada, 2021**

Número de obras y pesos

Modalidad/rubro de gasto/subclasificación	Reportado por:			
	Municipio		Bienestar	
	Obras	Monto	Obras	Monto
<i>Red de alcantarillado</i>	1	1,419,857.23	1	1,420,847.92
<u>Urbanización</u>	28	16,273,999.05	28	16,364,332.56
<i>Caminos rurales</i>	2	309,988.95	2	312,750.56
<i>Espacios multideportivos</i>	15	14,704,010.10	15	14,791,582.00
<i>Bordos</i>	9	480,000.00	9	480,000.00
<i>Canales</i>	1	300,000.00	1	300,000.00
<i>Presas</i>	1	480,000.00	1	480,000.00
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>82,119,938.62</b>	<b>233</b>	<b>82,464,950.80</b>

La tabla 28 muestra la clasificación de proyectos por modalidad del Fondo en el municipio de Durango.

Nota: Para efecto de este análisis, el equipo evaluador clasificó las obras por incidencia considerando el Catálogo del FAIS, por lo que la información contenida en el avance de la MIDS y en el cierre de obra del municipio puede no coincidir con los datos.

Fuente: Inevap con información del Avance MIDS 2021 publicado por Bienestar . Así como del PAOP y cierre de obra 2021 del municipio de Durango.

**Tabla 29.**  
**Clasificación del destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio de Durango por capítulo del gasto, 2021**

Pesos

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	%
<b>2000</b>	291 Herramientas menores	0.00	20,291.18	20,291.18	100
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>20,291.18</b>	<b>20,291.18</b>	<b>100</b>
<b>3000</b>	334 Servicios de capacitación	0.00	700,000.00	700,000.00	100
	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	354,566.16	354,566.16	100
	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	929,520.30	929,520.30	100
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>1,284,086.46</b>	<b>1,284,086.46</b>	<b>100</b>
<b>5000</b>	511 Muebles de oficina y estantería	0.00	9,280.00	9,280.00	100
	515 Equipo de cómputo y de	0.00	448,572.00	448,572.00	100

**Tabla 29.**  
**Clasificación del destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio de Durango por capítulo del gasto, 2021**

Pesos

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	%	
	tecnologías de la información					
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00	42,140.01	42,140.01	100	
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>499,992.01</b>	<b>499,992.01</b>	<b>100</b>	
6000	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	12,252,736.08	13,526,504.08	13,526,504.08	100
	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	47,374,800.09	43,071,854.69	43,071,854.69	100
	615	Construcción de vías de comunicación	1,316,490.00	309,988.95	309,988.95	100
	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	2,547,742.95	2,547,742.95	100
	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	21,678,456.92	22,663,948.05	22,663,948.05	100
6000	635	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2,750,000.00	0.00	0.00	0
	<b>Subtotal</b>	<b>85,372,483.09</b>	<b>82,120,038.72</b>	<b>82,120,038.72</b>	<b>100</b>	
	<b>Total</b>	<b>85,372,483.09</b>	<b>83,924,408.37</b>	<b>83,924,408.37</b>	<b>100</b>	

La tabla 29 muestra la clasificación del destino de las aportaciones del FAIS-FISM por capítulo del gasto durante el ejercicio fiscal 2021.

**Tabla 29.**  
**Clasificación del destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio de Durango por capítulo del gasto, 2021**

Pesos

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	%
2000 – Materiales y Suministros; 3000– Servicios Generales; 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; y 6000 – Inversión Pública.					
Fuente: Inevap con información financiera del destino y resultados RFT de la SFyA.					

**Tabla 30.**  
**Programa Anual de Obra Pública del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Pesos y número de obras

Rubro de gasto/subclasificación de obra	# de obras	Aportación (pesos)		
		FISM	Beneficiarios	Total
<b>Agua potable</b>	<b>21</b>	<b>7,436,956.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,436,956.00</b>
Líneas de conducción	2	4,694,817.00	0.00	4,694,817.00
Red o sistema de agua potable	3	1,092,139.00	0.00	1,092,139.00
Pozo artesiano	6	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00
Tanque de almacenamiento	10	500,000.00	0.00	500,000.00
<b>Alcantarillado</b>	<b>31</b>	<b>4,700,780.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,700,780.00</b>
Red de alcantarillado	5	4,700,780.00	0.00	4,700,780.00
<b>Drenaje y letrinas</b>	<b>8</b>	<b>2,143,536.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,143,536.00</b>
Pozos de absorción	8	2,143,536.00	0.00	2,143,536.00
<b>Infraestructura básica del sector educativo</b>	<b>1</b>	<b>521,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>521,000.00</b>
Aula	1	521,000.00	0.00	521,000.00
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	<b>8</b>	<b>19,027,870.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,027,870.00</b>
Calentadores solares	1	1,919,000.00	0.00	1,919,000.00
Cuarto para baño	1	1,962,500.00	0.00	1,962,500.00
Cuarto dormitorio	2	9,786,080.00	0.00	9,786,080.00
Estufas ecológicas	1	0.00	0.00	0.00
Piso firme	1	2,444,560.00	0.00	2,444,560.00
Techo firme	2	2,915,730.00	0.00	2,915,730.00
<b>Urbanización</b>	<b>69</b>	<b>48,601,508.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48,601,508.00</b>
Alumbrado público	1	877,500.00	0.00	877,500.00
Caminos rurales	2	1,316,490.00	0.00	1,316,490.00
Espacios multideportivo	14	13,400,000.00	0.00	13,400,000.00
Ciclovía	2	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Guarniciones y banquetas	5	3,741,156.00	0.00	3,741,156.00
Pavimentación	12	21,401,362.00	811,246.00	22,212,608.00
Bordos	28	1,670,000.00	0.00	1,670,000.00
Canales	3	715,000.00	0.00	715,000.00

**Tabla 30.**

**Programa Anual de Obra Pública del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Pesos y número de obras

Rubro de gasto/subclasificación de obra	# de obras	Aportación (pesos)		
		FISM	Beneficiarios	Total
Presas	2	480,000.00	0.00	480,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>138</b>	<b>82,431,650.00</b>	<b>811,246.00</b>	<b>83,242,896.00</b>
Gastos indirectos	0	845,612.00	0.00	845,612.00
PRODÍM	0	1,283,975.00	0.00	1,283,975.00
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>2,129,587.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,129,587.00</b>
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>84,561,237.00</b>	<b>811,246.00</b>	<b>85,372,483.00</b>

La tabla 30 muestra la planeación 2021 del Programa Anual de Obra Pública del FAIS-FISM en el municipio de Durango.

Fuente: Inevap con información del PAOP del municipio de Durango.



## Anexo 2. Beneficiarios de las aportaciones del FAIS-FISM, 2021

**Tabla 31.**  
**Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Número viviendas y personas

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		
		Femenino	Masculino	Total
<b>Agua Potable</b>	<b>2,986</b>	<b>6,591</b>	<b>4,377</b>	<b>10,968</b>
Depósito o tanque de agua potable	65	144	97	475
Líneas de conducción de agua potable	2,200	4,893	3,256	8,149
Pozo artesiano	195	431	294	725
Red o sistema de agua entubada	526	1,123	730	1,853
<b>Alcantarillado</b>	<b>517</b>	<b>1,229</b>	<b>766</b>	<b>1,995</b>
Red de alcantarillado	517	1,229	766	1,995
<b>Drenaje y letrina</b>	<b>950</b>	<b>2,051</b>	<b>1,356</b>	<b>3,407</b>
Planta de tratamiento de aguas residuales	100	222	148	1,963
Pozos de absorción	850	1,821	1,216	1,723
<b>Infraestructura básica del sector educativo</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>
Preescolar u homólogo (sanitarios)	6	8	7	15
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	<b>811</b>	<b>2,906</b>	<b>2,029</b>	<b>4,935</b>
Calentadores solares	295	997	694	1,691
Cuarto para baño	25	98	72	170
Cuartos dormitorio	124	527	368	895
Estufas ecológicas	138	307	205	512
Piso firme	153	676	485	1,161
Techo firme (no material de desecho ni lámina de cartón)	76	301	205	506
<b>Urbanización</b>	<b>32,993</b>	<b>65,733</b>	<b>62,962</b>	<b>128,695</b>
Alumbrado público	162	314	284	598
Caminos rurales	207	460	306	766
Canchas y espacios multideportivos	8,306	19,745	18,509	38,254
Ciclopistas	23,220	42,836	42,268	85,104
Guarniciones y banquetas	442	924	617	1,541
Infraestructura agrícola: bordos	290	643	436	1,079
Infraestructura agrícola: canales	68	151	101	252
Infraestructura agrícola: presas	35	78	52	130
Pavimentación	263	582	389	971
<b>Total</b>	<b>38,263</b>	<b>78,518</b>	<b>71,497</b>	<b>150,015</b>

**Tabla 31.**  
**Beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Número de viviendas y personas

Rubro de gasto/subclasificación	Viviendas	Población por sexo		Total
		Femenino	Masculino	
Pavimentación	81	129	118	247
Unidades deportivas públicas	95	240	186	426
<b>Total</b>	<b>14,119</b>	<b>35,685</b>	<b>27,198</b>	<b>62,883</b>

La tabla 31 muestra los beneficiarios por rubro de gasto y subclasificación de obra del Fondo en el municipio de Durango durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información de la MIDS 2021 publicada por Bienestar.

**Tabla 32.**  
**Monto invertido por vivienda según subclasificación de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Rubro de gasto	Subclasificación de obra	Inversión (pesos)	Número de:		Monto por vivienda (pesos)
			Obras	Viviendas	
Agua potable	Líneas de conducción de agua potable	5,225,946.64	14	2,200	2,375.43
	Depósito o tanque de agua entubada	307,781.14	5	65	4,735.09
	Pozo artesiano	1,719,705.62	10	195	8,819.00
	Red o depósito de agua potable	3,784,172.64	16	526	7,194.24
Alcantarillado	Red de alcantarillado	10,892,526.88	18	517	21,068.72
	Pozos de absorción	1,609,421.58	7	850	1,893.44
Drenaje y letrinas	Planta de tratamiento de aguas residuales	366,983.40	1	100	3,669.83
Infraestructura básica del sector educativo	Sanitario de preescolar	543,833.45	1	6	90,638.91
Mejoramiento de vivienda	Calentadores solares	2,732,364.70	35	295	9,262.25
	Cuartos para baño	1,956,044.75	7	25	78,241.79
	Cuartos dormitorio	9,734,235.56	25	124	78,501.90
	Estufas ecológicas	496,844.16	1	138	3,600.32
	Piso firme	2,440,220.80	8	153	15,949.16
	Techo firme	2,905,733.92	9	76	38,233.34
Urbanización	Alumbrado público	990,200.00	1	162	6,112.35
	Bordos	1,772,341.77	24	290	6,111.52
	Caminos rurales	312,750.56	2	207	1,510.87
	Canales	300,000.00	1	68	4,411.76
	Ciclo vías	4,102,014.32	3	23,220	176.66
	Espacios multideportivos	14,791,582.00	15	8,306	1,780.83

**Tabla 32.**  
**Monto invertido por vivienda según subclasificación de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**

Rubro de gasto	Subclasificación de obra	Inversión (pesos)	Número de:		Monto por vivienda (pesos)
			Obras	Viviendas	
Guarniciones banquetas	y	2,245,190.46	14	442	5,079.62
Pavimentación		12,644,655.27	14	263	48,078.54
Presas		590,401.18	2	35	16,868.61

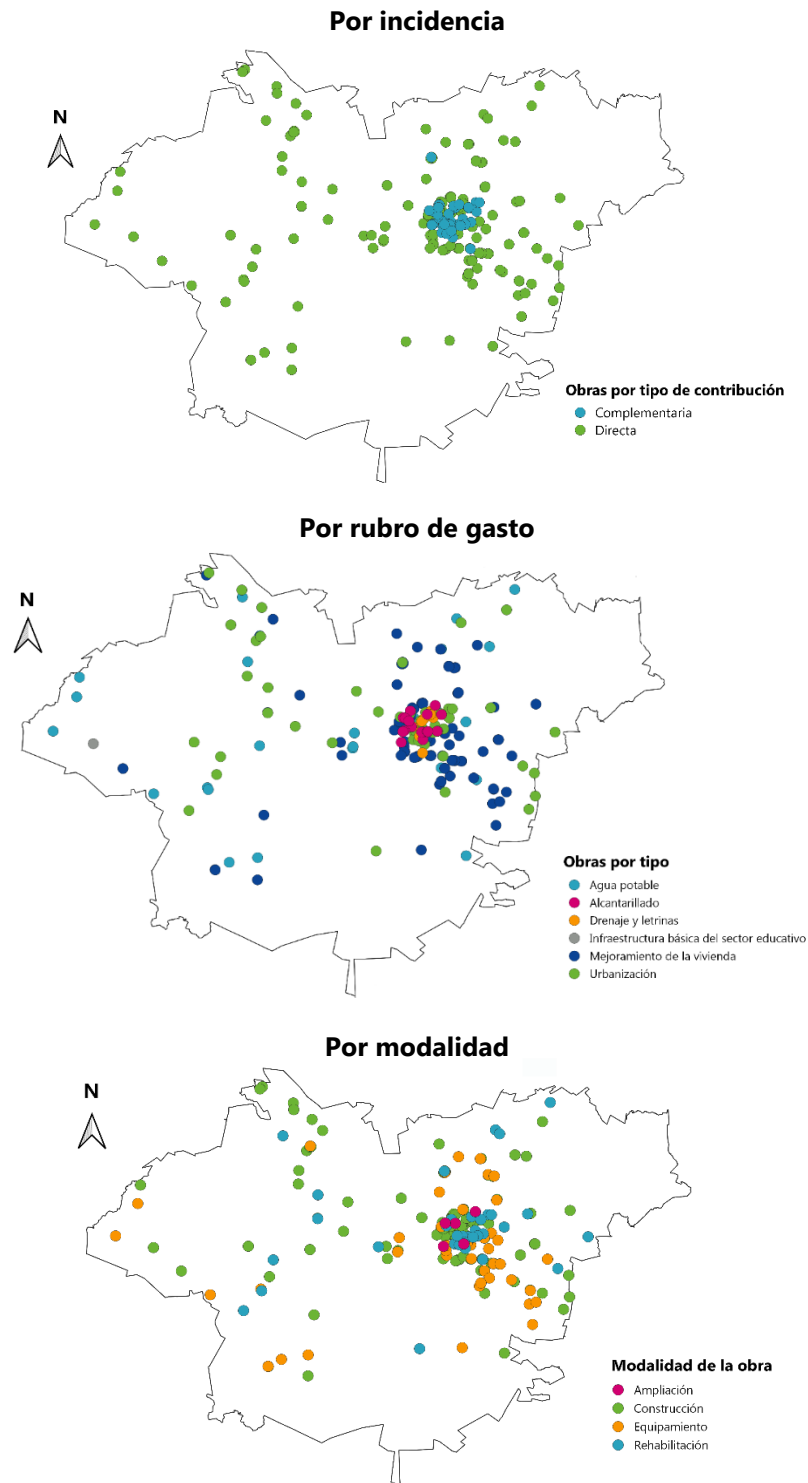
La tabla 32 muestra el monto invertido por el monto invertido por vivienda según subclasificación de obras del FAIS-FISM en el municipio de Durango durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información de la MIDS 2021 publicada por Bienestar.

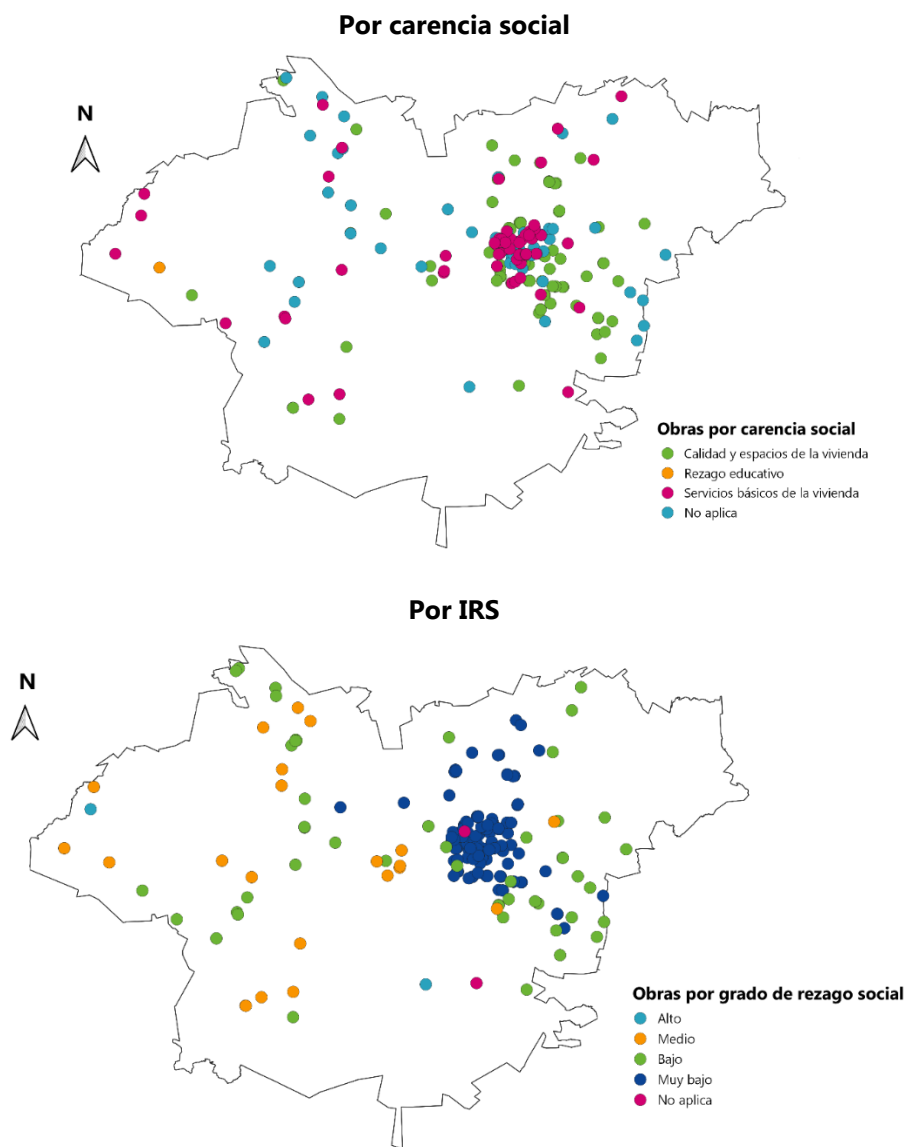
**Anexo 3. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISM, 2021**

**Figura 15.**

**Obras ejecutadas con el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**



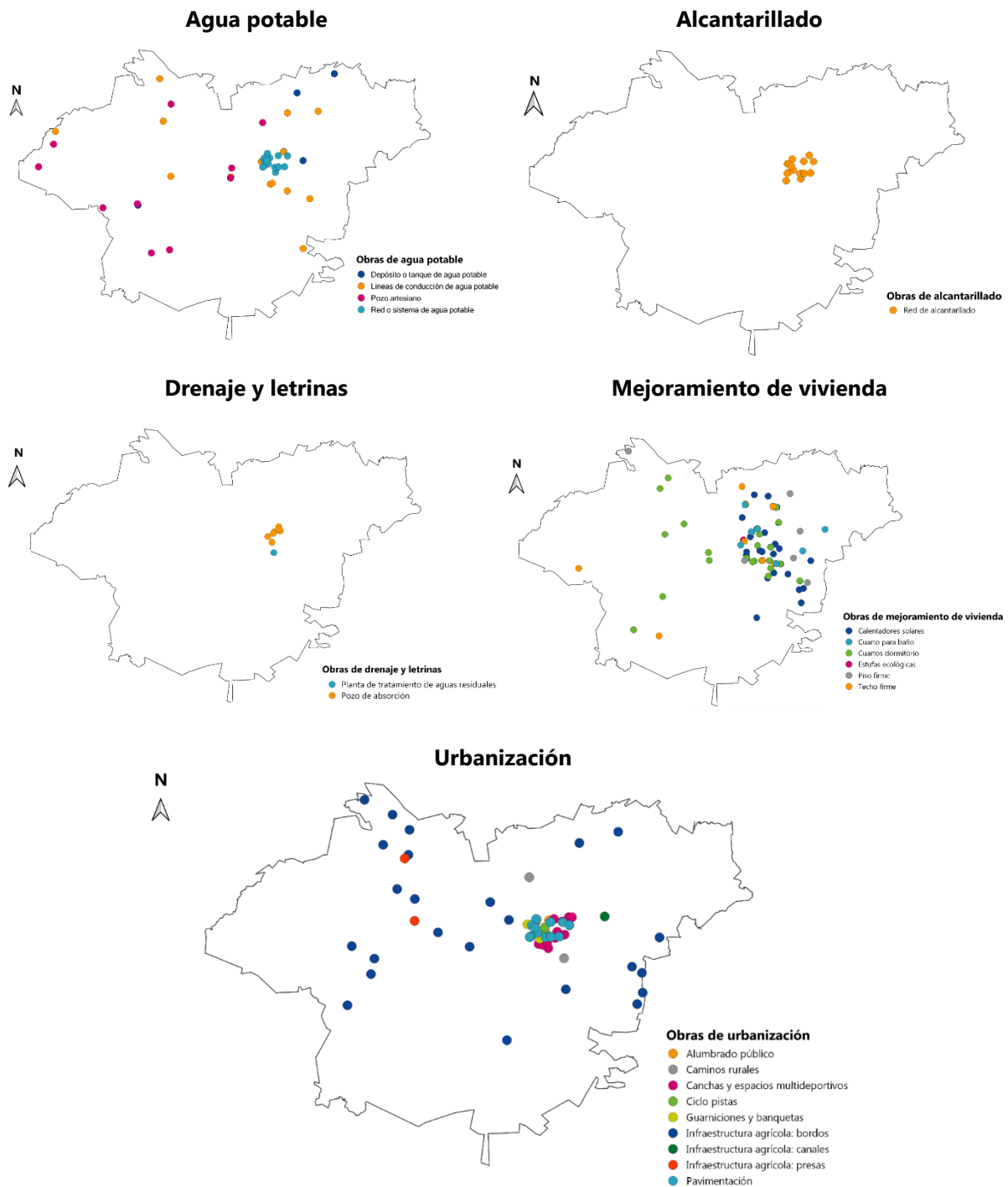
**Figura 15.**  
**Obras ejecutadas con el FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2021**



La figura 15 muestra las proyectos ejecutados con el FAIS-FISM en el municipio de Durango durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del avance MIDS 2021 publicado por Bienestar a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

**Figura 16.**  
**Obras ejecutadas con el FAIS-FISM en el municipio de Durango por subclasificación, 2021**



La figura x muestra las proyectos ejecutados con el FAIS-FISM en el municipio de Durango por subclasificación, durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Inevap con información del avance MIDS 2021 publicado por Bienestar a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

#### Anexo 4. Análisis de ASM del FAIS-FISM en el municipio de Durango

**Tabla 33.**

**Histórico de ASM formalizadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018-2021**

<b>Año PAE</b>	<b>#</b>	<b>ASM y acciones</b>	<b>Evidencia de cumplimiento de ASM</b>
2018		<b>Integrar un diagnóstico de necesidades de infraestructura social</b> <i>Acciones</i>	
	1	Integrar un diagnóstico de necesidades de infraestructura social con referencia geográfica que permita establecer un proceso metodológico para identificar geográficamente y cuantificar la población potencial, objetivo, atendida y postergada.	En proceso de actualización para la administración entrante.
	2	<b>Establecer una planeación que identifique los pasos indispensables de la trayectoria de implementación.</b> <i>Acciones</i>	Implementación de un Manual de Riesgos de Obras Públicas del municipio de Durango, donde se realiza el análisis e identificación de los principales riesgos y/o problemas que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso de la obra pública.
	3	<b>Establecer criterios para la priorización de proyectos de infraestructura.</b> <i>Acciones</i>	Dentro del Manual de Operación del municipio se establece el proceso de planeación de la obra social municipal.
	4	<b>Integración de un manual de procedimientos del FISM.</b> <i>Acciones</i>	Manual de Operación del Fondo en el municipio de Durango
5	<b>Construcción de la MIR del FISM.</b> <i>Acciones</i>	En proceso de diseño e implementación.	

**Tabla 33.**

**Histórico de ASM formalizadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018-2021**

Año PAE	#	ASM y acciones	Evidencia de cumplimiento de ASM
		<b>Implementación de un programa de capacitación continua.</b>	
		<u>Acciones</u>	
	6	Establecer y llevar a cabo un programa de capacitación continuo dirigido al personal técnico-administrativo que participa en la operación del Fondo en materia de PbR/SED, elaboración de programas presupuestarios y proceso de programas-presupuestación.	Programa de Desarrollo Humano y formación profesional, en la que destacan temas de: normatividad específica de la operación de los programas, subsidios y fondos federales; administración de riesgos y evaluación; Metodología del Marco Lógico, entre otros.
		<b>Ejecución de taller de priorización y focalización de obras de infraestructura.</b>	
		<u>Acciones</u>	
	7	Organizar y celebrar un taller de priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas por el Fondo con base a los dos procesos de orientación y/o capacitación indicados anteriormente.	
		<b>Establecimiento y difusión del presupuesto de egresos con lenguaje ciudadano.</b>	Se diseñó una lona con la información referente al Fondo a nivel de Programa y Subprograma para ser colocado en un lugar visible para la ciudadanía (unidad administrativa municipal), al mismo tiempo, se publicó información del Fondo en la página oficial del municipio.
	8	<u>Acciones</u> Establecer y difundir el presupuesto de egresos con lenguaje ciudadano.	
		<b>Implementación de instrumentos de seguimiento y monitoreo de la percepción e impacto social.</b>	
		<u>Acciones</u>	
	9	Diseñar y aplicar un instrumento para medir el nivel de percepción de la población o área de enfoque atendida, así como los mecanismos de verificación que permita establecer la congruencia entre la priorización de las obras en relación con el impacto en la reducción de las carencias sociales que inciden en algún grado o tipo de pobreza.	En proceso de diseño e implementación.



**Tabla 33.**  
**Histórico de ASM formalizadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018-2021**

<b>Año PAE</b>	<b>#</b>	<b>ASM y acciones</b>	<b>Evidencia de cumplimiento de ASM</b>
2019	1	<p><b>Homogeneizar el formato y variables de los avances físico-financieros del fondo e incluir los registros al nivel de acciones.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Configurar una base de datos de los avances físico-financieros del fondo que identifique, al menos, la incidencia, rubro y carencia correspondiente a cada acción de obra de infraestructura social financiada, en formato de datos abiertos y que se actualice trimestralmente.</p>	<p>Formato donde se registra información por proyecto referente a: clave de localidad, zona rural y/o urbana, área geoestadística básica, rubro de gasto, subclasificación de obra, modalidad, incidencia, información de la obra, ubicación, inversión presupuestal y datos de cobertura.</p>
	2	<p><b>Hacer pública y accesible la información de la gestión del fondo en la página de internet del municipio.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Publicar en la página de internet del municipio la base de datos del avance físico-financiero del fondo con información trimestral y anual del 2016 al 2019.</p>	<p>Copia fotostática de los informes trimestrales y cierres de ejercicio en la página de la Unidad de Transparencia e Información Municipal del 2016 a 2019. Dicha información se sigue publicando para ejercicios recientes.</p>
	3	<p><b>Atender los ASM de la evaluación anterior.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>A partir del Acta de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato Único correspondiente, atender los ASM faltantes de la evaluación anterior.</p>	<p>ASM 1-9 que se mencionan en esta tabla.</p>
2020	1	<p><b>Establecer procesos para priorizar y focalizar los recursos que alcancen el objetivo del fondo.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Elaborar diagnósticos en materia de infraestructura social que permitan conocer la situación de pobreza del municipio y las áreas de atención con las acciones contempladas por el FAIS-FISM.</p>	<p>Dentro del Manual de Operación del municipio se establece el proceso de planeación de la obra social municipal.</p>
	2	<p><b>Establecer un manual de procedimientos y procesos para la gestión del fondo.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Elaborar un manual de procedimientos donde se contemplen las diversas direcciones involucradas,</p>	<p>Documento «Procedimiento para la autorización de obra y elaboración de expedientes técnicos» con la finalidad de llevar el control de la obra programadas, así como de los</p>

**Tabla 33.**

**Histórico de ASM formalizadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018-2021**

<b>Año PAE</b>	<b>#</b>	<b>ASM y acciones</b>	<b>Evidencia de cumplimiento de ASM</b>
		<p>sus actividades y responsabilidades, así como líneas de comunicación.</p>	<p>expedientes técnicos correspondientes.</p>
		<p><b>Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios responsables de la gestión del fondo.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>3 Implementar un programa anual de capacitación a los gestores del fondo en temas como: pobreza y su medición, evaluación de proyectos, presupuesto basado en resultados, indicadores para resultados, etc.</p>	<p>-Programa de Desarrollo Humano y formación profesional referente al ejercicio fiscal 2020. Dicha información se complementa con el análisis de la detección de necesidades de capacitación.</p> <p>-Contrato para la prestación de servicios para cursos de capacitación y actualización que fomenten de los servidores públicos municipales con la Universidad Politécnica de Durango.</p>
		<p><b>Fortalecer las estrategias implementadas con los recursos del fondo con evidencia.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>4 Fortalecer aquellas políticas municipales en las que intervienen recursos del FAIS-FISM con justifiquen su implementación y solución al problema identificado.</p>	<p>Análisis de carencias en vivienda, horizonte 15-20</p>
<b>2021</b>	<b>1</b>	<p><b>Seguimiento al programa de capacitación anual.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Adicionar dentro del plan de capacitación anual, cursos impartidos por Secretaría de Bienestar y Coneval en temas como Presupuesto Basado en Resultados, Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, etc.</p>	<p>Oficio donde se solicita adicionar dentro del plan de capacitación anual, cursos impartidos por Bienestar y Coneval en temas de la medición de la pobreza, Presupuesto basado en resultados, etc.</p>
	<b>2</b>	<p><b>Publicación de información relativa al Fondo.</b></p> <p><i>Acciones</i></p> <p>Poner a disposición de la ciudadanía a través de la página de internet oficial la información relativa al Fondo respecto a los trimestres octubre a diciembre de 2018 así como de enero a junio de 2019.</p>	<p>Publicación de informes trimestrales a nivel financiero del Fondo.</p>

**Tabla 33.**

**Histórico de ASM formalizadas del FAIS-FISM en el municipio de Durango, 2018-2021**

Año PAE	#	ASM y acciones	Evidencia de cumplimiento de ASM
		<b>Actualizar los documentos diagnósticos del municipio.</b>	
		<i>Acciones</i>	
	3	Diseñar mecanismos para actualizar la información sociodemográfica y aquella relacionada con la medición de pobreza en los documentos de planeación del municipio con la información derivada del Censo 2020.	Análisis de carencias en vivienda, horizonte 15-20.

La tabla 33 muestra el histórico de ASM formalizados del FAIS-FISM en el municipio de Durango y la evidencia de implementación proporcionada por el ayuntamiento.

Fuente: Inevap.

